



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 88

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 88

**Celebrada el día 24 de febrero de 2010, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 23 de febrero de 2010)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 126-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Medio Ambiente en las materias objeto de su competencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.
 - 2.2. Interpelación, I 127-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urgencias y emergencias sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 119-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 287, de 22 de febrero de 2010.

- 3.2. Moción, M 125-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en las materias objeto de su competencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 287, de 22 de febrero de 2010.
4. Proposiciones No de Ley:
- 4.1. Proposición No de Ley, PNL 659-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a información dirigida a los jóvenes sobre problemas mentales y consumo de drogas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL 1024-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a contar con planes de ordenación en relación con aprovechamientos micológicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 4 de noviembre de 2009.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL 1123-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que se publique un plan de acompañamiento al Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2008-2012, en el que se determinen las actuaciones a realizar por la Junta y se indiquen las previsiones inversoras de cada Consejería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL 1125-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a apoyo al documento que contempla una posición común respecto a la situación del sector agrario, suscrito por la Junta de Castilla y León y las organizaciones profesionales agrarias ASAJA-Castilla y León, Unión de Campesinos de Castilla y León (UCCL), UPA-Castilla y León y COAG-Castilla y León, e instando a la Junta de Castilla y León para que lo traslade al Gobierno de la Nación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL 1136-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a prorrogar las ayudas destinadas a los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo y a los trabajadores de más de 55 años que pierden su empleo a prorrogar los itinerarios activos de empleo incluyendo a los trabajadores autónomos, y a poner en marcha ayudas para la contratación por las Administraciones Públicas de los desempleados sin prestaciones de desempleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 284, de 15 de febrero de 2010.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL 1137-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la reapertura del corredor ferroviario de la "Ruta de la Plata", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 284, de 15 de febrero de 2010.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL 1151-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la interposición del recurso ante el Tribunal Constitucional contra la Ley Orgánica que modifica las Leyes Orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial alterando el régimen jurisdiccional de las normas forales de carácter fiscal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 287, de 22 de febrero de 2010.
5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia y Administración Autónoma en el Proyecto de Ley de de Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de Gestión Pública.
-

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. | 3722 | PNL 659 | |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión. | 3722 | La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 3729 |
| Tercer punto del Orden del Día. Mociones. | | Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. | 3729 |
| La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 3722 | En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista). | 3730 |
| M 119 | | Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 3731 |
| La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción. | 3722 | PNL 1024 | |
| Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para presentar la moción. | 3723 | La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 3732 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular). | 3724 | Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 3733 |
| Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 3725 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular). | 3734 |
| M 125 | | Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 3735 |
| La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción. | 3726 | PNL 1123 | |
| Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para presentar la moción. | 3726 | La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 3736 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular). | 3727 | Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 3736 |
| Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 3728 | En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular). | 3737 |
| Votaciones de las Mociones | | Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 3738 |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 119. Es rechazada. | 3729 | PNL 1125 | |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación, de forma separada, los puntos de la Moción número 125. Los puntos 1, 2, 3 y 4 son rechazados, siendo admitido el punto 5. | 3729 | La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 3739 |
| Cuarto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley. | | Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. | 3740 |
| La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. | 3729 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). | 3740 |
| | | Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 3742 |

| <u>Págs.</u> | <u>Págs.</u> |
|--|--|
| PNL 1136 | Votaciones de las Proposiciones No de Ley |
| La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 3743 | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 659. Es aprobada. 3757 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 3743 | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1024. Es rechazada. 3757 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). 3744 | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1123. Es rechazada. 3757 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3746 | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1125. Es aprobada. 3757 |
| | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1136. Es rechazada. 3757 |
| PNL 1137 | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1137. Es aprobado. 3757 |
| La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 3747 | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1151. Es aprobada. 3757 |
| Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley. 3747 | |
| Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. 3748 | Quinto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 24. |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Mixto). 3750 | La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día. 3757 |
| Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3751 | Intervención de la Sra. Alonso Sánchez, Consejera de Administración Autonómica, para presentar el Proyecto de Ley. 3757 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto. 3752 | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno. 3760 |
| Intervención del Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto. 3752 | En el debate intervienen el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) y la Procuradora Sra. García Cirac (Grupo Popular). 3760 |
| PNL 1151 | Votación PL 24 |
| La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 3752 | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las enmiendas, el Articulado, Disposiciones Adicionales, Transitoria, Derogatoria y Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Son aprobados. Queda aprobada la Ley de Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y Gestión Pública. 3767 |
| Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 3752 | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 3768 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista). 3753 | Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos. 3768 |
| Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3755 | |

[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, ocupen sus escaños, vamos a reanudar la sesión. Gracias. Ruego a la señora Secretaria... Se reanuda la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Mociones**".

M 119

"Moción número 119, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, consecuen-

cia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de dieciséis de febrero de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Octavio Cantalejo Olmos. Puede empezar.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Presentamos hoy la moción sobre ordenación del territorio, derivada de la pasada interpelación sobre esta materia. Y lo hacemos en un momento en el que el PP y la Junta de Castilla y León parecen haber entendido que la despoblación de buena parte de nuestro territorio es, realmente, el problema más grave de esta tierra. Lo que no parecen haber entendido es la relación entre ordenación del territorio y despoblación (o población, como prefiere el señor Herrera).

En la pasada interpelación, la Vicepresidenta de la Junta afirmaba, sin dudarlo, que la ordenación del territorio no tenía nada que ver con la despoblación. No es de extrañar que los instrumentos de ordenación del territorio de ámbito subregional estén en el cajón del olvido.

Queremos, con esta moción, dar un impulso al desarrollo de la Ley de Ordenación del Territorio, y, de paso, ayudar a cumplir con los mandatos de la propia Ley. No se trata, por lo tanto, de un problema de plazos. La Ley es categórica con respecto a las Directrices de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional, y la información de la propia Consejería de Medio Ambiente es concluyente con respecto a este incumplimiento. Va siendo hora de que den cuenta en estas Cortes del marasmo administrativo y del consiguiente incumplimiento de la Ley.

Hasta ahora, la Vicepresidenta ha pasado de puntillas por este asunto, y en cuatro intervenciones no ha querido aclarar los resultados de diez contratos para la elaboración de Directrices de Ordenación del Territorio, firmados por la Junta de Castilla y León en el año dos mil, en el dos mil cuatro y en el dos mil cinco.

Ella dice que es responsable desde el año dos mil siete; de lo anterior, que pregunten a otro. ¿Cómo es que la Vicepresidenta lleva desde el año dos mil siete como responsable de Ordenación del Territorio? Y si el Presidente cambia de Consejeros cada año, ¿se archivan los compromisos de los anteriores, o qué hay que hacer? En todo caso, no es lo más importante aclarar quién asume sus responsabilidades, y quién mira a otro lado.

Nos hemos centrado en las Directrices Subregionales porque son los instrumentos de planificación territorial

que actúan de manera concreta y medible en el territorio; y ya lo creo que lo hacen. ¿Recuerdan que las Directrices de Ordenación de Valladolid protegían un sector de suelo, y el Ayuntamiento de Valladolid quería desarrollarlo? Bien; tuvieron que modificar las Directrices de Valladolid -sin informe técnico, por cierto- para modi... para poder modificar el Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid.

Pero volvamos a las Directrices Subregionales. La Ley de Ordenación del Territorio establece que las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional tendrán como objetivo la planificación de las áreas de la Comunidad que precisen una consideración conjunta y coordinada de sus problemas territoriales, en especial en lo relativo a sus recursos, infraestructuras y equipamientos. Esto es lo que hace falta para evitar duplicidades en algunos puntos y carencias en otros, por falta de planificación.

Además, la Ley otorga a las Directrices de Ámbito Subregional algunas funciones especialmente importantes, como proponer un modelo flexible para la utilización racional del territorio, que optimice sus aptitudes para la localización de actividades susceptibles de propiciar su desarrollo equilibrado y sostenible; también, definir un marco de referencia, en especial para los Planes de Ordenación Urbanística y demás actuaciones de las Administraciones Públicas; o concretar la ordenación urbanística de los municipios sin Plan de Ordenación propio.

Como puede verse, son unas funciones fundamentales para el adecuado desarrollo territorial y para trabajar de una manera eficaz contra las desigualdades territoriales. Las Directrices son los instrumentos mínimos para empezar a cambiar una estructura territorial que ha creado 30 puntos de diferencia de convergencia con Europa entre Zamora y Valladolid, por ejemplo. Son los instrumentos mínimos para luchar contra la despoblación de amplias zonas de nuestra Comunidad Autónoma.

El Presidente de la Junta hablaba de crecimiento demográfico... demográfico, perdón, en el conjunto de Castilla y León, y se mostraba autocomplaciente y satisfecho de unos datos que funcionan como un trampantojo, ocultando el verdadero problema que él no quiere ver.

Pues bien, las Directrices Subregionales constituyen la primera piedra, tal vez, para poner los cimientos de una nueva realidad que sustituya a la del trampantojo. Además, la Ley establece un plazo concreto -ya excedido- para elaborar la documentación necesaria para iniciar el procedimiento de aprobación de Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional sobre todo el territorio de la Comunidad. Y, como se puso de manifiesto en el debate de la interpelación, aún están pendientes las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de Ávila, de Burgos, de León, de Salaman-

ca, de Soria y de Zamora. Ya va siendo hora, después de doce años de la aprobación de la Ley.

En resumen, les pedimos que cumplan la Ley. Y eso sí que pueden hacerlo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Roberto Jiménez García. Puede empezar.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. A pesar de ser la tercera moción que nos presenta, consecuencia de las tres interpelaciones anteriores, señor Cantalejo, no aporta usted argumentos nuevos; son siempre los mismos: o se apunta al que de momento viene, como en la interpelación anterior, que era como consecuencia de las Estrategias de población de la comparecencia que hizo aquí el Presidente de la Comunidad, de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, no aporta usted argumentos nuevos, se... se repite en las tres interpelaciones, y se repite usted en las tres mociones. Bueno, quizá en esta moción tiene algo... algo especial, y es que lo que ha hecho usted con el texto de la moción es un corta y pega; yo creo que eso no lo dudará usted ni me lo negará. Ha cogido la Ley, el Artículo 14 de la Ley, y lo ha copiado íntegramente, textualmente, en la... tanto el antecedente como las funciones lo ha... lo ha cortado de... de Internet... vamos, o de donde usted lo tenga, y lo ha pegado. Por lo tanto, yo creo que se podía haber dicho claramente... decir "léase usted la Ley y, sobre eso, debatimos", porque para poner una moción en la que nada más que transcriba la ley me parece que no es lo correcto. Pero bueno, yo se lo respeto, es su forma de redactar las cosas -o de su Grupo- y ahí está.

Mire, conviene ir marcando las diferencias respecto a otras de las... de la Ley de Ordenación del Territorio. Lo digo porque se han hecho muchas cosas, y esto que sí... aquí, aquí siempre usted incide sobre los mismo. A modo de resumen, le tengo que decir que las direcciones... las... las Directrices de Ordenación del Territorio -como usted sabe, porque así lo dice la propia Ley de Ordenación del Territorio- se formalizan en dos... dos documentos fundamentalmente, que son: las Directrices Esenciales, que ya las hemos aprobado en esta Cámara, que tanto usted como yo hemos sido Ponentes en la Ley, y que se aprobaron en virtud de la Ley 3/2008; y las Directrices Complementarias, que van en función de ese mandato que establece la propia Ley 3/2008, que dice que se deben de hacer en el plazo de dos años (que, por cierto, todavía no ha transcurrido), y que, además, su Grupo conoce perfectamente los criterios objetivos con los que se está haciendo. Por lo tanto, no creo que digan que no sepan lo que se está haciendo.

En cuanto a las Directrices Subregionales, mire, usted sabe -usted sabe, como yo, porque conoce el asunto- que son procesos largos y complejos, y que exigen consultas, exigen reuniones con colectivos, exigen estudios sobre diferentes cuestiones relativas a los territorios; en fin, no todos, evidentemente, no todos son iguales sino que tienen necesidades diferentes, y eso lleva un tempo... un tiempo. Y eso quiere decir, también, que haya que trabajar en otros instrumentos que el propio Artículo 5 -que usted ha ci... cita-, pues, también establece, como son otros planes y otros proyectos regionales que se pueden hacer en coincidencia temporal con las... con las Directrices Subregionales, y es lo que se ha hecho por parte, también, de la Junta de Castilla y León, en concreto de la Consejería de Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio -que es la que tiene ahora las competencias-. Estos documentos son también de relativa... de especial relevancia -yo creo que usted no lo pondrá en duda-, llevan también su tiempo, no se han deja... no se han dejado de hacer y son instrumentos; de hecho, se han hecho más de once, se han aprobado más de once instrumentos en estos... en estos dos años, aparte de la Ley de las Directrices Esenciales.

A modo de ejemplo, le digo que se... se... está aprobado, bueno, está la próxima aprobación, está próximo a aprobarse el Proyecto Regional del Valle del Duero; la Ruta de la Plata a punto de salir en información pública; el Camino de Santiago, cuyos trabajos están francamente avanzados; las Subdirectrices la... de la Montaña Cantábrica, que está a punto de recibir ya... está en tramitación, a punto de recibir sugerencias; se han hecho las Directrices Subregionales de Valladolid, Segovia, Palencia; las de Burgos están enviadas al Boletín. Quiero decir, que se está trabajando tanto en las subdire... en las Directrices Subregionales como en otros proyectos que la propia Ley establece como mandatos, o sea, quiero decir, no solamente las directrices, sino que también estos proyectos regionales.

Por lo tanto, como usted puede ver, no hay en ningún momento pausa en el trabajo de la ordenación del territorio. Se ha seguido trabajando, se hacen las directrices, se hacen los instru... otros instrumentos diferentes de la ordenación del territorio, que son, en definitiva, grandes... grandes estructuras, o grandes ejes estructurales, que vertebran la Comunidad Autónoma y que marcan... y que, incluso, marcan la propia Ley a la que antes me refería, la 3/2008, de Ordenación del Terri... de Directrices Esenciales del... de Ordenación del Territorio. Eso en cuanto al primer punto.

Mire, en cuanto al segundo punto -que usted no ha hecho mención en su anterior... cuando ha hablado antes... antes de... en el uso de la palabra, antes que yo-, le diré que eso sí que no lo acabo de entender; o sea, yo creo que es un despiste o no entiendo a qué viene el que ustedes digan "presentar en la Comisión correspondiente

el informe anual que hace mención a la Ley de Ordenación del Territorio". Primero, si es en la Comisión, la Junta no manda a la Comisión; lo mandará a las Cortes y las Cortes será la que diga o no diga si tiene que ir en las Comisiones correspondiente o no. Supongo que eso no es lo que ha querido decir. Yo lo que di por supuesto y lo que... y lo que entiendo que es un despiste mayúsculo por parte de su Grupo es que... es... este cumplimiento que establece la... tanto el Artículo 13 como el 19 de la Ley de Ordenación de... de Territorio se ha cumplido escrupulosamente todos los años. Yo aquí tengo... tengo la... precisamente, las cartas remitidas por... por el Letrado de las Cortes a la se... al Director General del Secretariado de la Junta y de Relaciones con las Cortes, diciéndole que se da traslado a los Grupos... a los Grupos Parlamentarios y a los Procuradores de las Directrices de Ordenación Ámbito Subregional, etcétera, etcétera, del ejercicio dos mil siete; de la misma forma que tengo aquí el escrito dirigido por la Consejera de Medio Ambiente en el dos mil ocho... en el dos mil nueve respecto a las Directrices y los trabajos efectuados en el dos mil ocho, y tiene fecha de entrada el veintiocho de octubre de dos mil nueve. Por lo tanto, no entiendo cómo pue... no entiendo cómo usted puede venir aquí ahora a decir que se manden, cuando a usted le debería de constar y yo creo que le consta... bueno, no le deberá constar puesto lo... que lo está pidiendo la moción- pero que sepa usted que ya se han mandado. Si eso no es un despiste... Lo podemos tener cualquiera, pero, ¡hombre!, que usted venga aquí pidiendo papeles que ya están, pues, hombre, no... no... no me parece que sea lo correcto. En cualquier caso, en cualquier caso el segundo punto está cumplido y el pro... y... y el primero también. Tampoco es una manera muy clara de plantear las cosas diciendo: "Cumplan ustedes la ley". Naturalmente que cumplimos la ley, ¡cómo no vamos a cumplir a la ley! Usted pregunte a cualquier persona: ¿usted está dispuesto a cumplir la ley?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego termine ya.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Naturalmente que estamos dispuestos a cumplir la ley. Pero no de la forma que usted pretende, porque las cosas que usted plantea ya se están realizando. Y cuiden, cuiden, precisamente, lo que piden porque ya está mandado. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un último turno, que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo el Procurador don Octavio Cantalejo Olmos. Puede empezar.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Si yo entiendo que esto es que es una papeleta para usted, señor Jiménez: venir aquí a

justificar algo que es muy difícil de justificar, "que estamos cumpliendo la Ley". Si sabe usted perfectamente que no está cumpliendo la Ley. La señora Consejera admitió que no podía subsanar... literalmente decía: "No puedo subsanar un montón de instrumentos que habían dejado pendientes hasta el año dos mil siete". ¡Si lo ha admitido! Pero es que no es un problema de plazos, se lo he dicho en la... en la anterior inter... intervención y se lo repito: que no es un problema de plazos; el problema es que las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional, no es que no se estén cumpliendo los plazos, es que no están en marcha. Se adjudicaron en el año dos mil, en el año dos mil cuatro y en el año dos mil cinco, hay aprobados... la... están aprobadas las de Palencia, las de Valladolid y las de Segovia; y las demás, salvo las de Burgos (que anunció la Consejera que estaban muy avanzadas), las demás están abandonadas; el problema es que están abandonadas, eso es lo que le estoy diciendo y por eso le decimos que cumplan la Ley. No les decimos que cumplan los plazos, ¡si los plazos los han pasado ya! ¡Si los plazos terminaban en el año dos mil tres! Hace dos mil... perdón, hace siete años que no cumplen los plazos. No es un problema de plazos. La verdad es que otra vez "manzanas traigo": yo planteo unas cuestiones y usted contesta con otras distintas. Bueno, la verdad es que es complicado debatir de esa manera.

Yo lo que entiendo es que no quieren dar cuenta de la gestión de la Junta en un punto crucial, como son la... la gestión de la Ley de Ordenación del Territorio en las Directrices de Ámbito Subregional, y no hay manera de justificar lo injustificable. Si yo eso lo entiendo, pero, ¿me va a explicar usted, que es de Ávila, que las Directrices de Ordenación de Ávila es un problema de plazo, que están adjudicadas en el año dos mil, están adjudicadas a la empresa Ezquiaga, S.L., y, en el año dos mil diez, todavía no saben ustedes nada? Vamos, no saben ustedes nada, ni está el documento en tramitación, ni en la lista de documentos de tramitación de la Junta de Castilla y León está. Es que el problema es un marasmo administrativo, que yo lo he denunciado desde el principio, desde que las competencias en materia de ordenación del... del territorio pasaron de Urbanismo a Medio Ambiente; han pasado las competencias, pero no han pasado los trabajos, o no han pasado las cosas que estaban en marcha.

Le voy a poner un ejemplo de los prioritarios de la Consejería de Medio Ambiente, que es la responsable en ordenación del territorio en estos momentos: han priorizado, y la Consejera ha dicho que para ellos es prioritario los proyectos de intervención directa en el territorio, como el Camino de Santiago, la Ruta de la Plata, la Ciudad del Medio Ambiente.

El Camino de Santiago. En el año dos mil se adjudicó un contrato a la empresa ETT para la redacción del

proyecto del Plan Regional del Camino de Santiago a su paso por las provincias de Burgos y Palencia, con un presupuesto de 120.000 euros. Cinco años después se les adjudicó otro contrato a esta misma empresa -en este caso, solo pone "Camino de Santiago a su paso por Castilla y León"- por un importe de 140.000 euros. Pues bien, la Vicepresidenta se refiere a estos documentos como unos estudios, unos papeles que contrataron desde Fomento, y que no le afecta a ella, aunque los están utilizando para la redacción del Plan Regional del Camino de Santiago. Bueno, ¿hay quién entienda esto, señor Jiménez? Yo creo que usted tampoco lo entiende. Yo creo que no tienen modelo territorial, ni quieren tenerlo, y eso es una irresponsabilidad.

Con respecto al segundo punto, que la Ley establece que hay que presentar unos informes anuales, los informes anuales están presentados; concretamente, el del último año lo tiene usted porque yo lo he reclamado y lo han encontrado, porque estaba perdido, pero están presentados. Yo lo que planteo... lo que hemos planteado -aparte de que se cumpla la Ley y que se inicie la redacción para las Directrices de Ámbito Subregional- es que se presenten los planes anuales para su debate en la Comisión. No es un despiste. Sencillamente, se han presentado, están en un cajón, y nosotros entendemos que es un documento que está elaborado y que es mejor que se debata en la Comisión correspondiente.

Por cierto, le tengo que decir que son documentos que establece la Ley que tiene que elaborar la Consejería anualmente sobre las previsiones y modificaciones de las Directrices de Ordenación del Territorio, y se los encargan a empresas externas. En fin, teniendo funcionarios, teniendo técnicos la propia Consejería, encargamos informes sobre lo que hace la Consejería, informe externos, para utilizar datos de la propia Consejería. Quiere decirse que le vamos a pagar a alguien para haga algo que nosotros tenemos y que, en fin, que se lo vamos a... que le vamos a dar, prácticamente, el trabajo.

Yo, lo que quiero decir, lo que nosotros planteamos es que lo que se ha priorizado va en detrimento de un... una ordenación equilibrada del territorio en Castilla y León. Yo puedo entender que la Consejera quiera priorizar sobre el Camino de Santiago o la Ruta de la Plata, pero sin abandonar lo que dice la propia Ley. Aquí lo que se plantea es un marasmo administrativo, por un lado, que va directamente localizado con una ordenación del territorio que marca la propia Ley. Y ustedes no lo quieren asumir, porque ni tienen modelo territorial ni lo quieren tener, que es lo más preocupante. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente moción.

M 125

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Moción número 125, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en la materia objeto de su competencia, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de dieciséis de febrero de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodero. Puede empezar.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Cinco son las propuestas que contiene esta moción, con las que el Grupo Socialista pretende mejorar el quehacer de la Consejería, a la vez que cumple con el compromiso contraído con muchos Alcaldes, Concejales, asociaciones y ONG que demandan lo que aquí exponemos.

La primera hace referencia a la tra... a mejorar la transparencia de la Consejería. Por lo tanto, en esta pedimos que la Consejería deje de parapetarse en su desmedida pretensión propagandista y realice modificaciones oportunas en el sistema de atención a usuarios de servicios sociales, que permita una información pública y porcentual, a nivel de Ceas, a nivel de Ayuntamiento y a nivel de comarca, sobre todas y cada una de las prestaciones de servicios sociales que la Junta de Castilla y León desarrolla según sus competencias exclusivas.

La segunda habla de ordenación territorial, pero, después de oír la primera intervención, creo que la cosa está difícil, ya que nosotros pedimos, porque todos sabemos que nuestros derechos son iguales, independientemente de la localidad donde vivimos, pero todos también sabemos que el ejercicio de nuestros derechos difiere en extremo según vivamos en el medio rural, en el medio urbano, o según en qué provincia vivamos. Por ello, solicitamos a la Junta aborde con urgencia la ordenación territorial, aprobando un mapa que incluya los servicios e infraestructuras a nivel comarcal y municipal. Este mapa debe de estar en íntima relación con la ordenación territorial establecida en Sanidad y en Educación.

Tercero, sobre la financiación y la controversia de la Ley de la Dependencia, que debe de terminar. Señorías, creemos que la Consejería debe de abandonar esa trinchera propagandista que consiste en poner al Gobierno de España como pararrayos a las críticas de su gestión. El señor Consejero y todas Sus Señorías conocen la financiación que lleva a cabo la Administración

General del Estado para la aplicación de la Ley de la Dependencia, y es tremendamente clara y transparente. Por ejemplo, en el año dos mil nueve, la Junta ha recibido del nivel acordado 22.289.000; por el nivel mínimo, 99.898.000; y por el Plan E, 99.641.000. Total: 151.838.000. Ustedes dividan esta cantidad entre los actualmente reconocidos (treinta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco dependiente) y verá como les corresponde a uno cuatro mil noventa... 4.049 euros. Ustedes sumen, asuman sus críticas (de los usuarios, asociaciones y del sector), y reconozcan que la agen... que la Administración General del Estado está financiando la aplicación de la Ley de la Dependencia incluso con mayor generosidad que la establecida en la Memoria Económica que ustedes votaron a favor.

¿Sobre el tercer sector? Pues mire, que la atención a las personas con discapacidad es una responsabilidad de la Junta, transferida hace ya muchos años y, por tanto, ya financiada desde los Presupuestos de la Junta. Ciertamente es una competencia exclusiva de la Junta, aunque, paradójicamente, la casi totalidad de los recursos existentes sea de las organizaciones no gubernamentales, y casi toda la atención a la discapacidad corra a cargo de este llamado "tercer sector".

Señoría, esta realidad se acompaña con otra de tintes realmente tristes. El tercer sector mantiene actividades con un sistema de subvenciones anuales con características... a veces draconianas: la Junta les paga mal y tarde. Señorías, debemos de exigir a la Junta que varíe sustancialmente el sistema de financiación del llamado tercer sector, contemplando una mayor agilidad, sobre todo estableciendo una financiación plurianual en función de la ausencia de oferta pública o concertada.

Y por último, sobre la Ley de Servicios Sociales, Señorías, solo nos cabe decir que "hechos son amores y no buenas razones". Sería incapaz de enumerar los cientos de veces que la Junta, desde su Presidente a... a los Consejeros correspondientes y altos cargos, han prometido la nueva Ley de Servicios Sociales a lo largo de toda esta Legislatura. Por ello, el Grupo Socialista insta, una vez más, a la Junta a que presente en esta Cámara, a ser posible en el primer trimestre del dos mil diez, el largamente anunciado proyecto de ley sobre servicios sociales. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo. Puede empezar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Señor Rodero, de nuevo, igual que el día diecisiete... dieciséis, en el Pleno último, no aporta nada nuevo a esta... en la

moción. En aquel día la interpelación era sobre política general de... de la Consejería y usted no habló nada más que de dependencia, dependencia, dependencia, y un poquito de algún tema, porque le llamó la atención el Consejero en su intervención. Ahora, de nuevo, pues temas ya vistos, temas conocidos por todo el mundo, temas en casi todos los casos resueltos, pero que usted es como una pared de frontón, donde nosotros, el Consejero o nosotros, damos las informaciones y usted no asume, ni escucha ni atiende nada de lo que nosotros le decimos.

El tema de la información en la página web de la Consejería ya es un tema que hemos abordado también en esta... en esta Legislatura, y ya le comentamos que está proporcionada toda la información pública en... en la página web de la Consejería, actualizada y detallada, de todas las prestaciones, y en la Guía de Recursos de Servicios Sociales, a nivel de zonas de acción social, de Corporaciones Locales y de provincias.

Lo que pasa es que, además, existe una información pública y porcentual en el ámbito de la provincia en algunas cosas... en algunos casos referida a servicios y competencias propias de la Junta de Castilla y León que responden a la organización de las propias Gerencias. Esta información sobre la red de recursos y de sus ámbitos de actuación están atendidas y se transmite o aparece públicamente en todos los órganos de participación previstos en nuestra normativa, en informes, en memorias de la Gerencia, con numerosas referencias tanto al ámbito territorial como al de la provincia, informes de diversos observatorios y datos de aplicación de la dependencia. No obstante, la información porcentual referida a Ayuntamientos y comarcas sería irrelevante, y engañosa además, y distorsionaría la realidad de los servicios sociales. No sé qué interpretación se podría dar a los datos por... por Ayuntamientos pequeñitos, puesto que quien tiene la competencia en servicios sociales son Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes. Se establecerán las medidas para desagregar los datos relativas a las prestaciones relacionadas con dependencia, inclusión social o infancia, por año de servicios sociales específicos -porque esto sí que se podrá hacer-.

Respecto al punto segundo, del mapa de servicios sociales, ustedes, que conocen el borrador de... de la Ley de Servicios Sociales y Atención a Dependientes, sabe que ya se contempla en este borrador, y que, además, está admitido que se... se realizará según la zonificación de zonas de salud.

Y no termino de entender -como tampoco lo entendió el otro día el Consejero- su interés en que se haga público las aportaciones del "esfuerzo presupuestario" -como dicen ustedes- de la Administración General del Estado. Una vez descontado la aportación de los beneficiarios, debería de pagar el 50% la Administración del

Estado o la Administración de la Comunidad Autónoma. Y es mucho más -diga usted lo que diga- la aportación de la Comunidad Autónoma que la del Estado. El Consejero ha buscado esa página web donde usted informa. El otro día usted me dijo a mí que me la iba a dar, y no me la ha dado. No me la ha dado porque no existe, porque no es cierto. O sea, aquí la aportación del Estado para la Ley de la Dependencia -como ya le explicó el otro día el Consejero, y como lo estamos viendo en sucesivos ejercicios presupuestarios- es... aporta entre 205 y 207 euros al mes por persona dependiente, lo que daría entre doce o catorce horas de... de ayuda a domicilio, cuando las horas de ayuda a domicilio son entre cuarenta y cinco y noventa horas al mes. Si no existe esa información que usted da; el Consejero lo comentó el otro día, y yo lo he podido ver personalmente. Yo soy profesional de estos servicios y le aseguro que no consta en ninguna parte. No sé de dónde lo saca usted. Me prometió darme la página web, pero estas son las fechas y no me ha dado la página web.

Y respecto a la... a la financiación del tercer sector, como explica usted, usted sabe que este año, para que no haya que ir tanto a temas de subvenciones ni de órdenes de subvenciones, se ha realizado un importante esfuerzo en el incremento de la acción concertada: hay más de cuatro mil trescientas plazas concertadas para personas mayores, y más de tres mil novecientas en el ejercicio... en el último ejercicio, que así se aseguran las cantidades a estas entidades y la financiación por plazas residenciales y centros de día. Y también conoce usted que la principal fuente de financiación de las asociaciones de la Comunidad es la Junta de Castilla y León. FEAPS, la Federación de Sordos, FEAFES, Cáritas, Cruz Roja, ASPACE, Autismo, ASPAYM, Alzheimer, todos son destinatarios de grandes cantidades de subvenciones por parte de la Junta de Castilla y León.

Y que tiene gracia, en el punto quinto, que pidan ustedes que la Ley de Servicios Sociales y Atención al Dependiente sea... se realice en este año; precisamente cuando la Junta... cuando el Gobierno de la Junta, cuando la Consejería ha anunciado que la va a presentar, ustedes lo traen aquí como queriendo dar... hacer la polémica antes de la presentación. Mire, Señoría, yo le ofrezco aquí una votación separada, porque, efectivamente, la Consejería se compromete a presentar este borrador antes de que finalice el primer... el tercer... no, el primer trimestre del año.

Así que, a los cuatro puntos primeros no les vamos a apoyar, porque son puntos que están ya obsoletos y sobrepasados; y al quinto, si usted quiere, votamos con ustedes, porque va a ser así la realización de... de esta presentación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Para un último turno

que cierra el debate, fija el texto definitivo, y a continuación del cual procederemos a la votación de las dos mociones en el orden en que han sido debatidas, tiene la palabra don Fernando Rodero. Puede empezar.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Doña Lola Ayúcar, mire, en cuanto a la transparencia, se ponga como se ponga, nosotros dura... dos mil siete, le pedimos información, ni un solo dato; dos mil ocho, ni un solo dato hasta el treinta de septiembre, encima malos, deslavazados, y no volvieron a dar ninguno durante el dos mil ocho, y encima... *[aplausos]* ... ustedes estaban empeñados en decir que el Ministerio era desleal porque estaba demostrando que miles de españoles estaban recibiendo atención y que, en Castilla y León, ninguno. Y de hecho, por el nivel mínimo, en el dos mil siete, cero euros. ¿Por qué? Porque ustedes no fueron capaces, fueron incapaces de presentar un solo expediente. Eso es así.

Segundo. Mire, me dice que qué sentido tiene el que en un municipio se sepa las cosas. Muchísimo. Pero mu... y, porcentualmente, muchísimo. Señora Ayúcar, muchísimo. Yo no le entiendo... es que... es que me cuestiona unas cosas que son evidentes. Evidentemente, mire, eso es lo mismo que si usted me... yo le dijera que el Consejero de Sanidad o el Consejero de Educación se niegan a decirme los alumnos que tiene tal o cual colegio, o el número de consultas que tiene tal o cual centro de salud, o tal hospital. Mire, la falta de transparencia es una característica de esta Consejería, desde el principio hasta hoy. Y creemos que es completamente necesario el que todos y cada uno de los Ayuntamientos, todos y cada uno de los Ceas tenga esa información. ¿Por qué ustedes dicen que no? Porque mire, porque esa información, por ejemplo, pero a base de trabajo personal de este Grupo, pues averigua que, mientras veinticinco salmantinos tienen concedido una prestación de residencia, hay cincuenta y cuatro palentinos que disfrutan de este servicio. Esto es, variaciones del cien por cien, del cien por cien. Y son sus datos, ¿me entiende? Y eso es lo importante, pero no solo a nivel provincial, sino a nivel, justamente, municipal.

En cuanto a lo de planificación que me dice usted, mire, me alegra muchísimo que me diga que se van a coincidir el mapa sanitario y el mapa de servicios sociales. Bienvenido. Es que es una reivindicación nuestra inmemorial. Y que se la llevamos demandando desde hace la tira. Ahora ustedes dicen que parece ser que va a ser cierto. Ojalá sea cierto, si no, se lo volveremos a demandar.

Y mire, en financiación, que dice usted, está obsesionada usted -está obsesionada, como el Consejero- de dónde sacamos los datos. El problema no es los datos en sí mismo, las vergüenzas suya, sino es de dónde las sacamos, qué pajarito nos lo sopla. Pues se lo dije al

señor Consejero: ¿sabe de dónde?, de muchas horas de trabajo. Porque usted tiene en la web, tiene en la web cuánto vale... [aplausos] ... cuánto vale, qué es lo que se tiene que pagar por cada dependiente y por cada grado, usted lo multiplica mes a mes, en una tabla de datos -muy importante-, y va usted haciéndolo. Eso lo hace este Grupo, mientras ustedes se dedican a la propaganda, a mentir. Y que no quieren sacar esos datos porque les molesta.

Y mire, en cuanto al tercer sector que me dice usted. Bueno, es vergonzoso lo que ha dicho. Usted sabe que todas las ONG, pero sin excepción -hasta le hemos tenido que leer cartas aquí-, cómo todas las ONG hasta tienen que empeñarse, empeñarse sus patrimonios personales para hacer frente a los gastos de la asociación, ya que la Consejería les paga tarde y mal. Y eso se ha denunciado aquí muchísimas veces. Y es completamente necesario variar ese sistema, porque además, todo lo que están haciendo las ONG es competencia de la Consejería, que mira para otro lado, y lo único que hace es dar unas subvenciones anuales tarde y mal y poco.

Y por último, la Ley de Servicios Sociales. Doña Lola, si son ustedes, si es que no ha habido un mes que la... que el compañero, el compañero Consejero don César Antón no para de haberla prometido; el Presidente la ha prometido mil veces. Nos... en es... se ha votado con ustedes, con su propio voto, que se presentaba antes de junio, que se presentaba antes de diciembre, que se presentaba... Ahora se... el último voto es que se... que quedan treinta días. Pero es la primer... es otro voto. Pero es la... la enésima vez, diez/doce veces. Hombre, por lo menos, un poco de autocrítica. Un poco de autocrítica, señora mía. Que es que eso es así, que llevan cuatro años prometiendo una cosa que no llega. Y, cada vez que nosotros se lo exigimos, encima nos critica. O sea, eso no puede ser.

En cuanto a lo que dice que quiere separar las cosas, hombre, pues vale. O sea, ¿quién no se lo va a permitir? Lo vamos a hablar, y vamos a ver el cómo. Muchas gracias. [Aplausos].

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación de las mociones en el orden en el que han sido debatidas. Por favor, cierren las puertas. Entiendo que no se ha aceptado votación separada, señor Rodero. Señor Rodero, ¿entiendo que no se acepta la votación separada en la segunda moción? Sí se acepta. De acuerdo.

M 119

En ese caso, procedemos a la votación, en consecuencia, en primer lugar, de la Moción número 119, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y tres. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 119.

M 125

Votamos a continuación, de forma separada, la moción número 125, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en materias objeto de su competencia. En primer lugar, votaríamos el punto número 1, 2, 3 y 4, y después el 5.

En primer lugar votamos los puntos número 1, 2, 3 y 4 de dicha moción. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor de estos puntos: treinta y dos. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, quedan rechazados los puntos 1, 2, 3, 4.

Votamos a continuación el punto 5 de dicha moción. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: setenta y uno. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, sí queda admitido el punto 5 de la Moción número 125. Muchas gracias, Señorías.

A continuación, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley**".

PNL 659

"Proposición No de Ley número 659, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a información dirigida a los jóvenes sobre problemas mentales y consumo de drogas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 134, de trece de noviembre de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra la Procuradora doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Como digo en los antecedentes de esta proposición no de ley, está absolutamente comprobado que entre un 12 y un 15% de los consumidores de drogas tienen algún tipo de psicosis. Y gran parte de ellos son jóvenes, que muchos ni siquiera han cumplido la mayoría de edad, pero presentan problemas psiquiátricos, derivados del policonsumo de estupefacientes.

La psicosis afecta de una manera especial a las personas más vulnerables anímicamente. Se trata de

personas psicológicamente débiles o demasiado jóvenes como para que su mente se haya definido aún. Mientras algunos comienzan a recuperarse y vuelven a su estado mental una vez que dejan de consumir drogas, otros muchos afectados jamás llegan a recuperarse. Es más, algunos desarrollan incluso una esquizofrenia latente que quizás nunca se hubiera manifestado si no hubieran consumido drogas.

Por ello, se hace preciso una mayor información sobre los problemas mentales que acarrea el consumo de drogas, porque entre los más jóvenes el conocimiento sobre las consecuencias para el estado mental que provocan las drogas podía ser un importante factor de prevención.

Y también, por otra parte, se hace necesario un protocolo de actuación conjunta, que en estos casos... para estos casos, que permita el tratamiento de los problemas mentales a cargo de los profesionales psiquiátricos.

La promoción de la salud en la infancia y juventud, y una educación en hábitos de vida saludable, junto con la prevención escolar, extraescolar y familiar son fundamentales.

Actualmente ya se encuentra en vigor el VI Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León, pero la evolución del consumo de drogas durante el periodo de vigencia del V Plan Regional sobre Drogas ha sido claramente positiva en cuanto a la población en general, como es la de los estudiantes de catorce a dieciocho años, según el análisis de esta situación. Es más, en el conjunto de la población ha descendido considerablemente el consumo de todas las drogas analizadas, con la única excepción del consumo de opiáceos que, aun siendo muy minoritario, puede estar aumentando.

En estudiantes de catorce a dieciocho años también descende el consumo de drogas legales e ilegales, especialmente el consumo de tabaco, cannabis y cocaína, lo que es particularmente significativo en el caso de estas dos últimas drogas, al tratarse de las sustancias ilegales más extendidas y cuyo consumo habría crecido más ininterrumpidamente desde que se inició la encuesta escolar de mil novecientos noventa y cuatro. Y, por otro lado, los grupos de edad entre veinte y veintinueve años y treinta y treinta y nueve años, son realmente en los que el consumo de drogas es más frecuente.

Desde luego, está claro, y se ha comprobado, que los primeros contactos con las drogas legales e ilegales en la población de estudiantes suele ser de catorce a dieciocho años. Y se mantienen, de todas formas, en estas edades estabilizados desde el año dos mil cuatro. Y también desde esa fecha, la percepción... la percepción del riesgo asociado al consumo de drogas legales e ilegales ha aumentado de forma muy considerable en la

población estudiantil; es algo importante. Ha aumentado la percepción del riesgo.

Por eso consideramos, tras los datos analizados, de sumo interés desarrollar y complementar la información, especialmente, dirigida a los jóvenes. Que, por otro lado, el establecimiento de protocolos asistenciales conjuntos de actuación y coordinación para el tratamiento de jóvenes drogodependientes con problemas mentales lo consideramos de gran importancia, ya que, tras la evaluación de las actuaciones realizadas con anterioridad en este sentido, se observa una mejora importante de las situaciones iniciales al crearse nuevas estructuras de participación, coordinación y cooperación, y al potenciarse también las existentes. Y también las situaciones de partida mejoran al aumentar el número de entidades colaboradoras.

Por todo ello, presentamos la siguiente enmienda... la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se desarrolle y complemente la información, especialmente dirigida a los jóvenes, sobre los problemas mentales que acarrea el consumo de droga. Y también que se establezcan protocolos asistenciales conjuntos de actuación y coordinación para el tratamiento de jóvenes drogodependientes con problemas mentales". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Sanz. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña María Rosario Gómez del Pulgar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidenta. Es una realidad palpable el creciente consumo de drogas entre jóvenes, siendo datos a tener en cuenta que la edad de inicio del consumo de drogas está bajando en España, que cada vez son más las mujeres consumidoras y que cobra una vital importancia el consumo del alcohol por ser una de las más habituales.

Es una cuestión también bastante constatada que un gran número de las personas que acuden a un centro para ser atendidas de su adicción a las drogas padecen problemas mentales, lo que se conoce como patología dual. Existe, por tanto, una relación imperante entre consumo y enfermedades mentales.

La adecuada asistencia a estos dobles pacientes es muy importante para poder hacer frente al diagnóstico precoz y a su tratamiento. De ahí la importancia de combatir, corregir, prevenir e informar a nuestros jóvenes desde el ámbito público.

Nos ha sorprendido, Señoría, la presentación de esta proposición no de ley por parte del Partido Popular, porque lo que aquí se plantea ya debía estar puesto en marcha hace tiempo.

La proposición no de ley plantea, por un lado, que se desarrolle la información dirigida a jóvenes, y por otro lado, que se establezcan protocolos de actuación y coordinación para el tratamiento de jóvenes drogodependientes con problemas mentales. Nos parece, Señorías, una proposición incompleta e inconexa, si no se contextualiza en ningún ámbito. Además está muy poco documentada al no partir de un análisis fidedigno ni de un análisis de los recursos existentes. Ahora sí, pone claramente de manifiesto la creencia en nuestra Comunidad al respecto. Señoría, en su primera intervención usted se ha referido a datos de consumo de sustancias, pero tampoco ha hecho una especificidad de... de la vinculación entre el trastor... de trastornos mentales y consumo, ni de los recursos existentes en nuestra Comunidad -que ya debían estar puestos en marcha-, ni ha hecho un análisis de estos recursos.

¿Cuál es la situación en Castilla y León y qué está haciendo Castilla y León... la Junta de Castilla y León en cuanto a jóvenes, adicción de drogas y salud mental?

En cuanto a los jóvenes, nos encontramos con un III Plan de Juventud que prevé campañas informativas. Este III Plan aún no está aprobado, que debía estar... debía estarlo desde principios del dos mil ocho, y para el año dos mil diez el Instituto de la Juventud ha visto reducido su presupuesto en un 18%.

Existen campañas informativas puestas en marcha por múltiples Ayuntamientos, Diputaciones, organizaciones, etcétera, con apoyo de la Junta; sin embargo, hay una ausencia de campañas institucionales centralizadas fuertes con presencia en todo el territorio por igual y con idéntico mensaje. Lo mismo ocurre con los múltiples programas de... de ocio alternativo que ofertan los distintas localidades.

En cuanto al tratamiento de drogas, se está trabajando en colaboración con organizaciones que trabajan el tema -como Cruz Roja, Cáritas, Proyecto Hombre, etcétera-, que están desarrollando una encomiable labor como entidades corresponsables. Sin embargo, es necesario conocer cuál es la red pública que trabaja este tema específico, ya que el papel de estas organizaciones, aunque importante, debe ser paralelo y accesorio al tratamiento dispensado desde lo público. Y en cuanto al tratamiento del alcohol, contamos con muy pocas plazas.

Por último, en tema de salud mental, el actual III Plan de Salud recoge la puesta en marcha de la Estrategia de Salud Mental, a la que usted no se ha referido. La anterior Estrategia... Estrategia de Salud Mental concluyó en el año dos mil siete, y desde entonces no se ha desarrollado nada al respecto; esto a pesar de la delicada situación del tratamiento de la salud mental en nuestra Comunidad, como ponen de manifiesto las largas listas

de espera de acceso y las quejas que, año tras año, toca dirimir al Procurador del Común por quejas ciudadanas.

La puesta en marcha de una... de una Unidad de Patología Dual en Castilla y León para el tratamiento de pacientes psiquiátricos que abusan de sustancias tóxicas sigue poniendo de manifiesto en nuestra Comunidad la escasez de recursos asistenciales, de información y de protocolos con respecto al tratamiento conjunto de drogodependencias y salud mental. Los jóvenes que se encuentran con ambas... con ambos problemas pueden acercarse a nuestro sistema por dos vías: una, mediante centros de... de desintoxicación, donde no... no necesariamente hay especialistas respecto al problema de salud mental; y también puede acercarse vía Unidades de Psiquiatría, donde la problemática de la adicción, en muchas ocasiones, queda en tierra de nadie. Señorías, pregunto: ¿cuáles son las conexiones entre ambas vías?, ¿hay terapias conjuntas?, ¿cuál es el circuito público para el tratamiento conjunto de esta problemática?

Por todo ello, y entendiendo que existe un claro vacío en este tema, queremos apoyar la propuesta de resolución. Sin embargo, para que quede aún más completa -como he tenido ocasión de explicar- y contextualizada, y ya que la Estrategia de Salud Mental debería estar ya puesta en marcha, proponemos *in voce* la siguiente enmienda de adición. Proponemos que a... Señoría, que a sus dos puntos que figuren en la propuesta de resolución se añadan otros dos, que sería: "Tercero. Puesta en marcha de más unidades para el tratamiento ambulatorio del alcoholismo. Y cuarto. Todo ello incluido dentro de la nueva Estrategia de Salud Mental". Gracias, Señoría. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, otra vez. Señoría, en toda su exposición -que le agradezco de antemano que apoye nuestros dos puntos, pero yo ya la digo también de antemano que no va... no vamos aceptar la transaccional *in voce*-, en toda su exposición no la he oído hablar en ningún momento del Comisionado para la Droga de Castilla y León. Yo no sé si desconoce de su existencia, pero realmente el Comisionado para la Droga es el que coordina todas las actuaciones de las ONG que usted ha hablado, las intervenciones de... que se realizan y se... y se llevan a cabo desde los Ayuntamientos a través del plan, de los planes locales y los planes provinciales para la droga, y es quien está impulsando -como no podía ser de otra manera- el funcionamiento, la labor y el trabajo que desarrollan todas estas ONG desde el tercer sector, que están trabajando, desde el primer momento que iniciaron su andadura, bien y de una manera muy

profesional y muy esmerada, pero están coordinados a través de las redes de los planes locales y están impulsadas -como no podía ser de otra manera- por el Comisionado Regional para la Droga. Entonces, me extraña que no haya mencionado al Comisionado para la Droga. Y yo no he profundizado en todos los programas porque no hay tiempo de profundizar en todos los programas, pero yo me imagino que usted conocerá el VI Plan Regional para Drogas, que, de hecho, voy a hacer mención ahora mismo.

En cualquier caso quiero dejar claras varias cosas, Señoría. Promover la salud mental en la población en general y mejorar los programas de promoción de la salud mental en la infancia y la juventud es un objetivo promi... es un objetivo primordial del Grupo del Partido Popular.

Consideramos fundamental promover una unidad para coordinar y formar al profesorado sobre factores afectivos, emocionales, en la escuela; y la optimización del tiempo escolar para educar a los alumnos en hábitos de vida saludable; y también aumentar los programas de prevención escolar, extraescolar y familiar del consumo de drogas, según se establece por el Comisionado Regional para la Droga, y como ya se ha iniciado.

Y después, mejorar la coordinación intersectorial entre los sistemas sanitario, social, educativo y judicial; seguir trabajando en la línea de la mejora de la coordinación intersectorial y de la atención sociosanitaria, mejorando la coordinación entre la red de salud mental y la red de asistencia a drogodependientes, que ambas ya existen.

Y conocemos que ya se está trabajando en el establecimiento de protocolos específicos que incluyen criterios de derivación, seguimiento de casos e interconsultas entre ambas redes. Ya lo sabemos, Señoría -y usted también-, que se está trabajando en la Estrategia Regional, la red de salud mental -son las dos redes que ahora mismo interrelacionan- y la red de asistencia a drogodependientes para garantizar el tratamiento integral de estas personas.

Y también es cierto que la Gerencia Regional de Salud ha creado recientemente una unidad de referencia regional específica en materia de patología dual, siendo este el referente para la atención a las personas que presentan comorbilidad psiquiátrica.

Y en definitiva, lo que pretendemos, Señoría, es mejorar y progresar -como siempre-, y sobre todo en este campo tan delicado, mejorar la coordinación interinstitucional. Por lo tanto, y en este sentido, me consta -y usted lo puede comprobar, ya se lo he dicho- que el VI Plan Regional sobre Drogas, publicado este último septiembre de dos mil nueve según Decreto 50 de dos

mil nueve -apúntelo por si le interesa-, aborda de forma intersectorial y multifactorial el uso, abuso y dependencia de las drogas en la Comunidad Autónoma mediante la coordinación de esfuerzos y recursos de distintos sectores, que incidan en los factores sociales, educativos, culturales, sanitarios y económicos, que favorezcan la aparición y el mantenimiento del problema; así como también especifica -este VI Plan- que la coordinación y cooperación entre las instituciones es un requisito básico para conseguir una actuación eficaz frente al uso indebido de drogas, además de ser una condición indispensable para evitar acciones inconexas y para gestionar con eficacia los recursos disponibles.

Y el sentido de nuestra propuesta es, en su segundo punto -en el segundo punto que planteamos-, es recalcar que es fundamental, ¿eh?, fundamental, reforzar la coordinación y cooperación ya existente entre los centros específicos de asistencia a drogodependientes -que ya existen- y la red de salud... de salud mental y asistencia psiquiátrica para el tratamiento integral de drogodependientes afectados de patología dual.

Señoría, en definitiva, queremos seguir progresando, es un tema muy importante, hay que mejorar en un tema tan delicado como esto, mejorar, mejorar y progresar, objetivo siempre de este Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Sanz. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): [*Murmullos*]. ¿Sí? No tiene uso de la palabra porque no ha modificado el texto. [*Murmullos*].

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Sí, Secretaria.

PNL 1024

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): **"Proposición No de Ley número 1024, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a contar con planes de ordenación en relación con aprovechamientos micológicos, publicada en Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 248, de cuatro de noviembre de dos mil nueve"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el

Grupo Proponente, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. El negocio de las setas se está tornando interesante en los últimos años, sobre todo por la presencia constante en los medios del Proyecto MYAS en todas sus variantes: la recolección de las setas, quién lo puede hacer, y de... a qué precio, de qué manera, a quién, y cómo se va a vender, se está imponiendo a través de una moda relatada día tras día en prensa por algunos responsables del proyecto y, sobre todo, por la mala información recibida por los propietarios del recurso, quien, en su inmensa mayoría, desconocen cuáles son sus derechos y obligaciones con respecto a este producto.

Por otro lado, el aumento de la... de la afición micológica, la recolección de las setas y el consumo, trae aparejado otro tipo de problemas, como la sobreexplotación del recurso sin hacer un control alguno; montes arrasados después de una jornada de recolección con medios inadecuados, que no solo hacen daño a las setas, sino también a las plantas y a los árboles del entorno; la desaparición de algunas especies; problemas de tipo sanitario, como puede ser la intoxicación por su consumo; o problemas económicos por la renta que se puede percibir o dejar de percibir por los propietarios del recurso.

El aprovechamiento micológico es uno de los aprovechamientos forestales recogidos en el Artículo 42, de la Ley de Montes Regional; y en el 43.2 dice que "la ejecución de los aprovechamientos se realizará en todos los montes de conformidad con los principios de sostenibilidad, sujeción a instrumento de planeamiento u ordenación forestal", y en su punto 4, que "los aprovechamientos se realizarán con las prescripciones establecidas en su correspondiente Plan de Ordenación de Recursos Forestales o instrumento de ordenación". Es decir, que en la gran mayoría de los montes de nuestra Comunidad no se podrían llevar a cabo ni estos aprovechamientos ni ningún otro.

Por otro lado, este aprovechamiento no se incluye en los planes anuales de aprovechamientos forestales que se envían a los propietarios ya elaborados para su aprobación, algo que contraviene la propia normativa regional ya en su... ya que en su Artículo 43.1 deja claro que los propietarios tendrán derecho a hacer suyos los aprovechamientos forestales bajo condiciones que se marquen, pero, desde luego, son suyos. Lejos de ellos y de permitir que el aprovechamiento sea beneficioso para propietarios de una manera directa, como el resto de los aprovechamientos que se enajenan de manera directa por los propietarios sin intermediario ninguno, se fomenta la presencia de un intermediario de una manera necesaria, haciendo que su presencia en nuestros montes

sea impuesta artificialmente mediante acuerdos que firman la Junta con las Diputaciones Provinciales, con asociaciones particulares. Y, justamente, los que firman los acuerdos son aquellos que no son los propietarios del recurso ni los que lo tienen que explotar.

Por otro lado, la regulación se basa en una circular que prohíbe expresamente la compraventa ambulante de setas en el monte y las... y en las carreteras; y la habilitación de espacios correspondientes le corresponde a los Ayuntamientos, que son los que tienen que habilitar estos espacios para que puedan ser regulados -y esto hace muchísima gracia- "por agentes municipales o técnicos medioambientales". Señorías, creo que en la mayoría de los municipios de nuestra... de nuestra Comunidad no hay un... no hay un solo agente medioambiental, agentes municipales que puedan ser pagados por... por los Ayuntamientos, con lo cual, su presencia es básicamente inexistente en nuestra Comunidad.

Por otro lado, y no menos importante, se deja de lado las condiciones sanitarias del producto que se va a vender. Prima la venta por encima del buen y... de un buen y correcto registro sanitario: ¿se le ocurriría a alguno de nosotros comprar carne, por ejemplo, sin registro sanitario?, ¿o... o leche que no tenga su registro? Pues seguramente no. O sea, estos aprovechamientos, Señorías, se comen, y en muchos casos son tóxicos, con lo cual, es importante darles una... una solución.

Con lo cual, nos encontramos con problemas importantes en nuestra Comunidad en cuanto a la gestión de los aprovechamientos y, en este caso, los micológicos. Son muchos los problemas que hemos visto en gran parte de nuestra Comunidad, en el norte de Palencia, en León, en nuestra provincia de Soria, con cuadrillas incontroladas, que vienen a recoger estos aprovechamientos; con cuadrillas que están destrozando nuestros montes y que están destrozando el recurso; y, desde luego, con la preocupación de todos los Ayuntamientos y propietarios sobre los problemas que se están planteando.

Y nosotros lo que planteamos es que la Junta de Castilla y León tenga conciencia de lo que está pasando, y, desde luego, que aplique su propia ley, que para eso la han creado, y que cumplan con sus obligaciones.

Por lo tanto, nosotros les proponemos que... como propuesta de resolución:

Primero, que se cuenten con planes de ordenación o planes y... o planes de ordenación de recursos forestales en los montes de nuestra Comunidad antes de iniciar una campaña de venta de productos micológicos de nuestros montes, con el fin de que el aprovechamiento se realice de manera sostenible, según obliga la ley.

Un punto segundo, a incluir el aprovechamiento micológico dentro de los planes anuales de aprovechamientos, como todos los demás recursos, con el fin de que sean los propietarios los que creen sus propias normas de ejecución del aprovechamiento.

Y un tercer punto, a realizar el estudio de zonas relevantes de estos aprovechamientos y a finalizar... y a financiar la construcción de... de lonjas micológicas en las principales comarcas con potencial micológico, a fin de controlar seriamente... sanitariamente -perdón- la venta del producto comestible. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Pues, muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Llevamos un Pleno muy ecológico, señora Lafuente: cuatro preguntas orales a la Consejera, una interpelación, una moción y una proposición no de ley. Me imagino que forma parte del "seis por doce", o no sé cómo lo denominan ustedes. Estamos completamente de acuerdo.

Y traen hoy aquí una propuesta sobre el sector micológico de nuestra Comunidad Autónoma, que yo creo que esta sí que la han copiado ustedes de "El Rincón del Vago" -tanto que nos acusan a nosotros-, porque yo creo que no han hecho nada más que tirar de hemeroteca y de boletines oficiales para saber lo que la Junta de Castilla y León está haciendo en esta materia para ustedes copiarlo; porque es que, si no, de otra manera no se entiende que traigan unas propuestas en las cuales la Junta de Castilla y León lleva trabajando muchísimo tiempo, muchísimos años. Porque, además, es precisamente la Junta de Castilla y León la que está liderando -y creemos que somos pioneros en España, y seguramente en Europa también- la puesta en valor de los recursos micológicos a través del Proyecto MYAS, que usted conoce perfectamente. Y aparte, también, otras acciones del Programa de Micología que se integran dentro del desarrollo del Plan Forestal de Castilla y León.

Hay varias afirmaciones en los antecedentes de las propuestas de resolución con las que no estamos en absoluto de acuerdo. Habla usted de que se está imponiendo, de que no hay información. Habla del sistema, que nos se sabe quién lo podrá hacer y a qué precio, etcétera. Usted lo sabe perfectamente, porque, además, Soria es la provincia pionera en la que se instala este sistema a través del MYAS. Hemos de recordar, además, que el MYAS es un programa europeo, que nace en una comarca soriana, que es precisamente la comarca de Almazán, dentro del seno del Grupo de Acción Local que se denomina -y lo conoce usted perfectamente-

Adema. Y el Proyecto MYAS tiene desde su concepción en el año dos mil un... un enfoque muy participativo, nace de abajo arriba -y usted lo sabe perfectamente-, con lo cual no hay desconocimiento ni mala información ni obligaciones. De hecho, los... los responsables de los sucesivos proyectos MYAS han cuidado de... sobremane- ra la información a todos los agentes del sector, y especialmente a las Corporaciones propietarias de los montes de utilidad pública en los que se ha aplicado el sistema de regulación concebido en el proyecto.

También afirma usted... -yo no sé si es por mala fe o por desconocimiento, y creo que no, porque usted conoce perfectamente la Ley de Montes, tanto la estatal como la de Castilla y León- y afirma que... que, bueno, pues que no se podrían tener... llevar a cabo estos aprovechamientos porque no están hechos los PORF. Usted no la desconoce la legislación, y sabe que los PORF no son obligatorios (los Planes de Ordenación de los Recursos Forestales), con lo cual, no son obligatorios ni preceptivos, y sí se pueden recoger los aprovechamientos micológicos en todos, aunque no tengan Plan de Ordenación de los Recursos Forestales, porque ni la ley estatal ni la Ley de Montes de Castilla y León obliga a que estos PORF estén hechos. Por lo tanto, esas afirmaciones carecen también de todo sentido.

También, en tercer lugar, dice que... que no se incluyen en los planes anuales de aprovechamientos. Pues es otro desconocimiento absoluto en la materia, señora Lafuente, y dudo que usted tenga tan poca información. Es absolutamente falso también esto, porque sabe usted que sí se incluyen. Pero, claro, tiene que ser... -y estamos hablando, seguimos hablando de las montes de utilidad pública- pero tienen que ser las propias Corporaciones Locales propietarias de esos montes de utilidad pública las que soliciten el que se incluyan esos aprovechamientos. Y si... y si las Corporaciones Locales solicitan que se incluyan esos aprovechamientos, los servicios territoriales de cada provincia así lo incluyen como un aprovechamiento más dentro de los... del plan de aprovechamientos anuales.

En cuanto a las propuestas de resolución, en el poco tiempo que me queda, en la primera pide contar con los planes de ordenación de los recursos forestales de manera sostenible, como obliga nuestra Ley. Pues bueno, ya le he dicho que ninguna legislación forestal establece dicha obligación de hacer los planes de ordenación de los recursos forestales, porque la Ley exige que todo aprovechamiento forestal esté sometido a licencia previa, Artículo 51 de la Ley de Montes de Castilla y León; y es lo que se está aplicando. Cuando un Ayuntamiento desea llevar a cabo este aprovechamiento, como le acabo de relatar, lo único que tiene que hacer es solicitarlo.

En segundo lugar, solicita incluir al aprovechamiento micológico dentro del plan... de los planes anuales de

aprovechamientos. Pues se lo vuelvo a repetir: no... es que no puede ser de otra manera, y se pueden incluir. Evidentemente, los montes catalogables de utilidad pública, es lo que se hace, en cumplimiento del Artículo 49, también, de la Ley de Montes de Castilla y León. Y es que, además, así se viene haciendo desde el siglo XIX en... en el que se empieza a exigir este tipo de planes anuales.

Quiero además explicar porque veladamente lo está criticando usted cómo están procediendo los Ayunta... cómo están procediendo los Ayuntamientos acogidos al sistema de regulación que promueve el sistema MYAS. En primer lugar, el sistema es voluntario, no es obligatorio para ningún Ayuntamiento, ni se exige a ninguna corporación estar dentro del... del sistema de regulación. En segundo lugar, las Corporaciones que lo solicitan reciben...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: (Termino, señora Presidenta). ... un pliego de condiciones técnicas de los servicios territoriales que se ajusta a la Ley de Montes de Castilla y León. Y en tercer lugar, lo que solicita de las... de las lonjas: estamos en ello, señora Lafuente, pero no se puede hacer corriendo. Ha habido un proyecto que se ha hecho en Andalucía, que ha fracasado. Se está avanzando en el tema -usted lo sabe además perfectamente-, y puede ser, casi con toda la seguridad, la comarca de Almazán, que es una de las pioneras en todo lo que significa la regulación del sector micológico, la primera... el primer sitio donde se ubique; pero con el tiempo y las garantías adecuadas para que no fracase una lonja micológica.

Con lo cual, todo lo que solicita se está haciendo, y entonces, pues yo le pediría que retirara esta PNL y arrimaran el hombro para trabajar entre todos juntos por el sector micológico de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Mire, señor De Miguel, realmente están tan metidos en ser pioneros en todos los sitios que no se enteran de lo que pasa en esta Comunidad. *[Aplausos]*. A lo mejor en vez de viajar tanto a la Patagonia deberían viajar más a Soria, a Valladolid, a Palencia, a León, y preocuparse de lo que está pasando en esta Comunidad, y dejar de ser pioneros.

Luego, creo que usted adolece de un problema de... de amnesia selectiva. Y cada vez que le oigo hablar en... en

estas Cortes, es que sinceramente me ratifico en que ustedes no se leyeron la Ley de Montes que aprobaron. Y la aprobaron por un simple motivo de "la vamos a aprobar porque sí".

Pero ¿cómo me puede usted decir, después de haber sido Ponente en la Ley de Montes, después de todo lo que hemos debatido, que los Planes de Ordenación Forestal no son obligatorios? Pero cuéteselo a la Consejera. Entonces, mañana mismo espero de usted que sí que trabaje y prepare una enmienda para eliminar el Artículo 43.4 de la Ley de Montes Regional, en la que dice... *[aplausos]* ... que todos los aprovechamientos se realizarán con las prescripciones establecidas en su correspondiente Plan de Ordenación de Recursos Forestales.

Oiga, que no me lo invento yo. Seré muy vaga, no me enteraré de nada, no tendré ni idea de lo que hago, no vivo en esta Comunidad, no sé lo que está pasando, pero, de momento, leer, desde los cinco años sé; poquito... *[aplausos]* ... pero leer sé. Y eso es lo que pone expresamente el Artículo 43.4 de la Ley de Montes, en el que le dice a ustedes que tienen que tener unos planes de ordenación de recursos forestales elaborados. Por cierto, déficit de la señora Consejera, que había hecho tantas cosas ayer que se le olvidó contar lo que no ha hecho. Lo que no ha hecho: Planes de Ordenación de Recursos Forestales, los que van a explicar a la Patagonia, a Chile y a Senegal; esos, los que gastan recursos, los que ustedes no contemplan, los que no quieren hacer. Y me está dando la sensación que porque no saben. *[Aplausos]*.

Luego me están diciendo que... que somos pioneros en España en los proyectos micológicos. Mire, me lo comentaba mi... mi compañero Javier: en Navarra hay cotos micológicos antes de que usted fuera Procurador. *[Risas]*. Fíjese usted lo pioneros que somos. No hace falta que se vayan a la Patagonia, vayan a Navarra, que nos pilla a dos pasos, y de paso aprendan algo. *[Aplausos]*. Aprendan algo de una Comunidad que sí que cuenta con los Ayuntamientos. Sería interesante que lo hicieran.

Luego me habla de que tenemos una... una iniciativa que la hemos copiado. Claro, claro que la he copiado, señor De Miguel, totalmente. La he copiado de la Ley de Montes regional. Lo que les estoy diciendo es que cumplan su propia Ley. ¿Pero no les gustaba tanto, no era tan maravillosa, no iba a mejorar el mundo forestal y el mundo micológico y el mundo rural? Cúmplanla. Si no les estamos pidiendo nada más que eso. ¿No querían jarabe? Pues téngalo. Cúmplalo. Eso es lo que quería, ¿no?, que la Ley era muy buena. Bueno, pues la asumimos. Cumplan su Ley, que es lo que tienen que hacer.

Y nosotros le decimos que hagan los planes de ordenación y los planes rectores de uso y gestión de los

montes de nuestra Comunidad, que sí que tienen obligación. Y si no tienen obligación, tienen una promesa en su programa electoral, y tienen una promesa de la Consejera para cumplirlos. Qué pena que no la vayan a cumplir. A lo mejor, para las siguientes, si pueden.

Luego resulta que nos hable... le digo que hay que incluir los aprovechamientos micológicos dentro de los planes anuales de aprovechamientos, y me dice que eso lo pueden solicitar las Entidades Locales y las Corporaciones Locales para que se incluya. Pero si ustedes dejaron muy claro quién elabora los planes de aprovechamientos locales, quién los aprueba, quién los gestiona: ustedes. Pero ¿cómo que las Entidades Locales? ¿Le digo lo que están haciendo con los planes de aprovechamientos? Y ahora... y lo estamos viendo, y le dije que iríamos viendo, punto por punto, en base al Artículo 53: eliminar aprovechamientos vecinales consuetudinariamente recogidos, como los aprovechamientos de caza. Y no tardando le llegarán unas cuantas críticas, en base al Artículo 53 de su Ley.

Los Ayuntamientos no le pueden decir méteme el aprovechamiento. Hágalo usted, que es el que tiene el... que tiene la obligación. ¿Pero qué queremos, las obligaciones, pero luego no cumplirlas? No, hombre, no. Digo lo uno y lo otro. No, ustedes tienen la obligación de elaborar los planes de aprovechamientos; y un aprovechamiento... un aprovechamiento forestal son los aprovechamientos micológicos, como se recoge en el Artículo 42 de la Ley de Montes. Cumplan su Ley. Y si no les gusta, cámbienla, que seguro que les doy la mano para cambiarla, se lo aseguro. Veo que no les gusta mucho. Cumplan ustedes la Ley.

Luego me habla de los responsables del MYAS, y que Soria es una zona pionera, porque tenemos... pero que los MYAS... el responsable del MYAS... es una asociación privada. Y nosotros lo que le estamos diciendo es, ese plan de aprovechamientos, que me incluyan ustedes el plan de aprovechamientos, cuánto me corresponde. Y yo, propietario, ya crearé mis propias normas, y diré si lo vendo, si lo regalo, a quién le pago, si lo cobro o si no, y qué recursos cobro, yo y los propietarios. No qué recursos cobra una asociación de terceros, que firma un convenio con la Junta y con las Diputaciones, que no son propietarios, que no pisan el monte, que me está demostrando usted que desconocen totalmente cuál es el problema de los aprovechamientos micológicos, cuál es el problema de los Ayuntamientos, que no tienen intención de... de gestionarlos. Y lo único que quieren, ¿quiere que se lo diga?: volver a aprovecharse, una vez más, y volver a cobrar terceras personas y la Junta de Castilla y León de los recursos propios de los ciudadanos de esta Comunidad, quitar los recursos a los Ayuntamientos.

Y lo estamos viendo en todas las leyes, en todas las propuestas y en todo lo que ustedes no quieren hacer.

No quieren regular, porque no saben; no quieren regular, porque de esa manera meten la mano donde no les corresponde; y no quieren regular, porque de esa manera tienen metidos a los Alcaldes suyos en los.. en el puño y porque no les interesa que esta Comunidad prospere... [aplausos] ... porque les interesa mantenernos dormidos y que el medio ambiente siga como está. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Ruego a la Señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1123

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 1123, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que se publique un plan de acompañamiento al Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo dos mil ocho-dos mil doce, en el que se determinen la actuaciones a realizar por la Junta y se indiquen las previsiones inversoras de cada Consejería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 282, de diez de febrero de dos mil diez**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Pedro Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Permítanme que antes de entrar en la petición de esta proposición no de ley haga una... un ligero comentario al reciente publicado Decreto 86/2009, de diez de diciembre, por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo dos mil ocho-dos mil doce, sin cuyo análisis, aunque sea rápido y sucinto, parecería inadecuada la petición que se formula.

En primer lugar, es necesario, al menos, tres referencias obligadas para otros tantos controvertidos incumplimientos, a fin de que consten en el Diario de Sesiones.

Una, en relación con su promulgación y publicación, veintitrés... veintitrés meses y diez días de retraso; es decir, prácticamente dos años desde que se perdiera la vigencia de la anterior Ley 2004-2007, a pesar de que en su Disposición Adicional Tercera obligaba a presentar un nuevo Proyecto de Ley en el último año de vigencia, dos mil siete.

Dos: los reiterados anuncios en Pleno por parte del Consejero de Economía -por citar los más recientes-, en mayo y octubre de dos mil nueve, sobre su publicación en junio y noviembre, han resultado totalmente falsos.

Tres: lamentar, como ya hemos hecho, que sea mediante Decreto aprobado por Consejo de Gobierno y no por Ley, que exige la participación, lo cual nos han hurtado a esta Oposición, apoyándose en la rapidez de la Ley y la lentitud del Decreto, después de casi dos años de retraso, lo que nos parece un mal chiste.

En cuanto al contenido y litera... literalidad del Decreto, los trece primeros artículos son copia de la Ley anterior (2004-2007). También aquí utilizan el "copiar y pegar", con algunas mejoras de redacción, ligeras ampliaciones explicativas y de referencia a otras leyes, por lo que no merece que nos detengamos en ello.

Aparecen como nuevos, eso sí, a mayores, once artículos ubicados en el nuevo Capítulo V, dedicado a la reactivación de las comarcas mineras del carbón, que parece tener, más bien, carácter de reglamento de desarrollo, pues se dedica fundamentalmente al régimen de financiación de las ayudas, procedimientos, convenios, justificaciones, control e incumplimientos; amén de la creación, ex novo, de una Comisión de Seguimiento y Control para cada convenio -que damos la bienvenida por ser demanda derivada de peticiones formuladas por este Grupo Parlamentario- y de una nueva Mesa Regional de Reactivación de las Comarcas Mineras, en la que, nuevamente, no tenemos cabida los representantes políticos de la Oposición en estas Cortes.

Con carácter más general, se mantiene la conocida Comisión Regional de Minería, y, para rizar el rizo, se crea la Comisión de Seguimiento del Programa; es decir, cuatro órganos -tres Comisiones y una Mesa- para efectuar seguimiento y control de este vacío Decreto. Y que esto parece hacer honor al dicho aquel que proponía que, "si usted no sabe qué hacer, cree una Comisión". [Murmulllos].

En cuanto a los fondos previstos para desarrollar el programa, no aparece por ningún sitio. Solamente hemos conocido, en declaraciones a los medios de comunicación por el Portavoz de la Junta de Castilla y León, que en el Decreto cuenta con 72,5 millones de euros para cumplir con la adicionalidad del Plan del Carbón, en virtud del Convenio Marco Ministerio-Junta, de junio de dos mil seis.

Sinceramente, no entendemos tales declaraciones, a no ser que, simplemente, al Consejero Portavoz le hayan pasado un apunte aséptico con la cuestión, y, como tal, así lo ha trasladado a los medios. Señor Consejero Portavoz -que lamento no esté aquí presente-, este Decreto es para la minería, energética y no energética, y la adicionalidad pactada solo existe en la energética. Si los 72,5 millones de euros, como dice, son para cumplir con la adicionalidad -cantidad, por otra parte, muy ajustada al 25% de los 300 millones que tendrían que estar ejecutándose antes de finales de dos mil ocho, y,

por lo tanto, en plena vigencia de este Decreto-, ¿qué le queda a la no energética?

En claro, Señorías, a tenor de estas declaraciones -que es lo único que conocemos-, este Decreto no contiene fondos para la minería no energética. Incomprensible, pero así están las cosas.

Termino, porque no tengo tiempo a hablar de cuestiones tan importantes y trascendentes para todo este yo creo que enlace -con relación al Plan del Carbón-, que es el criterio de adicionalidad.

Y concluyo esta primera parte retomando la crítica al Decreto para complicar más las cosas, e incomprensible... e incomprensiones en las últimas actuaciones que de él se han derivado, y que tienen que ver con el hábitat minero para municipios mineros energéticos y no energéticos, que tendremos que tratar en pieza separada por su maltrato a dichos municipios, y que se despacha con una rebaja del 90,34% de dotación conjunta respecto a dos mil nueve.

En fin, una sinrazón que justifica, sin más paliativos, la propuesta de resolución inserta en esta proposición no de ley, y que en la segunda parte de esta intervención expondré detalladamente. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Rosa Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Gracias, Vicepresidenta. Buenos días, Señoría. Señor Nieto, yo sí me voy a centrar en el texto que acabamos de presentar... acaba de presentar, porque he leído con sumo interés el mismo, y sabe que siempre respeto su opinión sobre estos temas relacionados con la minería; pero ello no me impide que me siga sorprendiendo su falta de rigor y su opinión en el fondo de la cuestión, conociendo -como usted conoce- el procedimiento de gestión y seguimiento del nuevo Programa de Actuación en las Comarcas Mineras. Lamento profundamente el tono de desconfianza y duda que siempre su Grupo quiere hacer ver sobre la importante inversión prevista por el Gobierno Regional en las cuencas mineras, que asciende a más de 72,5 millones de euros.

Del breve y escueto texto que acompaña a su propuesta de resolución, voy a centrarme en aclararle dos importantes errores que usted comete en sus afirmaciones, y puntualizarle otra cuestión que usted utiliza como ejemplo para dudar de todo el esfuerzo inversor de la Junta de Castilla y León en las cuencas mineras.

Primer error -sí me lo permite-, despiste, o, si quiere, desconocimiento del Programa de Actuación Minera.

Usted dice que nada de la minería energé... no energética se dice dentro del Programa de Actuación Minera. Y no es así, y usted lo debería de conocer. Porque, además, se contradice en sus afirmaciones. Dice textualmente que nada dice de la minería no energética, aunque, en general, también se pronostica que al final del programa de... se invertirán unos 250 millones de euros. ¿De dónde saca usted esa cantidad? Pues lo saca, efectivamente, de que sabe que existe una diferenciación clara, dentro del Programa de Actuación Minera, entre la minería energética y no energética. Dentro del propio texto del Programa de Actuación Minera, para el nuevo Programa, existe esa diferenciación clarísima en las líneas y en el texto del mismo. Porque el Gobierno Regional reconoce, efectivamente, que existe un sector de la minería no energética que tiene un papel clave dentro del sector económico de la Comunidad Autónoma; y tiene unas necesidades diferentes, específicas, y su capacidad para representar una alternativa es clara. Por lo tanto, va a ser el complemento de otras actuaciones y va a tener su propia financiación.

Un segundo error, también despiste o desconocimiento del nuevo Programa -que usted parece no tener claro-, es que dice que existe la necesidad de un programa de... de plan de acompañamiento que dé cumplida respuesta a las actuaciones obligadas de nueva aportación que establezca la Junta de Castilla y León. Y yo le pregunto: ¿necesidad, para quién? ¿Para ustedes? ¿Porque acaso desconfían de los mecanismos, tanto de control como de conocimiento y seguimiento del Programa que se regula en el Decreto? Pero si esos mecanismos de control están reforzados y son mejores que los que existían anteriormente -usted lo ha reconocido aquí-. Además, en este nuevo Programa existe una Mesa Regional para la Reactivación de las Cuencas Mineras, que van a ser... esa Mesa Regional va a ser la que supervise, controle, los mecanismos de seguimiento del Capítulo V; precisamente el Capítulo en el que usted tantas dudas tiene de su cumplimiento, el Capítulo que gestiona o que regula el principio de adicionalidad.

Por lo tanto, sus afirmaciones no pretenden más que dudar de la representatividad y de la capacidad de decisión y control de los miembros de esa Mesa Regional. Sí, Señoría, usted no confía en ellos, y ellos son los que van a hacer el seguimiento y el control de todo este proceso.

Por tanto, permítame que le diga... que dudemos de su verdadera intención a la hora de afirmar que existe una necesidad donde no la hay. Es una necesidad suya, una estrategia política, la de su Grupo, pero nada más.

Y por último, sí que quería puntualizar algo respecto con la convocatoria que usted ha hecho mención aquí, del hábitat minero, para el año dos mil do... dos mil diez. Ejemplo que, aunque usted lo pretenda, no sirve

para cuestionar, en ningún caso, la aportación importante que va a hacer el Gobierno Regional en este... en este nuevo modelo y en este nuevo Programa de Actuación Minera; que -usted lo ha dicho- son 72,5 millones de euros. Y mucho menos sirve este ejemplo para cuestionar la falta de control y transparencia en el nuevo proceso.

Le quiero, por tanto, aclarar que va a existir, y existe, un gran esfuerzo por parte del Gobierno Regional para suplementar esa partida, y también le quiero asegurar que ustedes no se van a llevar ninguna sorpresa de ningún calado, y mucho menos de la misma magnitud y calado que me he llevado yo como Portavoz en este tema, y mi Grupo, al conocer que el Gobierno de la Nación debe 55 millones de euros, todavía, al Gobierno Regional de la Junta de Castilla y León por el Programa de Actuación Minera anterior y del nuevo; es decir, 55 millones de euros que aún se deben, ¿eh?, de la gestión de los Programas de Actuación Minera. ¿Es consciente usted de la importancia que tiene esta deuda para las arcas de la propia Junta de Castilla y León, para el Gobierno Regional? ¿Qué me tiene que decir usted a esto? Porque, siguiendo su razonamiento, si con la convocatoria del Hábitat Minero yo puedo cuestionar que se vaya a cumplir el Programa de Actuación Minera, con la deuda que tiene el Gobierno Nacional con el Gobierno Regional yo también podría decirle que dudo que se paguen esos 55 millones de... de euros, o que, incluso, se pueda llegar a incrementar la deuda, ¿verdad que no? Pues, precisamente porque yo no lo pienso, no lo espero y no lo deseo, porque existe una confianza en las instituciones públicas, y eso es lo que yo le pido a usted, rigor y confianza en el Gobierno Regional a la hora de invertir, que es... son importantes cantidades, en las cuencas mineras de León y de Palencia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra don Pedro Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señora Vicepresidenta. En la misma línea y con la misma consideración, tiene usted para mí también, doña Rosa Cuesta, por ser buena interlocutora en cuanto a todas estas cuestiones relacionadas con la minería que a nosotros nos preocupan y mucho, pues, ha tenido en el tiempo y en las actuaciones que también ha desarrollado.

Como anuncié en la primera intervención, considero incon... imprescindible exponer las razones por la que es necesario disponer de este Plan de Acompañamiento al Programa de Actuación en las Comarcas Mineras.

Y sobre esto vamos a plantear lo siguiente: la primera razón que nos asiste y la primera cuestión a abordar

es muy elemental, y no es otra cosa que la de conocer a cuánto asciende el presupuesto o dotación global con que cuenta el Programa de Actuación para su desarrollo. El anterior programa partía con un presupuesto de 180 millones, lo que, si bien nos parecía muy escaso, al menos permitía tener una referencia inicial. Dándonos la razón, al final del programa la Consejería nos dice que se han invertido 252 millones de euros que, si bien la cifra puede ser cierta, no lo es la conceptualización del gasto, pues a cualquier acción o actividad realizada en las comarcas mineras se le cuelga el cartel de Programa de Actuación, y como tal se contabiliza. Tengo muchísimos ejemplos que pueden justificar lo que estoy diciendo. Con referencia a esta cifra última, 252 millones de euros, y creo que sin más análisis, el Portavoz de la Junta de Castilla y León aventuró que el gasto al final del programa -allá por diciembre de dos mil doce- ascendería a unos 250 millones de euros, y no parece ser posible -en contradicción a lo que usted aquí ha afirmado-, a no ser que se reduzcan notablemente las actuaciones por las Consejerías, pues solamente en lo que se refiere a la adicionalidad con el Plan del Carbón -que también concluye en dos mil doce-, hay que tener en cuenta que el grueso de las inversiones, tanto las que están pendientes como las previstas, se presentarán en los años dos mil diez, dos mil once y dos mil doce, ya que la mayor parte de ellas no se han ejecutado en sus tiempos normales, y todo esto supone una aportación de dinero adicional considerable. Así que díganos a cuánto asciende el total del programa y díganoslo ahora.

La segunda cuestión a dilucidar tiene que ver con las actividades o realizaciones de las siete Consejerías que intervienen, y que conviene citarlas: son Economía y Empleo, Fomento, Agricultura y Ganadería, Cultura y Turismo, Medio Ambiente, Sanidad y Familia e Igualdad de Oportunidades. Ya no les pedimos que concreten lo que cada Consejería tiene previsto hacer -que eso necesitaría mucho conocimiento y trabajo-, pero sí al menos dos cuestiones esenciales, pues no en vano cada Consejería debe cumplimentar no solo la adicionalidad, sino también la complementariedad de los proyectos del Plan del Carbón en las comarcas mineras, para ochenta y un municipios mineros del carbón, y, además, debe plantear lo que va a hacer en los municipios con minería no energética (ciento tres municipios). Estas dos exigencias que les trasladamos son: una, relativa a las líneas o ejes de trabajo, al menos, sobre los que versarán sus actuaciones; y dos, la dotación anual que cada Consejería destina al programa y la dotación total para el periodo dos mil ocho-dos mil doce. Sin estos datos, cualquier acción que se plantea tendrá la calificación de caprichosa y oportunista, máxime si, además, en su planteamiento nada han tenido que ver los que sufren la reestructuración minera y los deterioros medioambientales, amén de la despoblación y otros efectos, provocados la mayor de las veces por ustedes -es decir, los territorios- que en la letra del programa brillan por su ausencia. Así

que díganos cuánto invertirá cada Consejería y qué actuaciones van a realizar.

La tercera razón tiene que ver con el seguimiento y control que usted apuntaba que aumentaba, y mucho; pero la primera pregunta que nos hacemos es: ¿de qué control y seguimiento se habla si no existe, a priori, catálogo de actuaciones, ni en qué municipio se van a realizar, ni cuándo se van a acometer, ni qué complementarán, ni cuánto van a costar, ni justificaciones de su conveniencia, etcétera, etcétera, etcétera? Una sinrazón mayúscula que busca compañeros de viaje para un mal planteamiento de que no se sabe qué cosas se van a seguir y controlar, y que, además, paradójicamente, la comisión tendrá que informar detalladamente -dice así el Decreto- a la Consejería sobre el grado de ejecución (¿de qué?) y cumplimiento de un programa que no tiene actuaciones concretas y que lleva dos años, pues técnicamente... teóricamente, comenzó en dos mil ocho.

Existen otras razones que quedarían para mejor ocasión; basten estas tres para que se entienda que sin el Plan de Acompañamiento el Decreto es papel mojado, sin más.

Termino, señora Vicepresidenta, pidiendo a los Grupos de la Cámara voten a favor de la propuesta de resolución que hoy les presentamos. Resta algo más de un mes para que el Decreto deje de ser virtual y tome consistencia material. Aprueben y presenten un Plan de Acompañamiento urgentemente para que esto sea creíble. Se lo pido por el bien de las comarcas mineras. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Nieto. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1125

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta: "**Proposición No de Ley número 1125, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a apoyo al documento que contempla una posición común respecto a la situación del sector agrario, suscrito por la Junta de Castilla y León y las organizaciones profesionales agrarias ASAJA Castilla y León, Unión de Campesinos de Castilla y León UCCL, UPA Castilla y León, y COAG Castilla y León, e instando a la Junta de Castilla y León para que lo traslade al Gobierno de la Nación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 282, de diez de febrero de dos mil diez**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señora Vicepresidenta, Presidenta en funciones. El campo español se manifestó masivamente –ustedes recordarán– en noviembre de dos mil nueve para reivindicar soluciones a la crisis que viene padeciendo y que, además, se ha visto agravada en los últimos años. De continuar así, Señorías, esta pérdida de actividad en el sector, como consecuencia de desfavorables des... condiciones económicas y de su propia dinámica y reordenación interna, provocará efectos muy negativos en términos de empleo y pérdida de soberanía alimentaria en el conjunto de la sociedad española.

No voy a subrayarles la importancia trascendental del sector agrario en Castilla y León (es de todos conocida), solamente dos datos: 6% del valor añadido bruto, 11% si consideramos la industria transformadora, y el empleo de ciento ocho mil personas, en números redondos, directamente, e indirectamente muchos miles de empleos en virtud de los sectores relacionados con el campo.

La Junta de Castilla y León y las OPAS llegaron el pasado diez de diciembre a un... a suscribir un documento conjunto, en el que expresaban una com... posición común sobre el sector agrario, para su traslado al Gobierno de la Nación. Este importante documento, sinceramente, muy importante documento, probablemente es de los más trascendentes que yo conozco desde que tengo uso de razón agrario, recoge, entre otros contenidos, el reconocimiento del carácter estratégico y prioritario del sector agrario y alimentario español; la necesidad de establecer inmediatamente un plan económico y de financiación específica para el sector agrario y alimentario mediante la aplicación de diversas medidas, por ejemplo, refinanciación de la deuda, beneficios fiscales, financiación del circulante, marco regulador para relaciones contractuales, etcétera, etcétera; recoge también un liderazgo, la necesidad de un liderazgo decidido ante la Unión Europea para conseguir... conseguir una PAC reforzada; el apoyo a la inversión en el sector agrario y alimentario; así como la incorporación en la futura Ley de Economía Soste... Sostenible de todos estos aspectos.

Por tanto, la importancia del documento radica en tres cualidades: en primer lugar, constituye un acertado análisis y diagnóstico resumido de las necesidades del sector; en segundo lugar, expresa una idéntica opinión entre los legítimos representantes agrarios y el Gobierno Regional; y por último, presupone, también, implícitamente un compromiso de los firmantes no solo de hacer valer... valer, perdón, su contenido ante el Gobierno de la Nación, sino de colaborar con él leal y coordinadamente para abordar las medidas contempladas en este mismo documento del que les estoy hablando hasta la saciedad.

Frente a este hecho, Señorías, y este importante y crucial documento, solo queda una opción, y es a la que apelo en el conjunto de esta Cámara, y es apoyar sin ningún tipo de excusas este documento, que es lo mismo que apoyar al sector agrario. No vale de nada recurrir a subterfugios dialécticos para escurrir el bulto, como, por ejemplo, el manido argumento de las competencias exclusivas (frase comodín, por cierto, que suelo oír en esta Cámara más para rellenar vacíos de ideas que para otra cosa). O tampoco vale recurrir a las tácticas del "y tú más". Todas este tipo de estrategias, que no se corresponden en absoluto con la altura de miras que contiene el documento firmado por la Junta y las OPAS.

En definitiva, Señorías, si todos los Grupos de esta Cámara queremos lo mejor para agricultores y ganaderos, si pretendemos que el sector haga frente a su crisis en mejores condiciones, si, además, queremos estar legitimados –y aviso a navegantes– para hablar de población sin que nadie nos avergüence, tenemos que votar sí a este acuerdo y esforzarnos en que trascienda ante el Gobierno de la Nación y se cumpla por todos.

Por eso, paso ya a formularlo en su tenor literal, por eso, porque entendemos que el sector lo está pasando muy mal, que entendemos que debe obtener el respaldo de las Cortes de Castilla y León, y a ser posible unánime, para esta propuesta, proponemos la siguiente redacción:

"Las Cortes de Castilla y León apoyan el documento que contempla una posición común respecto a la situación del sector agrario suscrito el diez de diciembre de dos mil nueve entre la Junta de Castilla y León y las Organizaciones Profesionales Agrarias ASAJA Castilla y León, Unión de Campesinos de Castilla y León (UCCL), UPA Castilla y León y COAG Castilla y León, e instan a la Junta de Castilla y León para que lo traslade al Gobierno de la Nación para su aplicación". Muchas gracias, por el momento, señora Presidenta. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Reguera. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Señor Reguera, Señorías, buenos días. Empiezo diciendo, sin ningún tipo de subterfugio, como usted dice, señor Reguera, que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar sin matices la iniciativa presentada para que se traslade al Gobierno de la Nación una posición común de Comunidad sobre el sector agrario, que creemos que ahora mismo interesa, y mucho; estamos muy preocupados por el futuro inmediato del sector agrario en esta Comunidad Autónoma en el Grupo Parlamentario Socialista.

Voy a destacar dos aspectos, los más importantes, del documento que concreta esta posición y que usted ha explicado ligeramente: primero, el convencimiento de que el sector agrario y alimentario es un sector estratégico y prioritario para Castilla y León y para este país; segundo, la necesidad de poner en marcha un plan de financiación específico para el sector, porque es una necesidad urgente. Hoy en todos los medios de comunicación hay un anuncio de la Ministra Espinosa diciendo que se está preparando un decreto en esta dirección, en esta exacta dirección.

Estos aspectos y algunos otros de mayor concreción, sin alharacas, Señoría, fueron expuestos a la Ministra Elena Espinosa en una reunión específica que mantuvimos todos los responsables, provinciales y autonómicos, del Partido Socialista el día que la Ministra Espinosa nos visitó para poder firmar con el Presidente Herrera el Plan de Calidad de las Aguas en esta Comunidad, aportando, le recuerdo –y es otro ejemplo de apoyo claro, decidido y concreto, del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero–, aportando más de 320 millones de euros para impulsar el cumplimiento de las directivas europeas de depuración, que son de su competencia, y que ustedes no han cumplido.

Pocos días después, tuvimos otra importante visita, la de la Vicepresidenta Primera de Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, en su ronda de contactos con todas las Comunidades Autónomas para poder fijar las prioridades en el semestre de Presidencia europea. Pues bien, en esta visita, el Presidente Herrera, el Presidente de nuestra Comunidad Autónoma, y la Vicepresidenta pactaron defender la continuidad de la PAC más allá del año dos mil catorce. Pactaron, por tanto, dejar del campo... dejar fuera del campo de la lucha política este tema, del cual ustedes llevan hablando más de cuatro meses, y las hemerotecas demuestran el buen clima de confianza y la apuesta decidida por mantener la Política Agraria Comunitaria o mejorarla más allá de dos mil catorce como objetivo político prioritario en el semestre europeo. Algunos medios de comunicación, incluso, dijeron: el campo, el carbón y, también, el coche eléctrico fuera de la lucha política.

Bien. Solo dos días más tarde, Señoría, usted estuvo presente, con el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en una reunión con militantes en... en la provincia de Zamora para poder anunciar que ustedes iban a presentar esta iniciativa en las Cortes, y anunciaron que el objetivo era conseguir una Política Agraria Comunitaria reforzada a partir de dos mil catorce. Bien, yo a esto lo llamo –y me va a disculpar– una nueva deslealtad institucional. Dos días más tarde.

Ustedes llevan repitiendo esta cantinela desde hace cuatro meses como estrategia para hacer ver que ustedes se preocupan, defienden realmente al campo de Castilla

y León, pero la realidad, Señoría, es tozuda, y usted lo sabe, porque vive en Zamora como yo.

Desde las manifestaciones del veintiuno de noviembre, que usted ha hablado de ellas, ustedes, el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular, el Gobierno de esta Comunidad Autónoma no han hecho nada de nada, no han puesto en marcha ninguna medida de apoyo al campo de Castilla y León, a los sectores en crisis, a la ruina inminente, ruina inminente de sector caprino, donde muchos jóvenes han invertido, siguiendo los consejos del señor Valín, porque este sector tenía futuro, y tiene hipotecadas no solamente sus pertenencias, sino las de todas sus familias. Ustedes no han hecho nada ante las extremas dificultades del sector de la patata, a la bajada de los precios de la leche, al mercado de los cereales, también bajando, a los problemas financieros de muchas explotaciones. Nada. A la crisis del sector ovino. Nada de nada desde el veintiuno de noviembre, en el que las Organizaciones Profesionales Agrarias hacían un llamamiento, una S.O.S. a todas las Administraciones, a las Administraciones Centrales... a la Administración Central, perdón, y también a todas las Autonomías.

Ustedes hablan de la Política Agraria Comunitaria y de la mala negociación del Presidente Zapatero para poder tapar la ineficacia de su gestión, pero no dicen, por ejemplo, que en Política Agraria Comunitaria lo que ha llegado desde dos mil tres a esta Comunidad Autónoma, año a año, no ha bajado ni un solo año. Cada vez ha llegado más presupuesto, poco a poco a ido aumentando el presupuesto de la Política Agraria Comunitaria que llega a esta Comunidad Autónoma desde el año dos mil tres. Solo dos datos: 883 millones llegaban para la Política Agraria Comunitaria en el dos mil tres; 923 millones en dos mil diez. Tampoco dicen nada que para el Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 de Castilla y León, ese que es el único que tenemos, todavía recuerdo los 2.000 millones que no aparecen por ningún lado –promesa suya–, pues han aumentado...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino). ... 118 millones de euros este año. Y han aumentado 118 millones de euros, no de su dinero, sino de dinero europeo.

Bien, hace más de tres meses, en el Gobi... en el Parlamento Nacional, la Ministra Elena Espinosa –y ustedes lo pueden comprobar leyendo el Diario de las Cortes Generales de veintinueve de noviembre– fijó estas tres prioridades ya. O sea, que hace tres meses esto que estamos debatiendo ya está fijado, lo que no dificulta que aquí lleguemos a un acuerdo.

Termino haciendo una referencia al documento de la despoblación, del cual usted ha hablado. Mire, en este

documento, de cuarenta y una páginas, el diagnóstico de la situación es un error. Todo el mundo sabe que la despoblación en muchas comarcas rurales es galopante, galopante, sin duda. Se pueden cerrar en pocos años seiscientos pueblos en Castilla y León. Ustedes aquí no lo reconocen.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Hablan una sola vez... una vez solo nombran la palabra "agricultura".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Concluya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Una vez solo ganadería. (Termino, termino ya). Una vez solo, una vez solo hablan del cooperativismo, una vez solo en cuarenta y un folios. Solamente hay una novedad, una. Las demás se están desarrollando desde hace muchos años.

Vamos a votar a favor, porque estamos de acuerdo en pedir un esfuerzo a la Administración Central, pero ustedes, desde el veintiuno de noviembre, nada han hecho, nada han puesto encima de la mesa para resolver los graves problemas que tiene el sector agroalimentario, el sector de la agricultura, el sector de la ganadería...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... en esta Comunidad Autónoma, Señoría. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Proponente, don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señora Presidenta. Con serenidad, Señoría. Con serenidad. Muchas gracias por ese apoyo, en representación del sector, pero ya le anticipé en mi anterior intervención que la táctica del "y tu más" no valía. No entiendo a santo de qué la tiene que expresar en este momento. Si quiere hacemos debates parciales de todos esos temas y se lo consultaré... se lo haré saber y aclarar convenientemente.

Pero quiero ser positivo. ¿Qué efectos tendría que tener esta proposición y que esperamos todos? Pues entenderíamos todos que con esta proposición empezaríamos a asistir a un nuevo impulso integral y coordinado en beneficio del sector agrario, en definitiva, un gran acuerdo, porque se deriva de aquí.

Pero, claro, para generar grandes acuerdos es necesario que en estos momentos el Gobierno de España rectifique en cuatro frentes:

El primero, corregir la política agraria -ciertamente errática- que ha llevado, y definir los grandes objetivos de un programa y un modelo agrario para los próximos años, acordado en toda España y para toda España; programa y modelo, hoy en día, inexistentes. En definitiva, saber lo que se quiere para el sector y obtener el respaldo necesario para ejecutarlo. Y a este respecto le... solamente le voy a hacer un matiz: si alguien le pregunta cuál va a ser el escenario financiero hasta dos mil trece del Ministerio de Medio Ambiente, en España nadie lo sabe para el sector agrario; sin embargo, se sabe el de la Junta, el de la Junta sí: el Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León, más de 4.222 millones de euros. Eso, ¿qué concluye? Que la Junta de Castilla y León tiene modelo agrario y el Ministerio no. Y lo que tiene que hacer el Ministerio es generar un modelo agrario.

Segunda... aspecto que tiene que rectificar. Una vez definido este modelo, y pactado y acordado, defenderlo con firmeza en Europa, el modelo propio. No simplemente el reforzar la PAC más allá de dos mil catorce, esa es una frase muy comodín y manida que viene como inercia de que se siente impelido por las circunstancias. Todo el mundo se lo está diciendo. Pero hay que saber qué modelo propio es el que hay que defender en Europa sobre una PAC reforzada. Ya sabemos que Europa no ha sido la prioridad en el... en materia agraria para el Gobierno Socialista. No le voy a recordar la reforma de la OCM del vino, del azúcar, la pérdida del 40% de los fondos percibidos para Desarrollo Rural, o los incrementos de modulación, recientemente aprobados, o los problemas del sector lácteo derivados del chequeo médico de la PAC. No se lo voy a recordar.

El tercer aspecto que tiene que rectificar es recuperar la credibilidad perdida ante la sociedad y el sector agrario. Y esto supone, entre otras cosas, ser medianamente serio y cumplir los acuerdos a los que se llegue con otros, sean OPAS, sean administraciones u otras formaciones en el Congreso. Por ejemplo, por ejemplo, hay dos mociones que afectan al sector agrario, una directa, sobre ayudas al sector agrario, y otra por la que se exigió modificar los créditos ICO para que lleguen a las familias y pymes, que también afecta al sector agrario, que se aprobaron en el Congreso y están... y están sin cumplir, siguen sin cumplirse.

El último aspecto, es el cuarto, que hay que rectificar, y es rectificar la desastrosa política económica, que provoca también en el sector agrario perversos efectos. El desempleo, la pérdida del tejido productivo y la deuda pública usted sabe que aumentan sin control, mientras seguimos con previsiones de mantenernos en recesión económica. Nos anuncian un Plan de Reducción de Gasto de 50.000 millones de euros, de los cuales solo 5.000 se reducen este año, y en los próximos tres nos dicen que van a reducir 45.000 millones de euros, ya veremos cómo, ya veremos cómo.

Bueno, pues al Ministerio de Medio Ambiente, que ya estaba reducido más de 600 millones de euros con respecto al presupuesto de dos mil nueve, con motivo de esta reducción de 5.000 millones, le repercuten otros 500 o más de 500 millones de euros más. Total, balance: menos de 1.100 millones de euros con respecto a dos mil nueve. ¿Me quieren ustedes decir, ahora que están negociando con las OPAS para ayudar al sector, con estas reducciones...? Sinceramente, Señorías, no sabemos cómo van a... ni qué van a negociar con estas reducciones, cuando hablamos de refinanciar la deuda, por ejemplo.

Por si fuera poco, amenazan al sector con una subida del IVA dentro de pocos meses, que se suma a los incrementos que ya se soportan en la tarifa eléctrica, los combustibles y el resto de los insumos, mientras los precios pagados por los productos son los... como los de hace veinte años.

En resumen, o se hacen las cosas de otro modo, o el sector agrario y la economía del país no aguantan.

En definitiva, ¿qué debemos esperar y por qué el respaldo -que agradezco- unánime de estas Cortes a esta proposición? Pues esto es muy útil, porque el sector agrario necesita saber que tiene el respaldo de la sociedad y de sus representantes ante estos duros momentos que atraviesa, y porque espera percibir -y esto es muy importante- del Partido Socialista de Castilla y León un enfoque de también reivindicar ante el Gobierno de Zapatero un cambio de actitud. Por eso es importante tener un nuevo acuerdo unánime en esta Cámara.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya terminando

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Ningún Grupo puede desoír esa voz... (Muchas gracias). ... ni votar negativamente esto. El voto sin fisuras es el único camino posible, me alegro de que lo hayan elegido. Y es hora, Señorías, de tomar decisiones. Las tácticas dilatorias, las reuniones, las Comisiones reiterativas e interminables no sirven ya. El sector agrario espera -y ya termino- que se le reconozca de una vez por todas su verdadero valor y su verdadera importancia trascendental, y se le ayude efectivamente a salir de esta gravísima crisis.

Creo que con esta proposición estamos dando un pequeño paso, pero muy decisivo, para conseguir que el Gobierno de la Nación inicie un camino de rectificación plausible y agradable para el sector agrario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Reguera. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1136

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **Proposición No de Ley número 1136, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a prorrogar las ayudas destinadas a los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo y a los trabajadores de más cincuenta y cinco años que pierden su empleo, a prorrogar los itinerarios activos de empleo incluyendo a los trabajadores autónomos y a poner en marcha ayudas para la contratación por las Administraciones Públicas de los desempleados sin prestaciones de desempleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 284, de quince de febrero de dos mil diez''.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, tiene la palabra doña Yolanda Vázquez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Como recordábamos ayer en este mismo Pleno, el día dieciséis de febrero del pasado año dos mil nueve, en el Consejo del Diálogo Social, la Junta de Castilla y León llegaba a un acuerdo con los agentes económicos y sociales que suponía la adopción de un conjunto de acciones destinadas a la reactivación económica, por un lado, a las políticas activas de empleo, la dependencia y los servicios sociales. En el citado acuerdo se recogían -en concreto y ciñéndonos al tema de hoy- tres actuaciones dirigidas al apoyo de los trabajadores afectados por la crisis económica.

Una de ellas era dirigida a conceder ayudas destinadas a compensar la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo, de suspensión de relaciones laborales, siempre que afectara a menos de doscientos cincuenta trabajadores y se hubiera resuelto con acuerdo entre las partes en un periodo que se establecía entre el uno de noviembre de dos mil ocho y el treinta y uno de diciembre de dos mil nueve.

La segunda acción era la dirigida a compensar la renta de los trabajadores mayores de cincuenta y cinco años que pierden su empleo en situación de insolvencia empresarial, por lo que han tenido una minoración en sus indemnizaciones al tener solamente garantizados los importes del Fondo de Garantía Salarial.

Y la tercera acción establecía un programa dirigido a desarrollar itinerarios activos de empleo, cuya finalidad era desarrollar itinerarios personalizados para la inserción y búsqueda de empleo, a través de mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas que se acojan. Durante ese tiempo, los desempleados percibirían una renta de 421,79 euros al mes.

A través de la Orden de la Consejería de Economía y Empleo 1120/2009, de veinte de mayo, y de la Resolución de tres de junio de dos mil nueve, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, se convocaron las ayudas que desarrollaban las acciones citadas anteriormente. El periodo de solicitud de estas ayudas, recogidas en estas convocatorias, finalizaba el treinta y uno de diciembre de dos mil nueve; y no han tenido continuidad en lo que llevamos de año dos mil diez.

Los datos de paro registrados en el mes de enero en Castilla y León -ya lo recordábamos ayer- elevan el número de parados en nuestra Comunidad a casi doscientos mil. Este incremento, del 5,2% respecto del mes anterior, nos coloca entre las cinco Comunidades Autónomas con mayor crecimiento del desempleo, con un crecimiento en todas las provincias por encima de la media de España. Es decir, en términos generales, se puede hablar de una evolución bastante negativa de los datos en el último mes en nuestra Comunidad, no pudiendo escudarnos en la comparación con los datos estatales, entre otras cosas porque, de un tiempo a esta parte, el deterioro del mercado laboral de nuestra Comunidad, en términos comparativos, es mayor que en el conjunto de España. Los ERES, por poner algún ejemplo, se triplicaron en dos mil nueve en Castilla y León.

Pero además, y con independencia de los datos, de las cifras -que siempre pueden dar lugar a discrepancia-, lo que no admite duda ninguna es que cada castellano-leonés que pierde su empleo genera, se genera un drama personal y familiar, que no puede permitir la más mínima pérdida de tiempo por parte de las Instituciones, sino que exige la reacción inmediata contra esta situación.

En este sentido, hay que recordar de nuevo -ya lo hacíamos ayer también- como este mismo mes el Consejo de Ministros aprobaba un Real Decreto para prorrogar la vigencia del Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción.

Lo que proponemos, por lo tanto, en definitiva, con la proposición... con la presentación de esta proposición no de ley, es prorrogar en el tiempo unas ayudas que, todavía, ojalá no fuera así, pero que todavía se hacen necesarias, ampliando además la cobertura a colectivos especialmente afectados por la crisis en nuestra Comunidad, como son los autónomos, que se han visto abocados a cesar en su actividad, y, junto a ello, la adopción de otras nuevas con el mismo objetivo. Por lo tanto -y paso a leer-, la propuesta de resolución, es la siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, antes de finalizar el mes de febrero, ponga en funcionamiento las siguientes actuaciones: primero, prorrogar con carácter retroactivo

desde el mes de enero las ayudas destinadas a compensar la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores afectados por ERES de suspensión de relaciones laborales, y a compensar la renta de los trabajadores mayores de cincuenta y cinco años que pierden su empleo en situación de insolvencia empresarial; segundo, prorrogar, con carácter retroactivo, los itinerarios activos de empleo, modificando, en su caso, la normativa de acceso a estas ayudas, para incluir a los trabajadores autónomos que hayan cesado en su actividad durante el año dos mil nueve; y poner en marcha una nueva línea de ayudas, con carácter temporal, dirigida a favorecer la contratación, al menos durante seis meses, por las Administraciones Públicas, de los desempleados que carecen de prestaciones de desempleo", que espero cuenten con su apoyo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Vicepresidenta. Buenos días. La verdad es que el Partido Socialista Obrero Español tiene un problema, un problema que le surge de esa manía que últimamente les ha entrado a los españoles de hacer responsable al Gobierno de España de la situación económica en las... en la que nos encontramos.

El Partido Socialista, el Gobierno, en vez de asumir esa responsabilidad y adoptar medidas para acabar con el problema, ha optado mejor por buscar corresponsables: primero responsables de la situación de desempleo de nuestro país, y después corresponsables; recordemos que hemos echado la culpa, o se ha echado la culpa a los mercados, a los bancos, a los "neocom", a la crisis financiera internacional; hace dos días oímos al Presidente del Gobierno, inédito, hacer responsable de la situación económica de España a los agentes de bolsa y a los agentes que trabajan en el ámbito de los fondos de inversión, lo cual es, cuando menos, ciertamente curioso. Pero, la verdad es que los españoles, tengan o no tengan razón, reconocen que hoy, en España, la situación de nuestro desempleo duplica la media comunitaria, duplica la media comunitaria. No solo es la más alta de la Unión Europea -que lo es-, no, es que duplica la media comunitaria. Tenemos una tasa de paro del 19%. Y esto es una barbaridad, una auténtica barbaridad.

Evidentemente, ustedes pueden seguir intentando buscar corresponsables de esta situación. Y en Castilla y León, a fe que también lo intentan. Claro, en Castilla y León el problema se les agrava, porque la tasa de desempleo, por suerte o por desgracia para ustedes, está 20 puntos por debajo de la que presentan las Comunidades en las que ustedes gobiernan. Claro, comparar la tasa de paro de Castilla y León, del 14%, con la que

presenta Andalucía, del 33%, pues, evidentemente, eso les provocaría a ustedes algún sonrojo.

Pero, últimamente, el Partido Socialista ha buscado una alternativa para buscar la corresponsabilidad del Gobierno Autonómico en la búsqueda de soluciones para acabar con el desempleo. Y es que, en vez de hablar de parados, hablan de la evolución del desempleo. Y esto está muy bien. Es decir, se cogen una serie de estadísticas de unos... de unos pocos meses, se pone en contrapeso con la tasa de actividad y, de tal manera que venimos a concluir diciendo que Castilla y León evoluciona peor que el resto de España, lo cual está muy bien. Y eso quizás explique por qué ayer la Portavoz del Gobierno, después de casi un año, preguntase en esta Cámara por el principal problema que tienen los castellanos y leoneses, y es que hemos cambiado de teoría sobre el paro: ya no importa los parados de nuestro país, sino lo que importa es la evolución de la tasa de paro sobre la tasa de actividad, conforme nos acaba de decir la Portavoz del Grupo Socialista.

Claro, evidentemente ustedes tendrían... tenían que hacer una proposición no de ley, y la plasman hoy. Como alternativas no tienen a la política de empleo, pues, la mejor manera de plantear una alternativa es mirar el periódico; y vieron ustedes en la prensa que el día dos de febrero aparecía que la Junta de Castilla y León está negociando con los agentes económicos y sociales una serie de medidas anticrisis orientadas a la generación de empleo y a la lucha contra el desempleo, y dijeron "pues ya está: copiamos el contenido de la noticia, y lo que se está negociando lo plasmamos como alternativa". Y así, si el día dos apareció en la prensa, el día cuatro ustedes presentan una iniciativa cuyo contenido es idéntico al objeto de la negociación -entendido como ustedes entienden las cosas-, al contenido de la negociación que se está llevando a cabo con los agentes económicos y sociales. De tal manera que ustedes, al final, confunden políticas activas de empleo con políticas pasivas de empleo, con prestaciones por desempleo, con políticas asistenciales de ayudas a los desempleados. En definitiva, al final plas... plantean ustedes un tótem revolútem que, sin darse cuenta -porque estoy seguro que no son ustedes conscientes de ello-, terminan pidiendo algo que perjudica a nuestra Comunidad Autónoma, y estoy seguro que eso es lo... ustedes no desean que así suceda.

Mire, respecto al programa de ayudas a trabajadores afectados por ERES, ahí leyó usted bien la noticia, porque ya se va a poner en marcha. Ya está pactado con los agentes económicos y sociales que se ponga en marcha. Por cierto, una medida que no compete a esta Comunidad Autónoma, porque es competencia del Estado, pero que solamente esta Comunidad Autónoma tiene en nuestro país. Es decir, nos están pidiendo a nosotros una medida que compete al Estado y que ya

está... y ya hemos puesto en marcha, en vez de pedírsela a quien habría de ser responsable.

Respecto del IAE, ustedes solicitan la reedición del subconsciente. Y aquí es donde les decía que perjudican ustedes a Castilla y León. Mire, aquí se hizo el IAE porque existía una necesidad, una necesidad importante de que había muchos trabajadores que perdían, o que dejaban de percibir su prestación por desempleo y se quedaban sin cobertura. Y la Comunidad Autónoma, ejerciendo una competencia que no tenía atribuida, porque era una competencia del Estado, asumió el IAE (los itinerarios activos de empleo). Posteriormente, el Estado lo... lo llevó a cabo, y calcó la iniciativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. De tal manera que, puestas en vigor las dos iniciativas, resulta que lo que en el resto de España pagaba en exclusiva el Gobierno de España, en Castilla y León lo compartía la Comunidad Autónoma con el Gobierno de España. Es decir, al 50% se abonaba esa prestación.

Evidentemente, lo que usted nos pide ahora es que volvamos a hacer lo mismo, es decir, que le volvamos a ahorrar dinero al Estado. Es decir, que lo que en el Estado paga el 100% en todas las Comunidades Autónomas de España, en Castilla y León lo pacte única y exclusivamente... lo pacten al 50% el Estado y la Comunidad Autónoma. Eso, a mi modesto punto de vista, es perjudicar a esta Comunidad Autónoma. Mientras ustedes piden eso, me imagino que muy conscientemente y muy sesudamente analizado...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señor De la Hoz, vaya terminando.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: (Concluyo).
... nosotros estamos exigiendo, sencillamente, al Gobierno de España que nos compense lo que le hemos ahorrado; y, además, tiene una forma de hacerlo muy sencilla, y es cumplir el compromiso del Ministro Corbacho en esta Comunidad Autónoma y el que ustedes mismos asumieron de que se aprobase el Plan de Empleo en nuestra Comunidad Autónoma, que seguimos esperándolo y creemos que, de momento, no va a llegar.

Por último -y concluyo, Presidenta-, respecto a la contratación por las Administraciones de desempleados, aquí han oído ustedes campanas, no saben por dónde; no sabemos si se están ustedes refiriendo al Plan de Convergencia, no sabemos si están ustedes refiriendo a una de las medidas que continúa ese... que contenía ese Acuerdo de diecinueve de febrero del año pasado o si se refiere a algo que leyó usted en la prensa que estamos negociando con los agentes económicos y sociales; en cualquier caso, estaría muy bien que nos lo aclarase.

Concluyo, Presidenta, diciendo: si ustedes quieren a ayudar a acabar en Castilla y León con el problema de

paro que, efectivamente, tenemos, se lo agradecemos; sinceramente, se lo agradecemos, pero háganlo ustedes asumiendo las responsabilidades que, como miembros del partido que gobierna este país, tienen. Y, en este sentido, respecto a su primer punto, le diría...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... pídanle (concluyo, Presidenta), pídanle al Gobierno de España que el programa de ERES que financia en exclusiva la Comunidad Autónoma lo financie el Estado, que es su competencia; pídale al Gobierno de España que cumpla con sus compromisos y apruebe el Plan Especial de Empleo para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como comprometió el Ministro Corbacho; y pídale, también, a su Presidente del Gobierno que asuma otro de los compromisos adquiridos en esta Comunidad Autónoma cual fue la solicitud...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... del Plan de con... la puesta sobre la mesa de 75 millones de euros para el Plan de Convergencia, que no consta en los Presupuestos. Eso es asumir responsabilidades y eso es ayudar a generar empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: El resto... el resto, Presidenta, el resto son, sencillamente, búsqueda de corresponsabilidades que no vienen a cuento en este momento. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra doña Yolanda Vázquez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor De la Hoz, la verdad que me ha decepcionado usted; creía yo que era más serio, de verdad. Se ha pasado usted, de los cinco minutos de su intervención, cuatro repitiendo aquí el *speech* ese que ustedes colocan estemos donde estemos y hablemos de lo que hablemos, que yo creo que diariamente les dan desde la calle Génova; y lo que es peor, el discurso de Aznar que acabamos de oír hace pocas fechas. [*Aplausos*].

Mire, falta de alternativa, ninguna. Repase usted las enmiendas que hemos presentado a los presupuestos de la Consejería de Economía y Empleo para este año dos

mil diez y verá como esto ni es ninguna ocurrencia ni una actuación en función de lo que dice la prensa, ni mucho menos. Esto es una... una propuesta seria y basada en lo que nosotros pretendemos, y es tirar del carro, también en esta Comunidad, cosa que ustedes no están haciendo al nivel del Estado. Mire, yo confío, por supuesto, en la palabra que dio aquí el Consejero -y en la suya también- de que se están estudiando la prórroga de... de estas medidas que se adoptaron el año pasado, pero es responsabilidad de este Grupo Parlamentario, de este Grupo que está en la Oposición, el pedir que se urja y que se tomen esas medidas con carácter urgente, porque los datos están ahí, señor De la Hoz. Yo le decía en mi anterior intervención que podemos discrepar en cómo se valora los datos o cómo se ven de una manera o de otra, pero los datos están ahí. Entonces, nuestra responsabilidad es pedirle a la Junta que actúe. Además, es que se nos ha dicho que se está estudiando; bueno, pues, voten a favor para que esto se agilice a la mayor brevedad posible.

Pero es que, además, mire, estamos solicitando medidas... hablaba usted de los Itinerarios Activos de Empleo, las medidas que nosotros pedimos es que son complementarias; la única que, a lo mejor, podría tener una cierta identidad con las que toma el Gobierno es esta de la que le hablo, que creemos que... que no tiene por qué impedir la aplicación una de la otra, pero es que estamos pretendiendo que se introduzcan novedades. En el tema de los Itinerarios Activos de Empleo pretendemos que se introduzca a un colectivo, el de los autónomos, que está siendo muy afectado por la crisis en nuestra Comunidad: tenemos muchas pequeñas y medianas empresas cuyos autónomos se están viendo abocados al cierre y no tienen ningún tipo de protección. Una medida coyuntural, como la que nosotros pretendemos, sería, desde luego, muy beneficioso. Y dice usted que lo que pretendemos es que la Junta ejerza competencias que no tiene. Ya sabemos, ya sabemos que las políticas pasivas de empleo están en el Gobierno.

Pero, vamos a ver, señor De La Hoz, usted conocerá, seguramente, que la última Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, el acuerdo al que se ha llegado -allí estaba también representada, como no podía ser de otra manera, nuestra Comunidad- es a que se vinculen cada vez más, porque de lo que se trata es de... de crear políticas activas pero que, a la vez, se dote a los trabajadores o a las personas en paro, en este caso, de una cobertura económica. Pero si es que, además, ¿no me negará usted que la Junta también tiene competencias en materia de asistencia social? Porque nuestro Estatuto de Autonomía dice que la Junta deberá evitar la... la... el que se... que haya colectivos, en nuestra Comunidad, en riesgo de exclusión social; ¿y qué mayor riesgo de exclusión social que las personas que se quedan en paro y no tienen ningún tipo de cobertura económica? Por lo tanto, también en ese sentido, nuestra

Comunidad, nuestro Gobierno de la Junta de Castilla y León tiene algo que hacer.

Mire, le hablaba de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, porque me hablaba usted de la obligación del Gobierno de cumplir el Plan de Empleo. Mire, acaba de aprobarse la distribución entre las Comunidades Autónomas de más de tres mil... 3.000 millones de euros para políticas activas de empleo. Para nuestra Comunidad esto va a suponer 176 millones de euros; es decir, un incremento -sí, señor De la Hoz, léase usted el resultado de esta Conferencia- de más de un cuatro... un 4,5% más de fondos para políticas activas de empleo para la Junta de Castilla y León. Es decir, que va a contar, nuevamente, y en mayor medida que el año pasado, con una financiación estatal para cumplir unos objetivos... unos objetivos, algunos de los cuales, precisamente, son los que se fijaron, hace ahora mismo un año, en el ámbito del Consejo del Diálogo Social, y que se enmarcan dentro de esas políticas activas de empleo; insisto, políticas activas de empleo.

Mire, lo que nosotros proponemos no es otra cosa que, por un lado, la prórroga -como le he dicho antes- de las medidas que salieron de esos acuerdos, pero con las novedades, con la introducción de la novedad de que se ampare a esos trabajadores autónomos que ahora mismo están desamparados. Y, sobre todo, señor De la Hoz, siempre se escudan ustedes en... en el Diálogo Social y en que están negociando en el ámbito del Diálogo Social para justificar su pereza -ya se lo dije ayer al señor Consejero- y su lentitud de reflejos; tendrían que haber adoptado ya estos acuerdos, porque no solo vale con reconocer -como hacen ustedes en los medios de comunicación- el papel de los sindicatos y de las organizaciones empresariales, y del Diálogo Social en general, sino que hay que actuar y hay que hacer que ese Diálogo Social sea efectivo. Y eso es lo que le pedimos, señor De la Hoz. En ese Consejo del Diálogo Social, lo que decían es que la Junta se comprometía a la adopción de medidas para paliar la situación de caída del nivel de empleo que se viene produciendo, así como la falta de liquidez que padecen las familias y las empresas debido a la crisis económica. Estoy reproduciendo literalmente uno de esos acuerdos.

Por lo tanto, lo que yo le pido, señor De la Hoz, es que apoyen esta iniciativa porque, desde luego, es muy necesaria y es muy... muy beneficiosa para los trabajadores de nuestra Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Vázquez. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1137

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de**

Ley, número 1137, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la reapertura del corredor ferroviario de la Ruta de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 284, de quince de febrero de dos mil diez".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. El tema no es nuevo, como todo el mundo sabe. Precisamente, hoy... bueno, estos días hace veinticinco años que se cerró la línea ferroviaria de la Ruta de la Plata; veinticinco años, más que las bodas de plata, sería el cabo de año de plata, que son cosas distintas desgraciadamente (celebramos un cierre y no una inauguración).

En fin, desde entonces, hace veinticinco años, muchos compromisos de reapertura por parte de todos los Gobiernos, muchas declaraciones de buenas intenciones, buenas palabras, mucha reapertura en documentos, programas electorales, pactos, etcétera, pero, en este momento, veinticinco años después, absolutamente nada de nada. ¿Por qué hemos revitalizado este tema -un tema que algunos creen que está ya amortizado y que es imposible-? Pues lo hemos revitalizado porque las Cámaras de Comercio de todas las Comunidades Autónomas por las que pasa la Ruta de la Plata (Asturias, Castilla y León, Extremadura y Andalucía), las Cámaras de Comercio elaboraron un estudio... -que, por cierto, hizo una empresa... una empresa leonesa- un estudio para la reapertura de ese tramo ferroviario. Exactamente, la palabra no es "reapertura", la palabra es "construcción" de ese tramo ferroviario; porque no se trata de reabrir las antiguas... las antiguas vías.

En fin, las Cámaras de Comercio, reunidas en la Conferencia de Cámaras de la Ruta de la Plata, dieron el visto bueno a un proyecto. Un proyecto que supone la adaptación de la Ruta de la Plata, de la Línea de la Plata, a través de un corredor ferroviario de altas prestaciones.

El informe de las Cámaras de Comercio, el estudio, solo recoge mercancías, no viajeros; un corredor que vendría a unir los puertos de Algeciras y de Gijón; un proyecto que recoge instalaciones intermodales de tren y carretera en Salamanca y León, complementadas con dos focos de captación de tráfico a ubicar en Plasencia y en Benavente; el plan que también prevé una salida a Galicia, a través de dos enlaces: un enlace ubicado en Benavente y otro enlace ubicado en Astorga, desde Benavente con destino a las Rías Bajas, fundamentalmente puerto de Vigo, desde Astorga hacia las Rías Altas, fundamentalmente puerto de La Coruña.

El volumen de mercancías, según el informe y el estudio de las Cámaras de Comercio, el volumen de mercancías que discurriría por ese corredor ferroviario es de 15,6 millones de toneladas de mercancías al año; esa es la capacidad potencial de captación de mercancías de ese corredor. ¿Quince coma seis millones de mercancías es mucho o es poco? Pues según el propio estudio de las Cámaras señala que es el equivalente a seiscientos veinticinco mil camiones al año, es decir, se evitaría el transporte de mercancías en seiscientos veinticinco mil camiones al año, y, con ello, y evidentemente, y desde el punto de vista medioambiental, se evitarían las emisiones de CO₂ que seiscientos veinticinco mil camiones al año emiten a la atmósfera. Pero, como es evidente, la viabilidad desde el punto de vista de la cuantía de las mercancías que discurrirían por este corredor ferroviario es evidentemente notoria, evidentemente importante.

Las Cámaras de Comercio, como digo, no contemplan el corredor ferroviario para el uso de viajeros, pero es evidente que cualquier construcción de ese corredor debería de suponer el tráfico de mercancías y compatibilizarlo con el tráfico de viajeros.

Quiero, simplemente, leer del informe de las Cámaras de Comercio, o del estudio de las Cámaras de Comercio, la descripción del resumen final de lo que piden, o de lo que quieren: punto primero, un corredor ferroviario central con cabeceras en Sevilla y Gijón, dotado de instalaciones intermodales de primer nivel en Salamanca y León, apoyada por instalaciones complementarias de captación en Plasencia y Benavente; segundo, dos derivaciones, la derivación oeste, vinculación a Galicia y nodo director a Zamora, y los puntos complementarios de captación intermodal y encaminamiento en Benavente, hacia las Rías Bajas, como dije antes, y Astorga, hacia las Rías Altas. Son palabras textuales de las conclusiones final del estudio de las Cámaras de Comercio.

En definitiva, esto es lo que se plantea, esto es lo que pedimos: el apoyo institucional a la reapertura de ese corredor ferroviario como de altas prestaciones, pero no solo para mercancías, sino también para viajeros.

Y de la siguiente cuestión de la que hay que hablar es de la financiación. ¿Quién debe financiarlo? ¿Sería viable si lo financia solamente el Estado? Desde luego, a corto y medio plazo, no. ¿Sería más viable si hubiera una cofinanciación y un compromiso de todas las Comunidades Autónomas, todas, claro, la ausencia de una excluiría ya las demás, de todas las Comunidades Autónomas y, por supuesto, del Gobierno? Pues, probablemente, eso permitiría acometer el proyecto, si no a corto, sí, desde luego, a medio plazo, desde luego mucho antes.

Y, por eso, en la propuesta de resolución lo que planteamos es: primero, el apoyo institucional al proyecto; segundo, que, además, haya movimientos políticos, por eso nos gustaría que hubiera una Conferencia de Presidentes, para abordar este tema, de todas las Comunidades con el Ministerio de Fomento; y en tercer lugar, la cofinanciación entre Comunidades Autónomas y Gobierno, si todas las Comunidades Autónomas, lógicamente, están de acuerdo.

Vamos a conocer o a escuchar lo que opinan los Grupos Parlamentarios al respecto, porque nos consta que hay enmiendas a esta proposición no de ley, y, una vez escuchadas, fijaremos el texto final. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Popular. Para un turno de fijación de posiciones por dicho Grupo, tiene la palabra doña Pilar Álvarez Sastre.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Efectivamente, después de veinticinco años del cierre de esta infraestructura, ya nadie duda del enorme perjuicio que esto ha conllevado a las Comunidades Autónomas afectadas, especialmente a las tres provincias de Castilla y León: León, Zamora y Salamanca.

La cortedad de miras y la falta de previsión de futuro que entonces demostró el Partido Socialista con las tres provincias fue un agravio comparativo para esta tierra solo comparable a la falta de compromiso que esta mostrando ahora para rehacerla, a pesar de las múltiples promesas en Planes del Oeste, Consejos de Ministros, recogido en el propio PEIT.

No es de recibo, Señorías, que, lo mismo que Felipe González hizo hace ya veinticinco años para cerrar este trazado, el Partido Socialista siga aferrándose a la rentabilidad económica, una vez más, para negar la construcción del ferrocarril Ruta de la Plata, como justifica don Óscar López, haciendo oídos sordos a una petición unánime de los agentes económicos y sociales y las Administraciones Públicas de las cuatro Comunidades Autónomas afectadas, no solo del Partido Popular. El propio Óscar López estuvo en la presentación del estudio de viabilidad para la construcción de un nuevo trazado del tren Ruta de la Plata, realizado por las Cámaras de Comercio e Industria de las cuatro Comunidades Autónomas afectadas. No sabe defender nuestros intereses, pero, en cambio, no le importa votar a favor del blindaje vasco, en contra de los intereses de Castilla y León.

Pero, Señoría, el Grupo Parlamentario Popular, al que represento, no está -no puede estar- de acuerdo con el planteamiento que ahora hace el Ministro de Fomento

para la reapertura: cofinanciación de todas las Comunidades Autónomas afectadas, y, por tanto, tampoco con su planteamiento y con su tercer punto.

Se trata de una infraestructura de indiscutible carácter suprarregional, es decir, estatal. El propio Estado, al prever esta actuación como prioritaria en el periodo dos mil cinco-dos mil ocho, reconoce el interés general de la línea. Es indudable su carácter vertebrador del territorio nacional al tratarse de un corredor transversal de conexión norte-sur, que afecta a cuatro Comunidades, a lo que hay que añadir, además, que intercepta todas las líneas radiales que conectan Madrid con el oeste de España. El mismo carácter transversal, Señoría, que el corredor cantábrico-mediterráneo, recientemente presentado por el Ministro de Fomento, y respecto del que no cabe duda alguna de su competencia, responsabilidad y financiación estatal. El Estado tiene la competencia y responsabilidad de su recuperación, y es al Estado a quien corresponde asumir su financiación, exactamente igual que fue competente para el cierre y levantamiento de las vías, él se bastó solito sin consultar a nadie, simplemente porque no era rentable.

Quiero recordar aquí, Señorías, que en su día también el Ministro socialista José Borrell se opuso rotundamente a la construcción de la autovía Duero... del Duero, entre Zamora y Tordesillas, por la misma razón, la no rentabilidad, proyecto que, afortunadamente, fue desbloqueado y ejecutado posteriormente por un Gobierno popular.

La Junta de Castilla y León ha reivindicado de forma inequívoca y en todo momento al Gobierno Central este corredor como una de las infraestructuras imprescindibles y prioritarias para Castilla y León, clave para el oeste de la Comunidad.

Son muchas, usted lo ha dicho, las iniciativas planteadas en este Parlamento, en el Parlamento Nacional, por el propio Gobierno de la Junta de Castilla y León desde la VI Legislatura, reclamando esta infraestructura sin que el Partido Socialista haya movido un dedo. Usted mismo recordará una PNL, 592, presentada por Su Señoría y que se debatió aquí y se aprobó, con una enmienda también del Partido Popular, el veintidós del diez de dos mil ocho.

Fue el Partido Socialista quien en mil novecientos ochenta y cuatro suprimió los servicios, y en el noventa y cinco autorizó el desmantelamiento, y, por tanto, esta vía ya no forma parte de la red ferroviaria de interés general, cuya administración corresponde al Adif, pero las líneas de ferrocarril cerradas o abandonadas quedaron integradas como bienes patrimoniales de la entidad pública empresarial Adif. Por tanto, el Gobierno tiene fácil cualquier actuación en estos terrenos, que siguen siendo suyos. También es verdad que, entonces, se supone que la Ruta de la Plata ha perdido su condición

de línea férrea y, como usted ha dicho, no se puede hablar de reapertura.

El Plan Especial del Oeste, medida 69, recoge literalmente: "Se considera, asimismo, básica la unión del oeste de la Península por un nuevo corredor vertical de ferrocarril convencional Ruta de la Plata que una las redes norte-noroeste, Galicia y Asturias, con el resto del oeste, así como con el sur, Extremadura y Andalucía". El propio Villalba, que tiene hoy puesto de responsabilidad en FEVE, dijo en su día: "Nosotros la cerramos, nosotros la reharemos". El señor Caldera, por cierto muy querido en alguna de estas provincias, dijo también que el Plan del Oeste era para ocho años, y está agotándose ese plazo. Igualmente, el Plan Estratégico PEIT, elaborado por el Ministerio de Fomento, recoge literalmente entre sus prioridades del sistema de transporte ferroviario, periodo dos mil cinco-dos mil ocho, la realización de los estudios de viabilidad para la implantación de nuevas líneas y servicios ferroviarios en corredores donde se cerraron al tráfico las líneas existentes, como la Ruta de la Plata. El Gobierno de la Nación, por lo tanto, tiene claro que se trataría de la construcción de una nueva línea ferroviaria, y debe hacer los estudios que preveía el propio PEIT de forma inmediata e imprescindible. Las cosas se han de hacer si son necesarias, y no en función de quién las financie.

El Ministerio de Fomento ha manifestado en todas sus intervenciones... "el Ministro" en todas sus intervenciones que el ferrocarril, por sus ventajas económicas, sociales y medioambientales, es una de las grandes apuestas del Gobierno, con el objetivo de crear itinerarios preferentes y promover la intermodalidad "como también usted hacía referencia", tal como recomienda la legislación europea, poner a disposición del transporte de mercancías...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Álvarez, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: (Sí, termino en seguida). ... infraestructuras viarias y ferroviarias modernas y eficientes que aumenten la competitividad. En este sentido, Castilla y León ocupa una localización estratégica en el contexto peninsular y europeo, lo que le ocasiona una considerable movilidad y flujo de tráfico en estas mercancías. Por lo tanto, la Junta de Castilla y León reclama y considera imprescindible que en primer término se contemple la Ruta de la Plata en la actualización del PEIT, que figure en los mapas y que, en el menor plazo posible, nos permita contar con esta infraestructura.

Yo aplico la receta de la señora Mónica Lafuente, que dice: "Tienen una promesa electoral, que la cumplan". Lo acaba de decir. Pero por todo esto mismo, Señoría, yo no... no podemos aceptar la proposición en los términos que usted ha planteado...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Álvarez...

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... y le pedimos apoyo... -leo... leo la enmienda, Presidenta, y termino ya-, le pedimos apoyo para nuestra enmienda, igual que le pedimos apoyo al Partido Socialista si de verdad están comprometidos con Castilla y León.

Leo textualmente la enmienda: "Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que, teniendo en cuenta que se trata de un corredor esencial para el tráfico de viajeros como para el desarrollo de la logística y transporte de mercancías, reivindique ante el Gobierno de la Nación la inclusión en el PEIT de la línea fe... férrea Vía de la Plata para que en el plazo más breve posible se inicien los trabajos que conduzcan a la implantación de esta nueva línea para tráfico mixto... mixto de viajeros y mercancías". En sus manos también está esta decisión. Gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Álvarez. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista tiene la palabra don Ángel Solares Adán.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señor Otero, nuevamente vamos a hablar de la Vía de la Plata. Intentaremos ceñirnos a la Vía de la Plata. Ya en octubre de dos mil ocho, en octubre de dos mil ocho, un debate similar se hizo en esta Cámara y fijamos posiciones todos los Grupos apoyando una iniciativa casi semejante o casi igual a la que van -o presuntamente van- a someter a votación, debido a la enmienda del Partido Popular.

Creo que, por lo que sabemos, seguimos todos en la misma disposición de apoyar a la... a esta infraestructura. Ya en aquella ocasión -y nuevamente hoy- el Partido Popular, o el Grupo Popular, y mi Grupo, sobre todo el Partido Popular, echó todos los trastos y nos echamos los trastos a la cabeza. Por ello quiero decir lo siguiente -para recordarlo, ¿eh?: primero, reconocemos -lo reconocemos, porque no puede ser de otra manera- que la línea Astorga-Plasencia fue cerrada en fecha uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco por un Gobierno Socialista, lo reconocemos; segundo, reconocemos -también no puede ser de otra manera- que diez años después se aprobaron las desafecciones de las vías y el levantamiento de vías por un Gobierno Socialista, también lo reconocemos; y también... también reconocemos, y nos reconocerán, que durante mucho tiempo hemos defendido y seguimos defendiendo la reapertura de este tramo, por lo importante que creemos que es.

Pero no me negarán -porque tampoco es cierto... no es menos cierto- que hemos... que no hemos sido los únicos que hemos prometido reabrir esta infraestructura.

¿Quién no se acuerda de la promesa electoral del Partido Popular en la campaña de las elecciones autonómicas del año mil novecientos ochenta y siete, que dieron la posibilidad al señor Aznar de gobernar en Castilla y León? ¿Quién no se acuerda de la promesa del señor Aznar que hizo a los zamoranos en Benavente: "Volveré en tren"? *[Murmillos]*. Sí lo dijo. El señor Aznar tuvo en sus manos, ¿eh?, hacer realidad esta infraestructura, porque también fue prometida por él, y nada más y nada menos que durante ocho años, y además gobernaba en España y gobernaba en Castilla y León; en cierto modo, le facilitaba esa... esa situación. También recordamos las palabras del señor Vallvé, señor González Vallvé, quien llamó llorones a todos los defensores de la Vía de la Plata, a la que calificó de "no rentable, y que sería un despilfarro su ejecución". Señor Otero, con estos antecedentes, ¿adónde vamos?

Nosotros, al igual que hicimos hace año y pico, y como defendiera mi compañera Inmaculada Larrauri, seguimos en la misma posición y disposición de apoyar el Plan del Oeste y de respaldar la reapertura, la reapertura, de la Ruta de la Plata, que ahí viene según sabemos todos en el punto, un punto muy... no recuerdo el número. *[Murmillos]*. Sí lo... sí me acuerdo, sí; lo que no lo digo. No lo digo.

Señor Otero, nosotros respaldamos de su propuesta: su punto número uno, estamos de acuerdo; con la segunda, ya no nos parece demasiado eficaz; y con la tercera, con alguna matización. Y como pienso que en lo fundamental estamos todos de acuerdo, para acelerar el proceso nos parece muy fundamental la colaboración de la Junta de Castilla y León. Aquí pedimos la colaboración de la Junta de Castilla y León porque en asuntos ferroviarios no sería la primera vez: cofinanciamos... cofinanciamos líneas León-Bilbao, transporte de carbones, etcétera, etcétera. No podría... no sería la primera vez ni sería la última.

Entonces, si otras Comunidades han llegado a acuerdos con el Ministerio de Fomento para actuar sobre la Vía de la Plata en sus respectivos territorios, nos parece de lo más oportuno que la Junta de Castilla y León -aquí bastante bien representada por el Ministerio... por el Consejero de Fomento- se dirija al Ministerio y, oídas las Cámaras de Comercio -oído su estudio- y otros posibles colaboradores que existen, realicen conjuntamente un estudio de viabilidad y un protocolo de actuación posterior que permita reabrir la Vía... reabrir la Vía, y sin descartar cualquier posibilidad que permita una gestión que no sea exclusivamente pública.

Por todo ello, me permito, señor Otero, enmendar en voz su propuesta, que quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ministerio de Fomento con el fin de llegar a un acuerdo para realizar conjunta-

mente un estudio de viabilidad y un protocolo de actuación que permita, si así se considera, la ejecución de las obras cofinanciadas para la reapertura al tráfico ferroviario, como corredor de altas prestaciones, del tramo Astorga-Plasencia, perteneciente a la Vía de la Plata, y sin "como decía antes", sin descartar otras alternativas a una gestión de explotación... una gestión y explotación exclusivamente pública".

En caso de que no se aceptara la enmienda, le pediríamos separación... separación de voto en cuanto a sus tres puntos de su... de su proposición. Muchas gracias, señora Presidenta. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Solares. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señora Vicepresidenta. O sea, todos estamos de acuerdo en la necesidad de construir el tramo ferroviario de altas prestaciones para uso mixto viajeros-mercancías, pero cuando hablamos de dinero ya nadie se pone de acuerdo. De tal manera que la parte de la propuesta que nosotros formulamos que habla de apoyo institucional al proyecto, sí; pero cuando hay ya que financiarlo, a partir de ahí se rompe ya la unanimidad a la hora de apoyar una iniciativa... una iniciativa parlamentaria.

Y, evidentemente, eso me sitúa a mí en una situación difícil, con dos opciones: una opción, mantengo mi iniciativa donde yo creo y me parece bien... me parece práctico. Es verdad que, en teoría, le corresponde la financiación completa al Estado porque es una infraestructura que atraviesa varias Comunidades Autónomas, por tanto son competencia exclusiva del Estado, porque lo dice la Constitución, la Ley de Carreteras del Estado, etcétera, etcétera; pero, por otra parte, desde el punto de vista más práctico o pragmático, es verdad que tiene más posibilidades de hacerse antes si hay acuerdos de cofinanciación por parte de las Comunidades Autónomas, porque cuando hay que gastar dinero, si es entre muchos, es menos dinero el que hay que gastar y duele menos, aunque sea para un buen fin.

Bueno, como decía, eso me sitúa a mí en una situación que me obliga a optar. ¿Yo mantengo la propuesta de resolución pidiendo que se cofinancie, en cuyo caso la proposición no de ley, en virtud de las mayorías de esta Cámara, se rechazaría, e incluso algún voto de esa iniciativa no sería apoyado por el Grupo Socialista y tendríamos una propuesta rechazada, que todos queremos que se construya?, opción a. Opción b: ¿la descafeinamos, dejamos solo la parte institucional y no hablamos de dinero, en cuyo caso, todos estamos de acuerdo, se aprobaría por unanimidad de este Parlamento, pero no aportaría grandes novedades, porque, a la

hora de la verdad, si no hablamos de dinero, si no hablamos de financiación, no hablamos de construcción?

Pues estas son las dos opciones que... que tengo. Y miren, ya por puro planteamiento pragmático, prefiero que se apruebe algo *light*, que no que se rechace algo consistente. Creo que se avanza un poco más si aprobamos una propuesta, aun descafeinada y en la que no hablemos de financiación, que si rechazamos una propuesta. Porque si se rechaza es nada; o sea, no hemos conseguido absolutamente nada. De tal manera que ¿qué nos quedaría? Bueno, nos... nos quedaría el apoyo unánime del Parlamento a una especie de declaración institucional de apoyo a la reapertura no, a la construcción del corredor ferroviario de la Ruta de la Plata.

Bueno, pues, como digo, desde el punto de vista pragmático "que es el que hay que hacer valer, entiendo yo, o el que voy a hacer valer, desde luego", voy a fijar un texto acorde con la enmienda formulada por el Grupo Popular, acorde con la enmienda formulada con el Grupo Socialista, que ya reconozco que es un texto bastante descafeinado, pero que, desde luego, lo que sí permite es el apoyo unánime de esta Cámara, que al final es más importante, como decía antes, que el rechazo a una propuesta más contundente.

De tal manera que les fijo el texto en los siguientes términos, como digo, interpretando un poco el sentir... el sentir de los Grupos Parlamentarios. El texto quedaría fijado de la siguiente manera "luego al letrado se lo... se lo hago llegar": "Que las Cortes... "es un único punto" que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a respaldar la construcción del corredor ferroviario de la Ruta de la Plata como de altas prestaciones para el tráfico mixto de viajeros y mercancías, solicitando al Gobierno de la Nación su inclusión en el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte".

No hablamos de dinero, no hablamos de financiación, lo dejamos en declaración institucional de apoyo, en declaración de buena voluntad. Y con la esperanza y el deseo del apoyo unánime, porque yo sí creo que hemos acogido, pues el sentir de todos los Grupos... los Grupos Parlamentarios. Y al menos, bueno, pues será un avance, sin lugar... sin lugar a dudas. No el avance que queríamos dar, que ya era buscar financiación, pero será un avance, sin lugar a dudas, con respecto al momento anterior a la votación de esta proposición no de ley. A partir de ahí, pues, como es evidente, seguiremos trabajando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Sí, habiéndose modificado el texto, pide la palabra doña Pilar Álvarez Sastre. Desde el escaño "de pie, por favor", dos minutos.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Bien, no necesito ninguna intervención. Estoy de acuerdo con el nuevo texto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): De acuerdo. Señor Solares... Dos minutos.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Gracias, señor Presidente. Dada una nueva redacción, queremos decir algo. La nueva redacción no hace otra cosa casi que recoger literalmente la enmienda del PP; será descafeinada, pero es la enmienda del PP. Y para este viaje no hacían falta alforjas, ¿eh? [*Aplausos*]. Ya en su momento la propuesta de octubre de dos mil ocho fue votada. Nosotros hemos apoyado, pero nuevamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No abra debate y manifieste sobre ese nuevo texto cuál va a ser el sentido del voto.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Bien. No obstante, vamos a estar ahí nuevamente, ¿eh? Nunca hemos dejado de estar ahí, y vamos a seguir estando. Pero si realmente queremos acelerar este proceso, hubiéramos preferido que hubiera mantenido vivo el punto tercero, ¿eh?, en la que la cofinanciación Fomento-Junta... y así podríamos comprobar, en la... podríamos comprobar los auténticos... las auténticas intenciones del Grupo Popular y del Partido Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): De acuerdo, si se ha manifestado sobre el texto. No me abra debate...

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Esa es la mejor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... señor Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: ... hubiera sido el mejor camino. Y otra vez será, porque esto volverá a la Cámara...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: ... y algún día nos pondremos de acuerdo y sacaremos esto adelante. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Solares.

Ruego a la señora Secretaria proceda ahora a la lectura del tenor de la siguiente proposición no de ley, la 1151.

PNL 1151

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de**

Ley, número 1151, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la interposición del recurso ante el Tribunal Constitucional contra la Ley Orgánica que modifica las leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial alterando el régimen jurisdiccional de las normas forales de carácter fiscal".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Encabo Terry. Puede empezar.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Señorías, el daño está hecho. El pasado diez de febrero, el Senado, y aquí hay que recordar que doce senadores del Grupo Socialista, entre ellos, respaldaron la proposición de Ley Orgánica para modificar la Ley del Tribunal Constitucional, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ya solo quedan los cauces legales.

Evidentemente, hemos de reconocer que la... la suerte no está echada, pero cabe la interposición de recursos de... de inconstitucionalidad contra dicha Ley; así lo va a hacer la Junta de Castilla y León; y nosotros entendemos que este Parlamento, que precisamente ayer la Portavoz del Grupo Socialista ponía de manifiesto que debe de estar atenta a lo que es el debate de los ciudadanos y a lo que son las preocupaciones de los ciudadanos, es no solamente oportuno, sino necesario, que se pronuncie sobre ese recurso que va a interponer la Junta de Castilla y León contra el blindaje del concierto vasco, sin perjuicio de que más adelante se pueda también, y en el plazo legal de los tres meses, interponer el correspondiente recurso por las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo predeterminado tanto en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional como, así mismo, en el Artículo 169 del Reglamento de esta Cámara.

Señorías, el blindaje del concierto económico vasco supone equiparar las normas forales fiscales emanadas de las Juntas Generales del País Vasco -es decir, de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya- con las normas con rango de ley emanadas de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas. En definitiva, supone alterar el régimen jurisdiccional de las normas forales de carácter fiscal, no pudiendo ser impugnadas de ahora en adelante por las Comunidades Autónomas.

En definitiva, se podrá, desde las Juntas Generales, competir fiscalmente con La Rioja, con Castilla y León y con Cantabria, estableciendo tipos inferiores en algunos impuestos, como el de sociedades, sobre el que estas Comunidades Autónomas -es decir, ni Castilla y León, ni La Rioja, ni Cantabria- tienen competencia normativa, ni tampoco en materia de recaudación.

La Ley Orgánica, como he dicho antes, ha sido aprobada el pasado diez de febrero del corriente año. Ha sido publicado el día veinte. Es decir, que hasta el próximo veinte de mayo se podrá formular el correspondiente recurso de inconstitucionalidad.

Nosotros entendemos que esta Ley Orgánica es claramente inconstitucional, por distintos motivos:

En primer lugar, porque entendemos que es contraria a lo que se llama el "bloque de constitucionalidad", afectando tanto a la Constitución Española, Artículo 161.1, como a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, porque las normas forales fiscales no entran dentro de los supuestos en que resulta admisible el recurso de inconstitucionalidad. Y también entendemos que vulnera gravemente el mismo Estatuto de Autonomía del País vasco, dado que este Estatuto establece que es el Parlamento el único que tiene la facultad de dictar leyes. Además, el mismo Estatuto dispone que el Tribunal Constitucional únicamente entrará a enjuiciar las leyes del Parlamento Vasco.

Y después hay otra cuestión, que no es baladí, y que es de notable importancia, y es que una ley del Estado no puede, de ninguna manera, modificar un Estatuto de Autonomía de una Comunidad Autónoma, sin que la... se efectúe previamente su propuesta de reforma por el Parlamento Autónomo correspondiente.

En definitiva, Señorías, nos encontramos ante una propuesta, una proposición de ley -que hoy ya es Ley, desde la aprobación, el pasado diez de febrero, y su posterior publicación el día veinte de febrero-, que limita las posibilidades de impugnación. Solamente, y de acuerdo con lo que establece el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, se podrá impugnar por el Presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, cincuenta Diputados o cincuenta Senadores; pero en modo alguno se podrá efectuar la impugnación por las Comunidades Autónomas afectadas; es decir, ni La Rioja, ni por Cantabria ni, por supuesto, por Castilla y León.

Pero, además, entendemos que las normas forales fiscales son disconformes con el ordenamiento jurídico además por otros motivos. Primero, porque las normas forales no se comunican a la Comisión Europea, cuando sería preceptivo hacerlo. En segundo lugar, coloca a los beneficiarios, es decir, a los empresarios, en el caso concreto del Impuesto de Sociedades, en una situación financiera más favorable que a los restantes contribuyentes; lo que ha interpretado como una constante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea como ayudas de Estado. En tercer lugar, dicha ventaja, desde un punto de vista financiero, se hace a costa de recursos estatales. Y, por último -y eso es algo que no es, evidentemente, despreciable, sino que constituye la mayor

preocupación por parte de los ciudadanos de Castilla y León-, esta situación favorece la deslocalización de empresas de las Comunidades Autónomas limítrofes -por supuesto, de Castilla y León- y la localización en las tres provincias vascas.

Y, por último -y ya concluyo, señor Presidente-, significar de que se ha ido a esta solución legal buscando un atajo. Se podría haber resuelto, desde el punto de vista legal, modificando el Estatuto de Autonomía del País Vasco. El Estatuto de Autonomía del País Vasco podría perfectamente haber sido modificado a instancia, por supuesto, del Parlamento Vasco, estableciendo que la potestad de regular el sistema tributario...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, tiene otro turno.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... del País Vasco quedase adjudicado al Parlamento, en detrimento de las Haciendas Forales. Y no se ha querido hacer.

Hoy día es el momento, y les emplazo a ustedes, y les conmino, para que expliquen aquí, ante los ciudadanos de Castilla y León, ante los representantes de los ciudadanos de Castilla y León, por qué ustedes han aprobado y han...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... respaldado la ley orgánica que supone...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: (Sí, ya termino, Presidente). ... un grave problema para el presente y para el futuro de esta Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Ángel Velasco Rodríguez. Puede empezar.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Bien, pues ante tal conminatoria, a mi vez, he de decir que, en vez de olvidar, olvidarla por bochornosa y abochornante, intenten ahora revivir una anterior proposición imposi-

ble: la que requería al Gobierno que vetase en el Congreso una proposición de ley "se lo recuerdo". Y así se desprende de los antecedentes de esta de hoy.

Vamos a dejar las cosas claras. La proposición de ley de modificación de las leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial fue presentada en el Congreso de los Diputados por el Parlamento Vasco en la Legislatura anterior, admitida a trámite por la Mesa el siete de abril de dos mil ocho y tomada en consideración por el Pleno de la Cámara el último día del plazo para tal trámite.

La propuesta, de claro fin armonizador, había sido votada por nacionalistas, populares y socialistas vascos, lo cual ya es de por sí algo políticamente muy positivo. Por primera vez, Señorías, desde la entrada en vigor de la Constitución y del Estatuto de Guernica, se había llegado a un acuerdo por unanimidad en el Parlamento Vasco, que convertía a las Cortes Generales y al Constitucional en garantes de la autonomía vasca, con lo que ello significa de rectificación histórica por parte del nacionalismo vasco. Aunque solo fuera por esto, debió haberse respondido a la misma unanimidad con unanimidad. El PP, sin embargo, optó por salirse de esa línea en el Congreso y en el Senado; no porque no estuvieran de acuerdo, como expresó muy bien su Portavoz, que dijo estar de acuerdo con la reforma, pero no quería votar para que el Gobierno no pudiera aprobar los Presupuestos. Eso es.

Así que no soy, desde luego, tan ingenuo como para esperar de su parte argumentos o razones congruentes en estas cuestiones. Los antecedentes que constan en estas Cortes hablan por sí solos. Reiteradas iniciativas del Grupo Socialista entre los años noventa y cinco, noventa y seis y dos mil dos para solicitar compensación por las consecuencias de la reforma del Impuesto de Sociedades en los territorios históricos vascos "rebaja, por cierto, hoy imposible por superada", o de corrección de desequilibrios derivados para los territorios limítrofes, dicen lo que dicen, lo que encontramos allí. No nos sorprende, por tanto, su actual actitud parlamentaria.

¡Fíjense qué cosas afirmaban! En la sesión del dieciséis de noviembre del noventa y cinco "nosotros no tenemos capacidad más que para interponer un recurso de inconstitucionalidad cuando conozcamos el contenido de la normativa", su Portavoz lo decía. También, el mismo Portavoz, frente a aquellas vacaciones fiscales, decía: "De inflexión y declive industrial, ninguna, Señorías. ¿Usted ha tomado los datos de las sociedades que se constituyen en Burgos y en Álava?". O la respuesta de la señora Consejera, compareciente en abril de dos mil dos, a la concreta pregunta del mismo Portavoz "por cierto, era el señor Aguilar" de si existe agravio comp... para las empresas de Castilla y León. Respon-

día: "Por lo que respecta a Burgos, hay que decir que no existe realmente. No se ha podido hablar de deslocalizaciones". [Aplausos]. "Nadie tiene un estudio de que ha existido deslocalización como consecuencia de las normas tributarias del País Vasco". Claro que esto se decía en momentos en que el señor Aznar formaba Gobierno con el apoyo pactado del PNV, en mil novecientos noventa y seis... [aplausos], cuando la Ley 38/1997... "sí, señor; sí, señor Encabo Terry", de modificación del concierto, amplió las competencias de los territorios y redujo los criterios de armonización. Vamos, que prácticamente, que prácticamente creó un marco nuevo.

O en momentos posteriores a los de la renovación del sistema fiscal del concierto. No olvidemos que el régimen foral que recoge la Adicional Primera de la Constitución se reguló en Ley de treinta de mayo de mil novecientos ochenta y uno, con validez de veinte años, y fue renovado por el señor Aznar por Ley 4/2002, que eliminó, curiosamente, su temporalidad y lo convirtió en permanente. Así que un poco de coherencia, Señorías del PP.

Y si las cosas han sido así, y si ni el señor Basagoiti ha conseguido convencerles "y lo ha intentado hasta el final", pues poco podré hacer yo. Pero, aunque no estén muy dispuestos a escuchar argumentos y razones, estas han de estar siempre presentes en cualquier debate.

Y, al final, parece que en algo me han hecho caso del debate anterior: ir al Tribunal Constitucional. Están legitimados, por supuesto, tanto la Junta como, en su caso, esta Asamblea Legislativa; pero una cosa es impulsar la acción política y de Gobierno de la Junta, atribución estatutaria de estas Cortes, y otra bien distinta el apoyo a la Junta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: (Voy concluyendo, Señorías) ... que nos proponen. Y, desde luego, se halla muy lejos de la atribución estatutaria también de estas Cortes de interponer recursos de inconstitucionalidad.

Y, por fin, al fondo. Normas forales que regulan los impuestos concertados, que ciertamente tienen naturaleza reglamentaria "y esta es la cuestión", no desarrollan ni complementan ley alguna, sino que suplen a leyes. Por ello, ha entendido el legislador que deben tener igual régimen procesal...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Velasco, le ruego termine ya.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: (Voy concluyendo, Señorías).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Velasco, lleva ya mucho tiempo, por favor.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: ... de impugnación que las leyes a las que suplen y rigen en las restantes dieciséis Comunidades Autónomas. Y, por eso, se modifica el obstáculo formal que contenía tanto la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional como del Poder Judicial. *[Murmillos]*. Pero esto no es un agravio ni genera inseguridad, y cuando el agravio se produzca -y voy concluyendo- podrán también recurrirlo igualmente que los posibles otros agravios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Velasco, ahora sí que le ruego termine ya.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: ... que se produzcan por leyes de otros Parlamentos de territorios limítrofes, o como pueden hacerlo desde otros territorios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Velasco, le ruego termine ya o le llamo al orden.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ:, subvenciones, bonificaciones de nuestra Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno... *[Murmillos]*. Silencio, por favor. Guarden silencio. Don Jesús Encabo Terry, para un turno que cierra el debate. Cinco minutos.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidente. He sentido auténtico bochorno al oír las explicaciones del señor Velasco. Y bochorno, y yo lo que creo es que está usted haciendo campaña para el Parlamento Vasco. Yo creo que está usted haciendo campaña, porque no ha defendido aquí los intereses de Castilla y León. Mire, le hubiera producido tanto bochorno a una profesora titular de Derecho Constitucional las argumentaciones que ha hecho usted. Le hubiera producido auténtico bochorno. Porque, entonces, ¿me quiere usted explicar por qué se hace la modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa? ¿Por qué? Pues ni más ni menos porque lo que no quieren es que se esté impugnando por la Junta de Castilla y León, por La Rioja y por Cantabria, pues el conjunto de impugnaciones que se llevan haciendo a lo largo de estos años. Este es el motivo, Señorías. O sea, no confundamos a los ciudadanos. No estemos hablando... a sacar siempre a Aznar. Dejen a Aznar tranquilo; yo no les voy a sacar el dedo, pero dejen a Aznar tranquilo, por favor. *[Murmillos. Aplausos]*.

Entérense ustedes, entérense ustedes que, en el año dos mil dos, lo único que se pactó fue una nueva metodología para la definición del cupo vasco, nada más. Y es una cuestión de leer, como decía antes se compañera Mónica Lafuente Ureta. Leer, solamente leer. Y ustedes no se enteran. Y nuevamente están traicionando a las Cortes de Castilla y León y, por ende, a todos los ciudadanos de Castilla y León. Porque usted tenía que haber explicado aquí el motivo por el cual el Partido Socialista ha cambiado la postura. Usted tenía que haber explicado por qué en el año mil novecientos noventa y nueve votaron en contra de una propuesta del Partido Nacionalista Vasco para modificar la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y establecer la imposibilidad de recurrir las normas forales fiscales. Ustedes tenían que haber explicado aquí por qué también el año dos mil siete se opusieron, se opusieron a otra modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. E inclusive, fíjese -esto es una perla que a usted le va a gustar-, en aquel entonces estaba muy preocupado el Presidente del Gobierno de La Rioja, y escribió una carta personal al Presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero -que, desgraciadamente, todavía lo sigue siendo-; y... *[Murmillos]*. Expreso... expreso libremente una opinión, por favor. Expreso libremente una opinión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio. Silencio, por favor. Guarden silencio. Continúe, señor Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: En una... *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Vamos a calmarnos. Silencio. Silencio, por favor. Silencio, por favor. ¡Silencio, por favor, vamos a continuar! Vamos a calmarnos. El punto es complicado, vamos a calmarnos. Continúe, señor Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidente. Bueno, y le contesta una carta -el señor Rodríguez Zapatero-, en la que hace la siguiente consideración: "En todo caso, te reitero la firme oposición del Gobierno de España a apoyar iniciativa alguna que pueda suponer un privilegio para cualquier ciudadano español en función de su territorio de residencia, cumpliendo así con el inequívoco mandato constitucional" (*Zapatero dixit, Zapatero dixit*). Es decir, el mismo señor Rodríguez Zapatero estaba reconociendo en el mes de enero del año dos mil siete, ante la misma proposición de ley que hoy estamos debatiendo en esta Cámara, que era el reconocimiento de un privilegio en favor del País Vasco. El señor Rodríguez Zapatero. *[Aplausos]*.

Pero es que aún hay más, Señorías. Para que vean ustedes lo coherentes que son: el año pasado... [Murmulllos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Continúe.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: (Se pone nerviosa, doña Elena. Se pone nerviosa). Vamos a ver, el año pasado, en el mes de mayo, en el mes de mayo, se volvió a debatir este asunto en el Congreso. ¿Y cuál fue el resultado de la votación, Señorías? Pues se la tengo que volver a recordar: de los trescientos dieciséis vo... tuvo trescientos dieciséis votos en contra y veintinueve a favor. Es decir, el Grupo Socialista y el Grupo Popular votaron conjuntamente, por entender que era un grave perjuicio para las Comunidades Autónomas limítrofes, es decir, La Rioja, País Vasco... digo, La Rioja, Cantabria y Castilla y León. Eso, eso es lo que hicieron ustedes.

Pero, miren, Señorías, aquí hay una... una cuestión enormemente clara. O sea, aquí lo que cambia las circunstancias es que hay en un momento en que se presentan unos Presupuestos Generales del Estado, y como reconoce... [murmulllos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... y como reconoce la misma María Teresa Fernández de la Vega, se llega a una alianza con el Partido Nacionalista Vasco para sacar adelante los Presupuestos Generales del Estado. Y ella empieza a hablar del sentido del Estado que tiene ese Partido Nacionalista Vasco. Y ese Partido Nacionalista Vasco, a las cuarenta y ocho horas, le hace una auténtica... "si ustedes me... me lo permiten" una burla, cuando se va de manifestación con toda la izquierda aberzale. Eso se lo hace a las cuarenta y ocho horas de haber firmado el apoyo a los Presupuestos Generales del Estado. [Murmulllos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Mire, hay en estos momentos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... una necesidad de que los ciudadanos de Castilla y León sepan y conozcan cuál es la postura del Partido Socialista en relación al blindaje del concierto vasco. Yo, sinceramente, el otro día... [murmulllos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... viendo las declaraciones del señor Oscar López, me produjo auténtica perplejidad. Y he llegado a la conclusión de que está en el Congreso, pero es que no se entera ni de lo que se aprueba. Yo creo que... que no se entera absolutamente de nada, porque se lo llegó... [Murmulllos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. El pasado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Encabo Terry, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: (Sí, sí, ya concluyo, Presidente). El pasado trece de febrero, dijo de que "si gobernara la Junta de Castilla y León, recurriría cualquier norma fiscal que fuera injusta para Castilla y León". Eso lo dijo literalmente Oscar López. Pues no se puede. Con la aprobación de esta Ley Orgánica, no tenemos legitimación activa para interponer recurso. Y mire, cómo serán las circunstancias que el Secretario Regional de La Rioja ha dicho públicamente "un compañero suyo, un compañero suyo: don Francisco Martínez Aldama: "Seguimos estando donde siempre, con La Rioja, con los riojanos... [murmulllos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Elena Pérez, le llamo al orden por primera vez. Le ruego que se calle. Y acabe ya, señor Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí, sí, ya concluyo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Termine ya, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Dice... (Ya concluyo). Dice don Francisco Martínez Aldama: "Seguimos estando donde siempre, con La Rioja, con los riojanos y con sus instituciones. Y si esas instituciones llegaran a recurrir al Tribunal Constitucional, el PSOE de La Rioja lo apoyará".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Eso es lo que le demandamos a ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Encabo Terry. Gracias.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Apoyo, al igual que hace el partido Socialista de La Rioja. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Vamos a... *[Murmullos]*. ¿Sí? Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley en el orden en que han sido debatidas. Por favor, cierren las puertas. Ocupen sus escaños.

PNL 659

Votamos en primer lugar -silencio, por favor- la Proposición No de Ley número 659, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a información dirigida a los jóvenes sobre problemas mentales y consumo de drogas. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: setenta y ocho. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 659.

PNL 1024

Votamos ahora la 1024, del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a contar con planes de ordenación en relación con aprovechamientos micrológicos. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y tres. En contra: cuarenta y cuatro. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 1024.

PNL 1123

Votamos ahora la 1023... 1123, del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que se publique un plan de acompañamiento del Programa de Actuación en las Comarcas Mineras. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y cuatro. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 1123.

PNL 1125

Votamos ahora la 1125, del Grupo Parlamentario Popular, relativa al apoyo al documento que contempla una posición común respecto a la situación del sector agrario. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: setenta y siete. Uno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 1125.

PNL 1136

Votamos ahora la 1136, del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a prorrogar las ayudas destinadas a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo y a los traba-

jadores de más de cincuenta y cinco años. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y tres. En contra: cuarenta y cuatro. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 1136

PNL 1137

Votamos ahora la 1137, del Grupo Parlamentario Mixto, con el nuevo texto que admitió el Proponente, relativa a reapertura del corredor ferroviario de la Ruta de la Plata. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: setenta y ocho. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 1137.

PNL 1151

Y finalmente votamos la 1151, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la interposición del recurso ante el Tribunal Constitucional contra la Ley Orgánica que modifica la Leyes Orgánicas Tribunal Constitucional y del Poder Judicial. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y cinco. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 1151.

Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

PL 24

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: "**Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica en el Proyecto de Ley de Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de Gestión Pública**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del proyecto de ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Administración Autonómica, doña Isabel Alonso Sánchez.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): Señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Me corresponde presentar ante el Pleno de esta Cámara, en nombre del Gobierno de Castilla y León, el Proyecto de Ley por el que se regulan los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de gestión pública. Hoy culminaremos no solo la tramitación parlamentaria de este proyecto, sino un proceso de preparación y

elaboración de un texto normativo que tiene un elemento claramente diferenciador como es la amplia audiencia a que ha sido sometido el mismo, y que ha dado lugar a una también amplia participación ciudadana y a un fluido diálogo con los representantes más significativos de la sociedad; trayectoria que estoy segura ha impregnado la tramitación parlamentaria previa a este Pleno, donde la intensidad y la calidad del trabajo que han venido desarrollando los Grupos Parlamentarios son un ejemplo del diálogo constructivo que nos permite avanzar en la garantías... en las garantías de nuestros ciudadanos, por lo que, sinceramente, quiero agradecer la valo... la colaboración que se ha desarrollado, y, si me permite el Grupo Mixto, quiero agradecerlo especialmente al Grupo Socialista, agradecimiento que espero poder extender al apoyo de ambos Grupos a este proyecto.

Señorías, este proyecto de ley es un paso más en el compromiso que adquirió al principio de esta Legislatura el Presidente de la Junta de Castilla y León de desarrollar los contenidos de nuestro reformado Estatuto de Autonomía. Compromiso que también fue adquirido por los representantes parlamentarios en el momento de su aprobación, y que, en muchas ocasiones, como en las que nos encontramos, requiere del consenso político y también del consenso social. Compromiso que, de forma expresa, y vinculada al catálogo de derechos que contiene nuestro Estatuto, reiteraré asimismo nuestro Presidente en el Debate de la Región del año pasado, y que supone también un nuevo impulso en el proceso de modernización que hemos emprendido en nuestra Administración Regional. No en vano este proyecto está contextualizado en el marco de una serie de iniciativas impulsadas desde el Gobierno Regional, y, en concreto, desde la Consejería de Administración Autonómica, como son el propio Plan Estratégico de Modernización, el Plan de Implantación de la Administración Electrónica de Castilla y León, el Decreto de Simplificación, o las diferentes iniciativas que en materia de Función Pública se han venido adoptando.

Señorías, la oportunidad y la necesidad de esta norma obedece a varias razones. En primer lugar, cumplir con el mandato estatutario, al que ya me he referido, que tiene su fundamento en el Artículo 12 de nuestro Estatuto, que reconoce el derecho a una buena Administración, disponiendo que la ley garantice los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Autonómica, regulación que hoy presentamos, con excepción del derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos y el derecho a la protección de datos personales, por ser ambos objetos de una regulación específica.

Por otro lado, también fundamenta el presente proyecto de ley el desarrollo del Artículo 11, sobre el derecho de participación de los ciudadanos en los

asuntos públicos; y el Artículo 16, destinado a regular los principios rectores de las políticas públicas de Castilla y León, que en su apartado primero vincula nuestra Administración a la presentación de unos servicios públicos de calidad.

Se trata, en definitiva, de replantear el estatuto jurídico de los ciudadanos cuando se relacionan con los servicios públicos, llegando a convertir lo que hoy son disposiciones orgánicas... organizativas -perdón- en auténticos derechos subjetivos, estableciendo, no solo un catálogo de derechos, sino un sistema de garantías, siguiendo las líneas más actuales de la regulación europea.

La segunda razón que nos ha llevado a elaborar esta norma es armonizar la organización administrativa y los derechos de los ciudadanos, incorporando medidas relativas a la gestión pública, puesto que de estas medidas organizativas y procedimentales dependerá, en buena medida, el cumplimiento de los principios y derechos que se proponen, propiciando un cambio relevante de nuestra cultura administrativa.

Y en tercer lugar, con este proyecto queremos contribuir a ese cambio de la Administración que demandan los ciudadanos de Castilla y León: una Administración del siglo XXI, una Administración moderna, desde un concepto de modernización asociado a la mejora de los derechos y al servicio eficiente a las personas, que se traduce en propuestas reales de mejora de algunas instituciones administrativas clásicas, siempre con respeto a la legislación básica, pero también con reformas innovadoras en la línea de lo que deben ser las relaciones de los ciudadanos-Administración en la Europa del siglo XXI.

En particular, quiero destacar el papel que deben jugar las Administraciones como instrumento de desarrollo económico, articulando mecanismos que integran lo que hoy se entiende por buena Administración en conexión con la competitividad económica.

Señoras y señores Procuradores, estas son las razones que justifican la necesidad de elaborar y presentar este proyecto de ley ante estas Cámaras. Un proyecto cuya finalidad es garantizar que la actuación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León se oriente a la adecuada atención a los ciudadanos y a la prestación de unos servicios públicos de calidad, que satisfagan sus necesidades y expectativas en el marco del interés público.

Un proyecto de ley que se dicta al amparo de las competencias reconocidas en nuestro Estatuto, en concreto en el Artículo 32, y que incorpora en sí mismas las nuevas técnicas normativas basadas en la simplificación o mejora regulatoria, presentando una estructura

simple, reducida, accesible y comprensible para los ciudadanos, y que, por lo tanto, ha huido en su elaboración de técnicas rebuscadas y complejas; pero que, sin embargo, regula de manera amplia cuestiones esenciales, elevando el rango normativo de los principios, finalidades e instituciones que deben regir los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Pública. Y todo ello sobre la base de la gestión pública asentada en medidas de modernización y de evaluación de las políticas y de la calidad de los servicios.

Un proyecto de ley que cuenta con cuatro títulos, dedicando el Título Preliminar a definir el objeto, la finalidad, el ámbito de aplicación, así como los principios generales que deben inspirar las relaciones de los ciudadanos y de la Administración; regulando en el Título I los derechos y las garantías de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración; destinando el Título II a la gestión pública y a las medidas de modernización y mejora de la Administración de la Comunidad; y finalmente, el Título III dedicado a regular la evaluación de las políticas públicas y la calidad de los servicios.

Señorías, los ciudadanos de Castilla y León son merecedores de un haz de derechos idóneo que garantice sus relaciones con la Administración Autonómica y, en su caso, su reivindicación jurídica. Y eso es lo que pretendemos con este texto normativo, del que quiero destacar en esta Cámara sus principales características y novedades.

En primer lugar, como ya he dicho al principio de mi intervención, quiero resaltar su carácter eminentemente participado y dialogado, desde el asesoramiento del equipo de investigación del Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca, asesoramiento que nos ha reafirmado en la opción de una única Ley de Derechos como la que hemos planteado, que pretende dar un tratamiento común e integrador de las relaciones clásicas de los ciudadanos con la Administración, junto con las modernas e innovadoras de la Administración Electrónica, hasta el amplio trámite de audiencia que nos ha permitido dar la mayor difusión y publicidad posible, en primer lugar, mediante su sometimiento a un trámite de información pública, a través del Boletín Oficial de Castilla y León, y también mediante la puesta a disposición del texto del anteproyecto en todas las oficinas y puntos de atención al ciudadano, y también en nuestra página web; en segundo término, mediante la remisión del anteproyecto a organizaciones, entidades, instituciones, tales como las Universidades de nuestra Comunidad, las organizaciones sociales, las asociaciones empresariales, consejos profesionales, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos.

En segundo lugar, el ámbito subjetivo contenido en el Título Preliminar, con una fórmula expansiva tanto en sus proyecciones sobre la Administración como en la

ampliación de la esfera de los ciudadanos, evitando interpretaciones restrictivas de su aplicación con pretextos como la condición de extranjero o la residencia fuera del territorio de la Comunidad.

En tercer lugar, merecen especial atención los principios que recoge el proyecto de ley, constituyendo las ideas matrices que actúan como eje de la norma, y que son propios de un texto normativo cercano a los ciudadanos y a la sociedad real. Así, y en primer lugar, se establecen los principios generales para su aplicación e interpretación a modo de principios de principios, sin perjuicio de los establecidos en el Código Civil y en las leyes administrativas. Teniendo en cuenta los principios anteriores, en segundo lugar, se incluyen otros en función de su trascendencia general y del contenido del propio texto normativo, entre los que podemos destacar los principios de transparen... de transparencia -perdón- eficiencia, simplicidad, proactividad o equilibrio territorial.

Y finalmente, junto a los principios directrices clásicos que acabamos de citar, se incluyen otros de línea más avanzada del Derecho Administrativo, lo que supone una novedad destacable, y en concreto el principio rector de la sostenibilidad o desarrollo sostenible, siguiendo lo establecido en los textos... en los textos europeos, y cuyo contenido sustantivo recoge el concepto tal como se entiende el desarrollo sostenible en la Unión Europea, integrando en el desarrollo económico el progreso social y la protección ambiental. Y, también, el principio de orientación social de la Administración; principio rector que nace en el devenir de las empresas privadas modernas, y supone una mayor implicación de estas en la sociedad real en la que desarrollan su actividad, y que, por ello, puede tener una aplicación e incidencia muy positiva por y para la Administración, ya que su esencia está implícita en muchos de los principios señalados anteriormente.

Señorías, en cuarto lugar, por ser, en esencia, el desarrollo concreto de los derechos contemplados en el Artículo 12, les quiero destacar los siguientes: la regulación del derecho a recibir información, donde la novedad se centra en la regulación de herramientas de última generación que cumplen finalidades informativas y procedimentales, como la ventanilla única; el derecho de acceso y elección multicanal, en la línea del reconocimiento de que la idea de acceso es la clave en la realización de la sociedad de la información y del conocimiento; los derechos procedimentales, con avances que no están previstos en la legislación básica, y que ponen a Castilla y León en la vanguardia de las Administraciones españolas, con ejemplos tan evidentes como el derecho a la proactividad, derecho que impone la obligación a la Administración de que se anticipe a las necesidades de los ciudadanos, siendo proactiva, e impulse de oficio trámites en los procedimientos en los

que puedan reconocerse derechos y prestaciones que le corresponden legalmente; el silencio positivo como norma, o lo que es lo mismo, la exigencia justificada de las imperiosas razones de interés general que excepcionalmente podrían motivar un silencio administrativo negativo; o el derecho de acceso a documentos, en la línea más avanzada que nos exige el derecho europeo, uno de cuyos claros ejemplos es la reutilización de la información contenida en los documentos elaborados y custodiados por la Administración, que supone un valor añadido al acceso y una novedad en las regulaciones autonómicas; pero, al mismo tiempo, hemos querido seguir profundizando en la democracia y en el Estado de Derecho, a través de derechos como el de presentar quejas o el de exigir responsabilidades a las autoridades y funcionarios de la Administración Autonómica, y, sobre todo, el derecho de participación de individuos o grupos y el derecho de petición. Y, finalmente, completa este abanico también la regulación que afecta a instituciones básicas, como el Procurador del Común, por la estrecha relación de esta Institución con el derecho a una buena Administración.

En quinto lugar -y finalmente-, desde esa nueva posición del ciudadano frente a la Administración, donde es el centro de la vida, es donde cobra sentido la nueva orientación de la actividad administrativa; no solo basada en la legalidad -que también-, sino en la eficacia y en la eficiencia, en la transparencia, accesibilidad, agilidad y receptividad de los ciudadanos, incorporando, lógicamente, dosis de innovación y modernidad traducidas en medidas de racionalización y mejora, así como de planificación, evaluación y calidad de su actividad. Lo cierto, Señorías, es que la actividad y el papel de la Administración en la vida de los ciudadanos y, en un sentido más amplio, del sector público -sobre todo ahora, en tiempo... en tiempos de crisis- se revela esencial, demandándosele más y mejores servicios públicos, y asignando nuevas responsabilidades.

Este proyecto de ley parte de la idea de que la gestión pública y la planificación son claves en las relaciones que se establecen entre los ciudadanos y la Administración, para que las mismas se establezcan en términos de derechos garantizados y de respuestas eficaces y eficientes ante las demandas recibidas. La organización y los procedimientos son los verdaderos presupuestos para la realización objetiva de los derechos de los ciudadanos, que deben acompañarse de medidas de modernización centradas en instrumentos como la racionalización, la simplificación de procedimientos, la calidad normativa y la evaluación de su impacto, la incorporación de las tecnologías de la información y del conocimiento, con la incorporación, como no puede ser de otra forma, de la Administración Electrónica.

Señorías, la realización efectiva de los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración

depende en buena medida de la introducción de una cultura de modernización y mejora de la calidad de los servicios, que nos han llevado, necesariamente, a articular un marco jurídico que recoja un sistema de evaluación y si... sin el que no es posible, perdón, ni incentivar ni medir de forma precisa los avances y la reorientación de la organización y de la actuación administrativa. Una regulación lo suficientemente abierta para incorporar los diferentes instrumentos y modalidades de evaluación acreditadas en el ámbito público y avanzar en la mejora de la organización y de la atención al ciudadano.

Acabo, Señorías, reiterando que este texto normativo supone un avance cualitativo en las relaciones que se establecen diariamente entre la Administración y los ciudadanos. Un proyecto participado, dialogado, con vocación de modernización, acorde a la evolución de nuestra sociedad, y con el suficiente grado de innovación, que requiere la existencia de una amplia legislación básica en la materia.

Aprovecho, de nuevo, este momento para reiterar mi agradecimiento a todos los que, con su participación, han mejorado la norma, y en particular a los Grupos Parlamentarios, que lo han hecho de forma intensa y constructiva. Espero que, una vez debatido y aprobado, sea un paso adelante en un nuevo marco de relaciones entre los ciudadanos y la Administración, basado en la modernización de la misma y en la prestación de unos servicios públicos ágiles, accesibles y cercanos, que contribuirán, sin duda, a mejorar la calidad de vida de nuestra Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para el debate de las Enmiendas que subsisten para su defensa en este Pleno, números 4, 23, 24, 25, 26, 31, 32, 33, 34, 35, 41, 42, 43, 44, 46, 52, 56, 57, 58, 59 y 60 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, para un turno a favor, don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Cuando se decidió incorporar al Artículo 12 de nuestro Estatuto de Autonomía el derecho a una buena Administración, estábamos dando carta de naturaleza en el ordenamiento autonómico a un concepto relativamente novedoso, vinculado a una nueva visión menos formalista y más abierta sobre la actuación de las Administraciones, la cual ya no se sustenta exclusivamente sobre el principio de legalidad, sino que, partiendo del escrupuloso respeto a dicho principio, se orienta al logro de unos fines de interés general, a una... a una mayor calidad en la prestación de los servicios públicos, e incluso podría decirse que abarca una dimensión ética en las relaciones con los ciudadanos.

Por decirlo en términos más sencillos, según esta nueva concepción, la Administración no debe confor-

marse con ser correcta, con ser regular, es decir, con respetar las reglas preestablecidas para su actuación, sino que debe ser buena, contribuyendo a la óptima realización del interés general.

Podrían citarse numerosos ejemplos, a lo largo de las últimas décadas del siglo XX, de iniciativas puestas en práctica, sobre todo en el ámbito anglosajón, de esta nueva concepción. Múltiples iniciativas muy conectadas, de una parte -cierto es-, con una visión centrada en la eficacia y en la eficiencia, pero también, de otra parte, con una nueva sensibilidad hacia los derechos ciudadanos, que entronca con la corriente del republicanismo cívico representada por autores como Quentin Skinner o Philip Pettit. Y es esta última perspectiva la más interesante a la hora de caracterizar al derecho a la buena Administración como derecho ciudadano y no simplemente como un catálogo de buenas intenciones en la actuación de las Administraciones Públicas. Se trataría de un derecho perteneciente a la categoría de los derechos republicanos, que demandan un mayor control social de los poderes públicos y, en cierto sentido, una reapropiación del espacio público por parte de los ciudadanos.

En el ámbito europeo, la preocupación por la buena Administración ha sido una constante desde que la Comisión Europea adoptase, en el año dos mil, el *Libro Blanco sobre la Reforma Administrativa*, aunque se podrían citar también otros antecedentes. Lógicamente, la jurisprudencia europea ha contribuido también a la construcción de este derecho, sin olvidar la labor importantísima del Defensor del Pueblo Europeo.

Cuando se produce, por tanto, el reconocimiento de este derecho en la Carta de Niza, no es, por tanto, el fruto de una iluminación, sino que es el resultado de una larga trayectoria; trayectoria que podríamos decir que culmina de alguna manera con la incorporación, a través del Tratado de Lisboa a... dentro de esa carta de derechos, a la que se le concede el mismo valor jurídico que a los tratados.

La ley que hoy vamos a votar constituye el desarrollo en sus aspectos esenciales de este nuevo derecho reconocido en nuestro Estatuto. Es verdad que esta ley tiene también otros contenidos, pero se trata de contenidos que pueden considerarse de alguna manera supeditados al logro de la mayor efectividad del derecho a una buena Administración, con lo que este derecho supone de verdad el hilo conductor de toda la norma.

Con las siete nuevas enmiendas transaccionales que, con carácter previo a la celebración de este Pleno, hemos pactado los Grupos Socialista y Popular, con la anuencia, también, del Grupo Mixto, van a ser veintiuna las enmiendas, de entre las presentadas por el Grupo Socialista, que han sido total o parcialmente aceptadas

por el Grupo Popular. A ellas hay que añadir las trece enmiendas que ha presentado el propio Grupo Popular, algunas de las cuales han sido, así mismo, aceptadas por el Grupo Socialista, comportando la retirada de otras enmiendas. En total, aproximadamente un 30% de los artículos de la ley han experimentado alguna modificación; a lo que hay que añadir, también, modificaciones en tres disposiciones adicionales, dos nuevos artículos incorporados y cuatro modificaciones en la Exposición de Motivos.

Con estos datos, quiero subrayar la importancia del trabajo parlamentario que se ha llevado a cabo con esta ley. Un trabajo del que el Grupo Socialista se congratula, pues entiende que se ha situado, por una vez, a esta Cámara en el papel que le corresponde a jugar dentro del procedimiento legislativo; un papel protagonista y no de mera Cámara de ratificación, papel al que, lamentablemente, se ve relegada en otras ocasiones. Se ha hecho un buen trabajo, y desde aquí me gustaría hacer un reconocimiento al trabajo, evidentemente, por supuesto, de la Portavoz del Grupo Popular, Josefa García Cirac; de mi compañera Yolanda Vázquez Sánchez; de la Procuradora Popular Carmen Fernández, que han formado parte de la Ponencia; y agradecer especialmente también la labor del Letrado Edmundo Matía... [aplausos] ... y, ¿cómo no?, también de la Consejería de Administración Pública, que ha sido flexible y que ha atendido en muchas ocasiones a las ideas que desde el Parlamento se estaban produciendo.

Sin duda, hemos mejorado el proyecto de ley, y esta mejora ha hecho que el Grupo Socialista haya superado su inicial escepticismo respecto a la utilidad de esta ley y esté en condiciones hoy de anunciar su voto favorable a la misma. El proyecto, podríamos decir que, tal y como entró en esta Cámara, se asemejaba a uno de estos menús de degustación que acostumbran a ofrecer los restaurantes de moda. Un menú de diseño, un menú largo y estrecho, que se iniciaba con un surtido de aperitivos en forma de principios generales con diversidad de orígenes, de texturas y de sabores, pero que no siempre estaban muy bien ensamblados. Un menú que continuaba con platos tan diversos como el procedimiento administrativo, la gestión pública, la Administración Electrónica o la evaluación de las políticas públicas; platos que se acumulaban o que se superponían, pero que no llegaban a constituir una unidad dotada de coherencia. Un menú, sin duda, atractivo a la vista, que despertaba el apetito, pero que, como sucede en muchos de estos restaurantes posmodernos, deja a los comensales insatisfechos, ¿no?

El proyecto, tal y como salió de la cocina de la Consejería de Administración Autonómica, se podía inscribir claramente en esta corriente que podríamos llamar de *nouvelle cuisine* jurídica, ¿no?; corriente que otros llamarían de *soft cloud*, y que muchas veces nos

deja con hambre, Señorías, muchas veces nos deja con hambre. Porque estamos ante un proyecto de ley que se autodenomina "de derechos de los ciudadanos", y que en más de una ocasión nos deja con hambre de derechos. Hay muchos principios, hay muchas normas programáticas, hay muchas buenas intenciones; pero pocos derechos, poca proteína, Señorías, poca proteína y poco contenido adicional realmente innovador que vaya más allá de lo que ya está recogido y garantizado por la legislación básica. De hecho, si le hubiésemos quitado al proyecto de ley todos los artículos que son mera copia, mera transcripción de la legislación básica, la ley se habría quedado en muy poca cosa.

Después de su paso por estas Cortes, la ley ha mejorado sustancialmente. Tengo que decir que nos sigue dejando con hambre, nos sigue dejando con hambre en muchos aspectos; pero yo diría que, por lo menos, ahora está mejor aliñada.

Las enmiendas presentadas por nuestro Grupo, además de muchas mejoras de carácter técnico, han posibilitado avances reales en el reconocimiento de derechos de los ciudadanos. Me gustaría destacar algunos de estos avances y defender realmente otras propuestas que se mantienen vivas para este Pleno, y que entendemos que también supondrían, también habrían podido suponer avances, de haber sido aceptadas.

En materia de derechos procedimentales, a instancia del Grupo Socialista, se ha recogido la figura del responsable de la tramitación de los procedimientos administrativos. Se trata de una figura ya prevista en el Artículo 41 de la Ley 30/92, pero a la que le hemos dado un giro, orientándola hacia la atención y la... y la información al ciudadano, y no solo hacia la exigencia de eventuales responsabilidades por retrasos o irregularidades. Los ciudadanos tendrán derecho a identificar a estos responsables desde el inicio del procedimiento, y ello, sin duda alguna, propiciará una mejor atención y una mayor transparencia por parte de la Administración.

Nuestras enmiendas han posibilitado también un importante enriquecimiento del derecho de participación en la elaboración, aplicación y evaluación de las políticas públicas, considerándolo como algo distinto al mero derecho a ser consultado. En concreto, hemos pactado que se incluya la obligación de prever mecanismos de participación ciudadana en todos los procedimientos de elaboración de las estrategias, planes y programas de la Junta de Castilla y León.

En relación con otro de los aspectos más importantes de la ley, la implantación de la Administración Electrónica, aunque no se ha aceptado la figura del Defensor del Usuario que defendía el Partido Socialista, sí se ha aceptado como medida de control que, anualmente, la Junta remita un informe a las Cortes sobre el grado de

implantación de esta modalidad de acceso a la Administración, y sobre las quejas recibidas por los ciudadanos.

Mantenemos para este Pleno algunas enmiendas que también habrían supuesto avances respecto a lo que ya está garantizado por la legislación básica. Y así, voy a citar de manera rápida la Enmienda número 23, destinada a reforzar las medidas de tutela.

La Enmienda número 25, que se refiere al derecho a conocer el estado de la tramitación de los expedientes.

La Enmienda número 26, que pretende que las personas que han sido denunciantes de una infracción administrativa puedan tener conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo por la Administración. Es una enmienda que va más allá de la legislación básica, pero que no... no la contraviene en absoluto, puesto que no pretende convertir a los denunciantes en interesados, no les da ninguna legitimación en el procedimiento, y porque, además, se trata simplemente de darles información, no de notificarles los actos administrativos; información que, por lo tanto, puede ser modulada o graduada para respetar los derechos de las personas involucradas.

La Enmienda número 32 pretende que, cuando el ciudadano solicite a la Administración la acción de regreso -y hay que decir que esta es una de las importantes novedades que tiene también esta ley, la capacidad del ciudadano de instar esa acción de regreso, es decir, capacidad de instar a la Administración que exija responsabilidades a las autoridades o empleados que hayan incluido en dolo, o culpa o negligencia grave, ocasionándoles un perjuicio-, esa instancia del ciudadano tenga que ser respondida por la Administración motivadamente, explicando los motivos por los que, en su caso, se accede o no se accede a la solicitud de instar esa acción de regreso.

En materia de Administración Electrónica, la Enmienda número 44 parte del convencimiento de que la efectividad real del derecho de acceso a la Administración Electrónica depende, en gran medida, de la existencia de medios que permitan a todos los ciudadanos acceder a ella. Por eso, creemos que debe de garantizarse por ley que existan puntos de acceso gratuito en todas las oficinas de atención al ciudadano, y también que se garantice el acceso a la Administración Electrónica a través del canal telefónico. También deben proporcionarse medidas de apoyo técnico y de asesoramiento a las personas con mayores dificultades o con discapacidades sensoriales.

También proponemos, en la Enmienda número 46, que todas las notificaciones y publicaciones que deban realizarse a través de boletines oficiales o de tablones de anuncios físicos se incluyan también, obligatoriamente,

en el tablón de anuncios electrónico que existirá en la sede electrónica corporativa de la Administración Autonómica, de manera que los ciudadanos, cuando accedan a este tablón electrónico, sepan que ahí está todo, sin perjuicio de que las publicaciones y las notificaciones se sigan haciendo también, como es preceptivo, por los medios tradicionales.

En la Enmienda número 52, planteamos la creación de una Comisión Autonómica para la evaluación de las políticas públicas, como órgano de la propia Administración, que centralice esta función, que pueda ejercer de evaluador a petición de la propia Administración, y que dé también cuentas de esa evaluación al Parlamento. El modelo de este órgano lo hemos tomado de la Comunidad Foral de Navarra, que es una Comunidad que creo que todos estaremos de acuerdo en que es una Comunidad puntera en materia de evaluación de las políticas públicas.

La Enmienda número 56, que se refiere a la Disposición Adicional Cuarta del Proyecto de Ley, se dedica a la aplicación de la misma a las empresas y fundaciones públicas. Esta Disposición, la del actual Proyecto de Ley, a nuestro juicio, es totalmente insuficiente. No queremos repetir aquí el debate sobre las fundaciones públicas o la huída del Derecho Administrativo de las fundaciones públicas, pero, desde el punto de vista del Grupo Socialista, queremos afirmar y lo queremos hacer de forma tajante que cuando estos entes realicen actividades que impliquen servicio público, la regla general debe ser la aplicación a los ciudadanos de las mismas garantías que tendrían si estuvieran tratando directamente con la Administración. No pueden tener menos garantías, Señorías.

Mantenemos también las Enmiendas números 59 y 60, que pretenden, respectivamente, que se presenten sendos proyectos de ley para regular, de una parte, en el marco de la legislación sobre Función Pública, el régimen de infracciones y sanciones en relación con la obligación de las autoridades y funcionarios públicos de colaborar con el Procurador del Común; y de otra parte, la presentación de otro proyecto de ley también para crear la Agencia de Protección de Datos, prevista en el Artículo 12 del Estatuto de Autonomía.

Así pues, y voy concluyendo ya, es obvio que el Grupo Socialista no ha conseguido que sean aceptadas todas las enmiendas que había propuesto. Es obvio que hay algunas cuestiones que nos siguen dividiendo, ¿no? Y, desde luego, les voy a decir que nuestro Grupo Parlamentario no va a renunciar nunca a seguir defendiendo sus posiciones, siempre que tenga ocasión para ello. Pero, pese a todo, nuestro Grupo ha valorado el importante trabajo realizado en sede parlamentaria; ha valorado las mejoras introducidas en el proyecto de ley; y, sobre todo -por encima de todo- hemos valorado la

importancia que tiene el mantenimiento del consenso en torno al desarrollo de los aspectos esenciales del Estatuto de Autonomía.

Solo nos queda esperar, Señorías, que este mismo espíritu de consenso pueda mantenerse en relación con el desarrollo de otras cuestiones igualmente esenciales de nuestro Estatuto de Autonomía, como son, por ejemplo, la Renta Garantizada de Ciudadanía o el desarrollo del Plan de Convergencia Interior. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Sánchez. Para un turno en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Josefa García Cirac.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Gracias, señor Presidente. Señorías. Quiero comenzar con las últimas palabras del Procurador Socialista, de Óscar Sánchez, sobre esa voluntad de acuerdo, sobre ese diálogo que se ha seguido en la Cámara Parlamentaria, y, sobre todo, me quiero quedar con ese apoyo, con ese voto favorable a la Ley; a ese proyecto de ley que entró en la Cámara, y que nosotros consideramos que es -permítame- un menú saludable y absolutamente equilibrado, que tiene todos los ingredientes necesarios para que la Administración de Castilla y León siga trabajando, como lo está haciendo, por la defensa de los ciudadanos de nuestra tierra.

Y creo que debemos -para comenzar- felicitar al Presidente Herrera y a su Gobierno, en especial quiero hacer una referencia a la Consejera de Administración Autonómica, Isabel Alonso, y a su equipo por el magnífico proyecto de ley que ha entrado en estas Cámaras.

Gracias también, como no podía ser de otra manera, a los Ponentes del Grupo Socialista, tanto en nombre de mi compañera Carmen Fernández, como en el mío propio. Quiero manifestar que ha sido un verdadero placer trabajar con ellos, con Óscar Sánchez y con Yolanda Vázquez, y quiero sumarme al reconocimiento de las valiosas aportaciones del Letrado Edmundo Matía.

Y ya, sin más preámbulos, Señoría, señalaré que voy a dividir mi exposición en dos apartados: en un primero de ellos, en el primero de ellos, creo que hemos de partir del marco en el cual se contextualiza la norma que hoy nos trae a debate; y después me centraré en la tramitación parlamentaria y en las enmiendas que mantiene para su defensa el Grupo Socialista.

Nuestro Estatuto de Autonomía comienza recordando que Castilla y León es una región de Europa y no podemos abstraernos, por ello, de los valores de la Unión Europea, velando por el cumplimiento de los objetivos y la defensa de los derechos reconocidos en el

ordenamiento jurídico europeo, entre los que se encuentra, precisamente, la buena Administración, que es, a la vez, objetivo y derecho.

Los elementos de la buena Administración son enfatizados por numerosos programas y documentos de las instituciones europeas que el Procurador Socialista ha puesto de relieve. Y somos conscientes de la decisiva importancia de la modernización administrativa en nuestros días. Todo ello hace que el proyecto de ley que hoy debatimos pueda convertirse -y, de hecho, a buen seguro lo será- en una norma básica para el día a día de las relaciones ciudadano-administración en el siglo XXI.

Y todo ello se hace respetando el Estado de Derecho, pero mejorándolo en lo que es constitucionalmente legítimo, dentro de nuestras competencias autonómicas; porque debe reconocerse, Señorías, convendrán conmigo en que la legislación básica del procedimiento administrativo se ha visto superada con el tiempo, que la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, necesita una reforma. Una reforma que si bien había sido prometida por el Partido Socialista, no se ha plasmado en... en una nueva norma, que verdaderamente nuestra sociedad está demandando. De momento, nos tenemos que conformar con los parches de la Ley Ómnibus y de la transposición de la Directiva de Servicios y las previsiones del Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible, que son claramente insuficientes para responder a las exigencias de la sociedad.

Señorías, ya centrándonos en el texto, quisiéramos destacar que propone una serie de reformas innovadoras, en la línea de lo que son este... este nuevo ámbito de relaciones ciudadanos-Administración. No se queda -y creo que es importante el ponerlo de manifiesto- en una mera regulación de un catálogo de derechos, sino que establece cómo se van a hacer realidad esos derechos a través de un nuevo modelo de gestión que incorpore medidas de racionalización y mejora, además de regular instrumentos de planificación, evaluación y calidad.

Estamos ante una norma que incorpora las nuevas técnicas de mejora regulatoria para ser una norma accesible y comprensible para el ciudadano. Ante una norma que mantiene absoluta coherencia con las medidas de modernización adoptadas por el Ejecutivo, para apostar por una Administración más moderna y eficaz, y que dé mejor respuesta a las demandas de los ciudadanos. Y, además, no quiero dejar de manifestar que es una opción avanzada en el panorama legislativo autonómico, donde solo hay dos leyes que, en parte, pudieran considerarse similares, la gallega y la navarra; pero nuestra ley es mucho más ambiciosa y completa. Por ello, creo que es importante el señalar que Castilla y León está a la vanguardia de lo que es la modernización administrativa en España.

Se ha puesto de manifiesto que el Artículo 12 de nuestro Estatuto de Autonomía reconoce el derecho a una buena Administración, y también tendríamos que hacer referencia a las previsiones del Artículo 11, sobre el derecho de participación de los ciudadanos de Castilla y León en los asuntos públicos, lo cual constituye la razón de ser fundamental de la Ley que hoy debatimos. La norma -como se ha señalado- incluye también la gestión pública y las medidas de modernización de nuestra Administración, así como el sistema de evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios.

No pretendemos, en estos momentos, hacer un análisis exhaustivo del texto, sino tan solo poner de manifiesto alguno de esos contenidos más importantes que, a nuestro juicio, a juicio del Grupo Popular, la norma presenta.

Parte el proyecto de una serie de principios que reflejan toda una filosofía de orientación al ciudadano (interpretación más favorable a sus derechos, proactividad, celeridad administrativa), principios que pretenden poner el régimen de la Administración Autonómica a la altura de las exigencias de una sociedad avanzada; principios, en todo punto, absolutamente necesarios.

El Título I de la Ley regula los derechos y garantías de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración. Se incorporan previsiones, entre otras, que permiten afianzar más el cumplimiento de los plazos por la Administración y la reducción, en la medida de lo posible, del silencio administrativo. Presenta innovaciones la regulación del derecho a exigir responsabilidad de la Administración, estableciendo, como usted ha reconocido, una novedad muy interesante: la posibilidad de que los particulares indemnizados insten la acción de regreso frente a las autoridades o empleados responsables del daño, cuando concurra, eso sí, dolo, negligencia grave o culpa. Nos parece acertada la inclusión en el texto del derecho de petición con relación a la Administración Autonómica, así como el de incorporar un capítulo referido al Procurador del Común, como garantía de los derechos reconocidos en nuestro Estatuto, y por su indiscutible relación con el derecho a una buena Administración.

Por su parte, el Título II se dedica a la gestión pública y a las medidas de modernización y mejora de la Administración. Merecen ser destacadas medidas como la reducción de cargas administrativas o la simplificación procedimental, que constituyen presupuestos de competitividad económica, y en los cuales la Consejería de Administración Autonómica viene trabajando con notable éxito.

Y especial referencia hemos de hacer a la Administración Electrónica, con figuras tan importantes como la sede electrónica, el registro electrónico y el expediente

electrónico, entre otros. Y, permítame, señor Sánchez, consideramos que la Ley no se queda corta en absoluto respecto a las previsiones de la ley de acceso... de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, sino que, en un afán simplificador -comprensible, por otra parte-, nos reitera las previsiones básicas de la ley. Le sugiero que relea la Disposición Final Primera de la Ley 11/2007, de veintidós de junio, que expone precisamente esos artículos que tienen carácter básico; por lo cual, no se les trae a nuestro proyecto de ley.

Finalmente, el Título III, sobre evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios, articula de forma acertada un marco jurídico que recoge un sistema de evaluación que permitirá incentivar y medir de forma precisa los avances y las reorientaciones de la organización y de la actuación administrativas. Contempla para ello, el proyecto, medidas de diversa índole para la evaluación de las políticas, y también para la evaluación de la calidad de los servicios, tanto de autoevaluación, como podrían ser las cartas de servicios, como de evaluación externa.

Por lo que a... a la tramitación parlamentaria se refiere, es necesario, preciso, señalar que se ha desarrollado en un clima de diálogo, con voluntad por parte de los dos Grupos de llegar a acuerdos con el objetivo de enriquecer, en la medida de lo posible, el proyecto de ley presentado por el Gobierno. Y consideramos que se ha llegado a acuerdos importantes, que redundan indiscutiblemente en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León; pero, como ya le he señalado, el menú, para nosotros, era suculento y muy equilibrado. Y si bien usted ha hecho un... unos datos porcentuales, sí quisiéramos también señalar que algunas de las enmiendas que han sido aceptadas o transaccionadas, convendrá conmigo en que han sido mejoras técnicas o de redacción, que en algunos casos ustedes han quitado o han puesto un guisante o un poquito de perejil, pero no han afectado sustancialmente al contenido del plato. En cualquier caso, bienvenida sea la sal, cuando le da un mayor gusto a la comida.

Y ustedes han retirado veintiséis enmiendas. Creo que esto también es muy significativo. Esto, no se ha dado cuenta el Procurador Socialista de ponerlo de manifiesto, que han retirado casi el 50% de las enmiendas que habían sido presentadas. Gracias, porque, si hubiéramos aceptado algunas de las enmiendas que ustedes nos han presentado -por ejemplo, la retirada de... de los principios-, nos hubiéramos quedado sin el primer plato o sin el segundo, y entonces sí que nos hubiéramos quedado todos con mucha hambre, señor Sánchez.

No obstante, ha habido enmiendas que han sido aceptadas en Ponencia, en Comisión, y algunas que vamos a aceptar en el día... en el día de hoy. Y sobre

todo me quedo con aquellas que han sido transaccionadas, y que son una muestra de la... de la voluntad de acuerdo. Algunas de las que no hemos aceptado, usted sabe como yo que son absolutamente inaceptables: algunas porque son una mera reproducción de la legislación estatal, otras supondrían un gasto importante, un incremento importante en el gasto público, y, hoy por hoy, no nos lo podemos permitir. Y otro bloque implicaría un mayor número de trámites, una mayor burocracia, cuando la filosofía de la norma busca, precisamente, lo contrario: simplicidad, agilidad y eficacia.

De las enmiendas que han mantenido para su debate en el Pleno de hoy, ya le anuncio que tan solo una va a ser aceptada íntegramente, en la formulación que ustedes nos presentan. Es la Enmienda número veinte... 34, sobre el derecho de consulta en la actividad administrativa.

Anunciamos nuestro voto en contra de la Enmienda número 23, que propone incorporar el derecho a la tutela de la Administración en un nuevo artículo; no podemos aceptarla, señor Sánchez, ni por razones de forma ni por razones de... de fondo. Y no cabe ninguna duda que la Administración ha de proteger a los ciudadanos frente a las actuaciones infractoras; va de suyo, es su misión institucional, no hace falta que se contemple en la norma en los términos que ustedes nos... nos presentan.

La Enmienda 24, sobre el derecho a identificar a los responsables de la tramitación de los procedimientos, ha sido acordada por los Grupos, a fin de propiciar la transparencia y la adecuada atención por parte de la Administración.

Por una argumentación jurídica indiscutible, no podemos aceptar su Enmienda número 26. Entendemos que usted sí quiere equiparar prácticamente al denunciante con el interesado, y, como sabe bien, la figura del interesado se recoge en el Artículo 31 de la 30/92, y hay numerosa jurisprudencia que hemos puesto a su disposición en la tramitación parlamentaria, en la cual, también jurisprudencialmente, queda establecido que no pueden establecerse ni otorgarse derechos al denunciante que se reservan a la esfera jurídica del interesado. Esto lo hace la legislación básica estatal; ninguna Comunidad Autónoma, por supuesto, ha entrado en estas previsiones que usted nos plantea, porque sería constitucional y jurídicamente inaceptable.

Sobre el derecho de participación, tengo que reconocer que han sido... han sido admitidas, en parte, dos enmiendas que ustedes nos presentan, y se reconoce, se da una entidad propia en la norma al derecho de participación en las políticas públicas, lo cual creemos que es una aportación valiosa. Dicho lo cual, también tengo que señalar que ya la Constitución lo preveía, lo prevé; que nuestra Ley de Gobierno y de la Administración de

la Comunidad de Castilla y León lo prevé; y que también la... el propio texto que hoy debatimos, el Proyecto de Ley, en sus Artículos 5.1) como en el... tanto en el Artículo 5.1) como en el 41.2.c) del proyecto, ya recogen este derecho a participar. Pero, en cualquier caso, está bien que se le dé una entidad propia y así se... se reconozca.

Sobre la Enmienda 43, ustedes nos proponen crear la figura del defensor del usuario. Sabe que es en todo punto inaceptable el crear una figura que se solaparía a las funciones que viene desarrollando el Procurador del Común. Creemos que, independientemente del canal que el ciudadano elija para acceder a la Administración Pública, tiene la garantía, tiene la opción de acudir al Procurador del Común, independientemente del canal que sea. No vamos a crear una figura específica para cuando nos estemos relacionando con la Administración a través de medios electrónicos o telemáticos. Por tanto, no tiene ningún sentido la figura del defensor del común, si bien nos hemos opuesto a esta figura como tal, hemos aceptado la enmienda en los términos que... en los que el Procurador Socialista la ha presentado.

Sobre las Enmiendas 52 y 60, que pretenden la... crear, por una parte, la Comisión Autonómica para la Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios; y la número 60, que pretende la creación de la Agencia Autonómica de Protección de Datos, sin importancia... sin menoscabo de la importancia que tanto la evaluación como la protección de datos, a nuestro juicio, tienen, tenemos que señalarle que vamos a... a votar en contra. Y lo vamos a hacer porque entendemos que no es necesario un órgano que cumpla con esos fines que, por otra parte, ya se vienen desarrollando desde, o bien la Agencia Española de... de Protección de Datos, desde la Secretaría General de Innovación y Modernización Administrativa en el ámbito de la protección de datos. Y cuando me está hablando de evaluación en la calidad de los servicios, como usted bien sabe, esta función se lleva a cabo por la Inspección General de los Servicios, que, además de sus tradicionales funciones de control, puede desarrollar funciones de evaluación, conforme a la reciente normativa, el Decreto 13/2009, de cinco de febrero, que regula la organización y funcionamiento de la Inspección... de la Inspección General de los Servicios.

Por tanto, nuestro voto en contra para las Enmiendas 52 y 60, así como para la Enmienda 56, sobre las empresas y fundaciones públicas. Mire, señor Sánchez, a través de una disposición adicional no puede usted pretender que las empresas y fundaciones públicas se acojan al ámbito de aplicación de la ley, que viene perfectamente definido en el Artículo 3 del proyecto. Pero es que no lo hace ni nuestro proyecto de ley ni la legislación específica de procedimiento administrativo.

Por lo tanto, entendemos que no es... que no es la vía, desde luego, y que es jurídicamente inaceptable.

Sin más, como ha sido puesto de manifiesto, hemos transaccionado una serie de... de enmiendas, y otras van a ser votadas en contra por el Grupo Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Bueno, dado lo avanzado de la hora, como se suele decir, no... no ha lugar a una réplica en toda regla. Pero sí que me gustaría decir algunas cosas, ¿no?, básicamente, sobre alguna de las enmiendas que para nosotros representan cuestiones de principio, ¿no?

Cuestión de principio es lo que afirmé anteriormente, es decir, que cuando el ciudadano se relaciona con una fundación o con una empresa pública como usuario de servicios públicos no puede tener menos garantías que las que tiene cuando lo hace directamente con la Administración. Eso no puede ser así. Y nosotros no pretendemos aplicar todos y cada uno de los artículos de la Ley a las fundaciones y a las empresas públicas, pero sí que pretendemos que aquellos derechos que se garantizan al ciudadano en relación con la Administración se le garanticen también en relación con fundaciones y empresas públicas.

Mire, lo hemos dicho muchas veces: los socialistas no estamos en contra de las empresas y de las fundaciones públicas; sería absurdo que así fuera. Nos parecen instrumentos adecuados para llevar a cabo algunas políticas públicas, pero lo que rechazamos frontalmente, lo que rechazamos frontalmente es que las empresas y las fundaciones públicas se conviertan en una Administración paralela, se conviertan en la "Caja B" de la Junta de Castilla y León... *[aplausos]* ... en una Administración paralela que les sirva para eludir sus obligaciones en materia de transparencia, en materia de objetividad de las contrataciones y en materia... -como lo estamos viendo con esta Ley- también en materia de derechos de los ciudadanos en sus relaciones con esas entidades.

En segundo lugar, en relación con la creación de la Agencia de Protección de Datos, me parece que no es un argumento de recibo el decir que no se puede crear un órgano previsto en el Estatuto de Autonomía para garantizar los derechos de los ciudadanos, que no se puede crear por una motivación puramente económica. Por esa misma motivación, podemos decir que mañana se supriman estas Cortes también, porque suponen un gasto. Es decir, estamos hablando de un órgano previsto en el Estatuto y de un órgano... y de un órgano previsto para defender los derechos de los ciudadanos. Y nos

consta, Señorías, nos consta que en esta Administración la protección de los datos personales de los ciudadanos, en muchas ocasiones, no está totalmente garantizada, no está totalmente garantizada; hay un acceso generalizado a los expedientes, en algunas ocasiones con excesiva libertad. Y eso hay que decirlo. Y la existencia de una Agencia de Protección de Datos desde luego que implicaría un freno a este tipo de actividades.

Y, además, también voy a decir otra cosa, y es que la creación de la Agencia de Protección de Datos resulta razonable, en paralelo con la propia implantación de la Administración Electrónica; ambas deben de ir unidas. Eso es lo razonable, por eso nosotros lo hemos defendido hasta el final.

En fin, no voy a detenerme a volver otra vez a defender todas y cada una de las enmiendas. Sí que me gustaría terminar insistiendo de nuevo en el importante y en el profundo trabajo que se ha hecho en estas Cortes, y decir que el proyecto "podría decirse", tal y como entró en las Cortes, era un proyecto manifiestamente mejorable; y hoy en día vamos a aprobar aquí, en estas Cortes, una Ley manifiestamente mejorable. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, también desde el escaño "sí así lo desea", doña Josefa García Cirac tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Sí, señor Presidente. Muy brevemente también, para decirle, con todo respeto, que la pretensión de sujetar las empresas y fundaciones públicas a muchas de las previsiones de la Ley supone desconocer "con todo respeto se lo digo" la peculiaridad de sus funciones, de su régimen jurídico. Usted sabe, como yo, que están sometidas a la normativa de Derecho Privado, fundamentalmente Mercantil; por tanto, es inaceptable el que se incorporen bajo el paraguas, bajo el ámbito de aplicación de la... de la norma.

Usted sabe que... "y lo ha manifestado" que hemos llegado a muchos acuerdos. Pero, claro, cuando estamos encontrándonos con bloques jurídicos, ahí no podemos. Porque no es que usted tenga voluntad y yo tenga voluntad, es que la Ley no lo permite; ni la legislación sectorial ni la legislación básica del Estado. No es una cuestión de voluntad.

Y respecto a la creación de la Agencia Autonómica de Protección de Datos, sí quisiera señalarle que nosotros no nos oponemos a que se cree la... la Agencia. De hecho, el Estatuto fue aprobado por unanimidad en estas Cortes, y así... y ahí se preveía la posibilidad de creación; no es necesario que nos volvamos a pronunciar sobre ello. Lo que sí le he señalado es que no es el momento oportuno el crear órganos de este tipo en este

momento, cuando hay otros que están cumpliendo esa función. Pero no nos estamos cerrando la puerta a que se cree en un futuro.

Lo que pasa es que nosotros entendemos que hay una serie de prioridades que hay que atender en este momento, y ojalá el Gobierno Central también lo tuviese claro que hay que establecer una línea de prioridades. Porque su Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible, por ejemplo, sí contempla medidas de racionalización de la Administración General del Estado; quizás sea lo poco aprovechable del anteproyecto que se ha presentado recientemente. Y dice: "Aprobará un programa para la racionalización de las estructuras y órganos de la Administración General del Estado, en cuyo marco suprimirá, refundirá o reestructurará los órganos que considere necesario".

Por tanto, si vamos a reestructurar, vamos a suprimir; probablemente no sea el momento de crear. Y, desde luego, no vamos a suprimir estas Cortes; antes habría que suprimir algún Ministerio.

Por tanto, señor Sánchez, mantenemos nuestra oposición. No nos ha convencido usted en fase de Ponencia; tampoco en la Comisión. Pero ya le digo: en algunos casos son argumentos jurídicos, como en el caso de las fundaciones y de las empresas; en otros, son argumentos, podríamos decir, casi de sentido común, no estamos ahora para crear Agencias.

Y sin más, Señorías, tampoco quisiera finalizar mi intervención sin reiterar nuevamente la... la satisfacción del Grupo Popular "al que represento en este momento" y expresar nuestra confianza en que la Ley, que hoy por unanimidad aprobamos, abra un nuevo capítulo y cumpla su finalidad, que no es otra que garantizar que la actuación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León se oriente a la adecuada atención a los ciudadanos y a la prestación de unos servicios públicos de calidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Enmiendas PL 24

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, procedemos a someter a votación las Enmiendas Parciales del Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de decre... de Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y Gestión Pública. Por favor, señores ujieres, cierren las puertas.

Procedemos, en primer lugar, a la votación de las Enmiendas números 23, 25, 26, 32, 42, 46, 44, 52, 56, 58, 59 y 60 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno. Comienza la votación. Muchas gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y cinco. Y una abstención. Quedan rechazadas, pues, estas Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos ahora la Enmienda número 34 del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: setenta y cinco. Ninguno en contra y ninguna abstención.

Votamos a continuación las Enmiendas Transaccionales presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, y que han comportado la retirada de la Enmienda número 4, 24, 31, 33, 35, 41, 43 y 57 del Grupo Parlamentario Socialista. Por acuerdo de Portavoces, ya conocen las enmiendas, no necesitamos leerlas. Procedemos, pues, a su votación. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: setenta y seis. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan aprobadas las Enmiendas Transaccionales.

Y finalmente votamos la Enmienda Técnica presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, como resultado de las Enmiendas Transaccionales antes... antes votadas. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. Todos a favor: setenta y siete. Ninguno en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada la Enmienda Técnica.

Votación PL 24

Y finalmente, Señorías, procedemos a la votación del Proyecto de Ley, Artículos 1 y 6... 1 a 65 -perdón-, Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera y Segunda, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: setenta y siete. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y Gestión Pública. Enhorabuena. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Señorías, les recuerdo que mañana tenemos aquí una cita, a las doce y media, con motivo de nuestro vigesimoséptimo aniversario del Estatuto.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos].